



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA
SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN MECANISMO DE
AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

1. INTRODUCCIÓN	7
2. DEFINICIONES	10
3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	10
3.1. ENTORNO ECONÓMICO	11
3.1.1. Contexto nacional	24
3.1.2. PIB desde el enfoque de la producción	32
3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto	36
3.1.4. Generación de Empleos	37
3.1.5. Principales cifras	39
3.2. ENTORNO INTERNACIONAL	40
3.3. MARCO REGULATORIO	53
3.4. NORMAS TÉCNICAS O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	70
3.5. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	70
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA	78
4.1. CADENA DE SUMINISTRO	80
4.2. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES	93
4.3. FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y DEMÁS SECTORES POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	102
4.3.1. Emprendimientos y empresas de mujeres	102
4.3.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. ..	103
4.3.3. MiPymes	105
4.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECE EL MERCADO	107
4.5. ESTRUCTURA DE COSTOS	109
4.6. ANÁLISIS DE PRECIOS	111
4.7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)	114
4.7.1 Índice de liquidez	116
4.7.1.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	116
4.7.1.2 Sección C: Industrias Manufactureras	117
4.7.1.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor	118
4.7.1.4 Sección S: Otras Actividades de Servicios	119
4.7.2 Nivel de endeudamiento	119
4.7.2.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	120
4.7.2.2 Sección C: Industrias Manufactureras	121



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

4.7.2.3	Sección G: Comercio al por mayor y al por menor	122
4.7.2.4	Sección S: Otras Actividades de Servicios	123
4.7.3	Razón de cobertura de intereses.....	124
4.7.4	Rentabilidad del patrimonio y del activo	124
4.7.4.1	Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.....	124
4.7.4.2	Sección C: Industrias Manufactureras.....	126
4.7.4.3	Sección G: Comercio al por mayor y al por menor	127
4.7.4.4	Sección S: Otras Actividades de Servicios	129
4.7.5	Consolidado de indicadores	130
4.7.5.1	Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.....	130
4.7.5.2	Sección C: Industrias Manufactureras.....	130
4.7.5.3	Sección G: Comercio al por mayor y al por menor	131
4.7.5.4	Sección S: Otras Actividades de Servicios	131
4.7.6	Conclusión del Análisis Financiero	131
4.8	MESAS DE GOBIERNO	132
5	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	133
5.4	ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES	133
5.4.1	Identificación de las principales Entidades Estatales.....	148
6	IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES	154
7	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	160
8	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	167
9	FACTURACIÓN Y PAGO.....	167
10	CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES.....	169
11	CONCLUSIONES	169
12	REFERENCIAS.....	172
13	ANEXO – 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	179



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por condición jurídica del productor Total nacional Segundo semestre 2019	11
Gráfico 2. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por tamaño de la UPA (hectáreas) Total nacional Segundo semestre 2019	12
Gráfico 3. Producción por grupo de cultivos (Toneladas)	13
Gráfico 4. Total, Nacional Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)	15
Gráfico 5. Producción del grupo de los cultivos agroindustriales (toneladas) Total nacional 2019	16
Gráfico 6. Producción del grupo de los tubérculos y plátano (toneladas) Total nacional 2019	17
Gráfico 7. . Producción del grupo de los cereales (hectáreas) Total nacional 2019	17
Gráfico 8. Producción del grupo de hortalizas, verduras y legumbres (toneladas) Total nacional 2019	18
Gráfico 9. Producción del grupo de frutales (toneladas) Total nacional 2019	19
Gráfico 10. Cantidad de cabezas de ganado bovino, por región Total nacional 2019	21
Gráfico 11. Producción de leche, por región (litros) Total nacional 2019	22
Gráfico 12. Participación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021, 29 mercados mayoristas	24
Gráfico 13. Participación porcentual del gasto de hogares por decil de ingreso (en %)	25
Gráfico 14. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018	26
Gráfico 15. Disponibilidad de alimentos según grupo de productos, kcal/persona/día en %	28
Gráfico 16. Inseguridad alimentaria y obesidad, por cuartil de ingreso (en %)	28
Gráfico 17. Participación porcentual del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado nacional 2005 - 2021pr	32
Gráfico 18. Participación porcentual en el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2005 - 2021pr	33
Gráfico 19. Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006 - 2021pr	34
Gráfico 20. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018	36
Gráfico 21. Inversión Pública del PGN 2022 vs. 2023 (Billones)	37
Gráfico 22. Exportaciones de los principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019	41
Gráfico 23. Importaciones de principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019	42
Gráfico 24. Impacto de Alimentos en la Salud y en el Medio Ambiente	74
Gráfico 25. Sellos Que Garantizan la Sostenibilidad en los Productos del Campo	75
Gráfico 26. Aseguramiento de calidad en la cadena de suministro de alimentos	80
Gráfico 27. Los flujos de frutas hacia y desde Bogotá ilustran el alto nivel de concentración del mercado	81
Gráfico 28. Canal Tradicional de Suministro	83
Gráfico 29. Canal Moderno de Suministro	83
Gráfico 30. Participación en Organizaciones ACFC	84
Gráfico 31. Cadena de Suministro de Alimentos Procesados	85
Gráfico 32. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por tamaño de empresa	86
Gráfico 33. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas	87
Gráfico 34. Costo Logístico por Actividad Económica	87
Gráfico 35. Componentes del Costo Logístico por Actividades Económicas	88
Gráfico 36. Costo logístico por tamaños de empresa	88
Gráfico 37. Porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividades económicas	89
Gráfico 38. Costo logístico regional	93
Gráfico 39. Organización Jurídica por Tipo de Sociedad	96
Gráfico 40. Número de Organizaciones Jurídicas Por Actividad Comercial (CIU)	99



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Gráfico 41. Tamaño Empresarial Total.....	100
Gráfico 42. Comportamiento Precio Ajo Plazas Mayoristas 2022.....	112
Gráfico 43. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa.....	116
Gráfico 44. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa.....	117
Gráfico 45. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa.....	118
Gráfico 46. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa.....	119
Gráfico 47. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento	120
Gráfico 48. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento	121
Gráfico 49. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento	122
Gráfico 50. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento	123
Gráfico 51. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio	124
Gráfico 52. Comportamiento de la rentabilidad del activo	124
Gráfico 53. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio.....	126
Gráfico 54. Comportamiento de la rentabilidad del activo	126
Gráfico 55. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio.....	127
Gráfico 56. Comportamiento de la rentabilidad del activo	127
Gráfico 57. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio.....	129
Gráfico 58. Comportamiento de la rentabilidad del activo	129
Gráfico 59. Comportamiento Mensual Valor Contratado PAE y Número de Contratos.....	139
Gráfico 60. Total Procesos PAE por Plataforma	140
Gráfico 61. Comportamiento Mensual Contratación (ALFM, USPEC, ICBF) Según las plataformas SECOP I y SECOP II.....	141
Gráfico 62. Cantidad de Contratos ALFM 2022	142
Gráfico 63. Gasto Mensual de la ALFM 2022	142
Gráfico 64. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC)	144
Gráfico 65. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Clase UNSPSC)	144
Gráfico 66. Compra Alimentos ALFM 2022 a Través de la TVEC.....	145
Gráfico 67. Demanda de Alimentos Por Regiones ICBF 2023	150
Gráfico 68. Demanda de Alimentos (grupos) ICBF 2023.....	150
Gráfico 69. Top Entidades por Valor Contratado	151
Gráfico 70. Valor Contratado por Departamento	151
Gráfico 71. Demanda de Alimentos por regionales ALFM 2022	154
Gráfico 72. Principales Proveedores Alimentos ALFM 2022	157
Gráfico 73. Número de Contratos de Alimentos por Proveedor ALFM 2022.....	158
Gráfico 74. Origen Proveedores Alimentos ALFM 2022.....	158
Gráfico 75. Principales Proveedores ICBF 2023	159
Gráfico 76. Modalidad de Contratación PAE Totales	160
Gráfico 77. Modalidad de Contratación Utilizada Por Las Entidades (ICBF, ALFM, USPEC) De acuerdo con Lo Reportado en SECOP.....	161
Gráfico 78. Modalidades de Contratación PAE 2022	162
Gráfico 79. Modalidad de Contratación Alimentos ALFM 2022.....	164



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Lista de Tablas

Tabla 1. Área sembrada o plantada por grupos de cultivos.....	14
Tabla 2. Cantidad y producción de frutales dispersos (número de plantas y toneladas) Total nacional 2019	20
Tabla 3. Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019	21
Tabla 4. Participación y tasa de variación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021 29 mercados mayoristas	23
Tabla 5. Participación de la agricultura familiar en la producción	27
Tabla 6. Cifras clave contexto nacional.....	39
Tabla 7. Marco regulatorio sobre derechos humanos aplicable	53
Tabla 8. Marco regulatorio sobre enfoque diferencial aplicable	54
Tabla 9. Marco regulatorio sobre contratación pública aplicable.....	54
Tabla 10. Marco regulatorio sobre salud pública aplicable.....	56
Tabla 11. Marco regulatorio sobre salud ocupacional aplicable.....	58
Tabla 12. Marco regulatorio sobre seguridad industrial aplicable	58
Tabla 13. Marco regulatorio sobre medio ambiente aplicable	58
Tabla 14. Marco regulatorio sobre sector alimentos aplicable	59
Tabla 15. Marco regulatorio sobre transporte de alimentos aplicable	61
Tabla 16. Marco regulatorio sobre sello de alimentos ecológicos aplicable.....	61
Tabla 17. Marco regulatorio sobre inocuidad de alimentos aplicable.....	62
Tabla 18. Marco regulatorio sobre buenas prácticas agrícolas BPA y de manufactura BPM aplicable	62
Tabla 19. Marco regulatorio sobre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) aplicable	64
Tabla 20. Marco regulatorio sobre el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC) / Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) aplicable.....	65
Tabla 21. Marco regulatorio sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF aplicable	66
Tabla 22. Marco regulatorio sobre empresas sociales del estado aplicable.....	67
Tabla 23. Marco regulatorio sobre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) aplicable.....	68
Tabla 24. Marco regulatorio sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE / Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) aplicable	68
Tabla 25. Tipos de vehículos más utilizados en operaciones logísticas.....	90
Tabla 26. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas	91
Tabla 27. Índice de calidad en logística por actividades económicas	91
Tabla 28 – Actividades Comerciales CIIU	94
Tabla 29 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.	95
Tabla 30. Organizaciones Jurídica Por Tipo de Sociedad Detallado	96
Tabla 31. Tipo y Número de Organizaciones Jurídicas	96
Tabla 32. Número de Organizaciones Registradas por Cámara de Comercio	98
Tabla 33. Número de Organizaciones Jurídicas y Tamaños Empresariales.....	100
Tabla 34. Tamaños Empresariales Por Actividad Comercial (CIIU)	101
Tabla 35. Grupos de Alimentos TCAC.....	108
Tabla 36. Costos de Producción Agrícola	110
Tabla 37. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección A	115
Tabla 38. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección C	115
Tabla 39. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección G	115
Tabla 40. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección S	115
Tabla 41. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.....	116
Tabla 42. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.....	117
Tabla 43. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.....	118
Tabla 44. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.....	119
Tabla 45. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.	120



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Tabla 46. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.	121
Tabla 47. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.	122
Tabla 48. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.	123
Tabla 49. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.	125
Tabla 50. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.	125
Tabla 51. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.	126
Tabla 52. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.	127
Tabla 53. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.	128
Tabla 54. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.	128
Tabla 55. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.	129
Tabla 56. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.	130
Tabla 57. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.	130
Tabla 58. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.	130
Tabla 59. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.	131
Tabla 60. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.	131
Tabla 61. Entidades Territoriales Certificadas Ministerio de Educación Nacional (ETC-MEN)	134
Tabla 62. Fuente de Financiación PAE (Crédito, otros recursos y PGN)	135
Tabla 63. Fuentes de Financiación PAE (Recursos propios, SGP y SGR).	136
Tabla 64. Fuentes de financiación PAE 2022 (Totales ETC Departamentales)	137
Tabla 65. Total Recursos PAE Vigencia 2022	138
Tabla 66. Valor contratado PAE por Año (2021, 2022, 2023).....	139
Tabla 67. Plataforma Utilizada Para el Proceso	139
Tabla 68. Comportamiento Anual Contratación de Alimentos (ICBF, ALFM, USPEC) reportado en el SECOP I Y SECOP II	141
Tabla 69. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022	143
Tabla 70. Convenios Interadministrativos ALFM 2023	145
Tabla 71. Servicios y Beneficiarios Primera Infancia ICBF 2023	147
Tabla 72 – Valor total de los contratos en SECOP para un Instrumento de Agregación de Demanda de Alimentos Perecederos y no Perecederos para Consumo Humano.....	148
Tabla 73. Valores Totales de Contratación de Alimentos Discriminado por Programa/Entidad (2021, 2022, 2023).....	148
Tabla 74. Valor Total Contratos Reportados en SECOP II por la USPEC 2021, 2022 y 2023	153
Tabla 75 – Principales proveedores de alimentos perecederos y no perecederos de los PAE	155
Tabla 76. Principales Proveedores de ICBF, ALFM, USPEC según lo reportado en SECOP I y SECOP II	156
Tabla 77. Contratación de Alimentos Adelantada por BMC ALFM 2022	157
Tabla 78. Top Proveedores USPEC 2023	159
Tabla 79. Modalidad de Contratación PAE Porcentajes	160
Tabla 80. Modalidad de Contratación de las Entidades (ALFM, ICBF, USPEC) De acuerdo con la información en SECOP	162
Tabla 81. Modalidad de Contratación de Alimentos por Regionales ALFM 2022	163
Tabla 83 Ficha Técnica información SECOP I	179
Tabla 84 - Ficha Técnica información SECOP II.....	179
Tabla 85. Ficha Metodológica Visualizadores Power Bi	180



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

1. INTRODUCCIÓN

Las Entidades Estatales requieren tanto para inversión como para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquieren a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretende suplir. En ese sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – pone a disposición un Mecanismo de Agregación de Demanda para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos de consumo humano que busca eficiencias y optimización de los recursos.

Para el caso puntual, pese a que no existe norma que exprese la modalidad de contratación para seleccionar los proveedores para un Instrumento de Agregación de Demanda la escogencia de estos se realizará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública. Se realizará teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual prevé que la escogencia de contratista (s) se efectuará por regla general a través de licitación pública para las Entidades sometidas al Estatuto General de contratación de la Administración Pública y en este caso para las demás Entidades que trata el Artículo 3º de la ley 2046 de 2020, con el fin de garantizar una mayor transparencia en la ejecución de los recursos públicos, mayor participación de oferentes, incluyendo la participación de la Agricultura Campesina Familiar (Étnica) y Comunitaria (ACFC) de conformidad al Artículo 2º Ibidem. . Lo anterior de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los Proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

El Proceso de Contratación objeto del presente documento tiene como finalidad satisfacer la necesidad de la prestación del servicio de alimentación de las entidades cuyas funciones incluyen adquirir alimentos, garantizando la pluralidad de oferentes, participación de MIPYMES, cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 de compras públicas locales que, además de fortalecer la economía local promuevan una debida adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales, eficiencia de los recursos y, bajo el amparo de un Mecanismo de Agregación de Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"¹ adelanta el Proceso de Contratación para celebrar un Mecanismo de Agregación de Demanda y obtener mayor valor por dinero en los servicios de alimentación de las entidades al incrementar la eficiencia en los procesos de las Entidades Compradoras, aprovechar la economía de escala mientras se garantiza una amplia participación y un impacto social positivo en la cadena primaria de suministro. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha son varias las entidades cuya misionalidad incluye satisfacer la necesidad de alimentación.

Por lo anterior el presente Mecanismo de Agregación de Demanda busca fortalecer uno de los cinco pilares de transformaciones incluidos en la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", siendo esta el derecho humano a la alimentación, mediante la disponibilidad de alimentos, acceso físico a alimentos, la disminución de los índices de inseguridad alimentaria, entre otros aspectos de importante relevancia para el sector agroalimentario. De esta forma el presente Mecanismo de Agregación de Demanda además busca contribuir con la disminución de la disparidad territorial en cuanto a los aspectos relacionados con el derecho humano a la alimentación, así como promover los procesos de compra pública con el sistema nacional de innovación agropecuaria SNIA y en su momento con el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), en articulación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). Sistema que de acuerdo con el PND fungirá como mecanismo de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en las acciones para la Garantía Progresiva del Derecho en todas sus escalas de realización (seguridad, autonomía y soberanía alimentaria), y coordinará el Programa Hambre Cero.

Dentro de las entidades que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que satisfacen la necesidad de alimentación se encuentran entidades del orden nacional como las Fuerzas Militares (Algunas a través de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares), Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Unidad Administrativa Especial Alimentos Para Aprender – UAPA a través de las entidades territoriales certificadas quienes ejecutan los Programas de Alimentación Escolar (PAE), Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, así mismo entidades del orden territorial como Gobernaciones, Alcaldías y hospitales. Por lo anterior la ANCP-CCE de manera

¹ Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

conjunta las principales entidades demandantes consideró la elaboración de un Mecanismo de Agregación de Demanda que en su primera generación contribuya al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo ley 2294 de 2023, en cuanto al derecho humano a la alimentación a través de una oferta agroalimentaria sostenible, facilitando los procesos de compra pública para las zonas de recuperación nutricional, disminuyendo la intermediación, promoviendo cadenas logísticas eficientes, aumentando la disponibilidad de alimentos, incluyendo a las poblaciones en ruralidad, reconociendo las dietas y gastronomías locales, fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos, facilitando la compra de alimentos para su posterior entrega como ollas y comedores comunitarios que además fortalecen los procesos de organización comunitaria y de creación de tejido social.

Ahora bien, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- diseñará y organizará los Procesos de Contratación para los Mecanismos de Agregación de Demanda con base en el análisis del sector y usando la modalidad de selección que corresponda.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 2294 de 2023, el presente proceso y el Mecanismo de Agregación de Demanda que surja del mismo, pueden ser objeto de aplicación de los atributos del Sistema Dinámico de Adquisición, de conformidad con la reglamentación que se expida sobre la materia.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

2. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de contratación a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el *Anexo 2 - Definiciones*. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.", lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que, es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Para determinar los aspectos generales del sector la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tuvo en consideración los aspectos generales del sector agroalimentario y la participación de las compras públicas en el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANCP-CCE consultó cifras y datos con relación al sector agroalimentario que obtuvo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Organización Mundial para la Alimentación y Agricultura o FAO por su siglas en inglés (Food and Agriculture Organization), la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano (AGRONET), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), entre otras fuentes de información.

Es importante mencionar que la etapa de selección a través de la licitación vincula al mecanismo de agregación de demanda a los proveedores que posteriormente prestarán el servicio o entregarán los bienes respectivos, por tal motivo la necesidad puntual no la tiene Colombia Compra Eficiente en la etapa de selección durante la operación principal, sino la necesidad que surge posterior en su ejecución por las entidades que deciden vincularse al mecanismo de agregación de demanda.

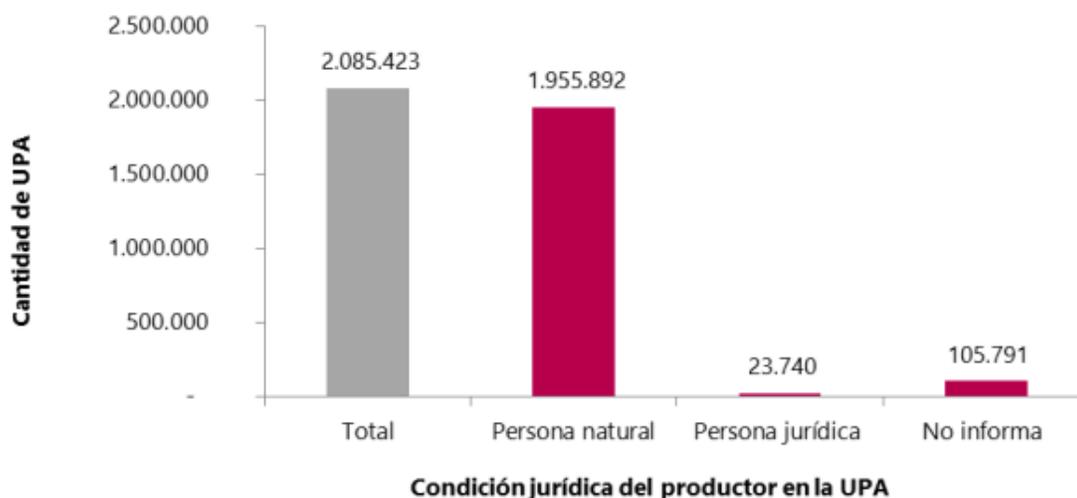


ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

3.1. Entorno económico

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019 se registraron un total nacional de unidades de producción agropecuarias de 2.085.423. La mayor participación corresponde a las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de los productores que están constituidos como personas naturales (93,8%) con 1.955.892 UPA como se muestra en el siguiente Gráfico 1. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por condición jurídica del productor Total nacional Segundo semestre 2019.

Gráfico 1. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por condición jurídica del productor Total nacional Segundo semestre 2019



Fuente: DANE

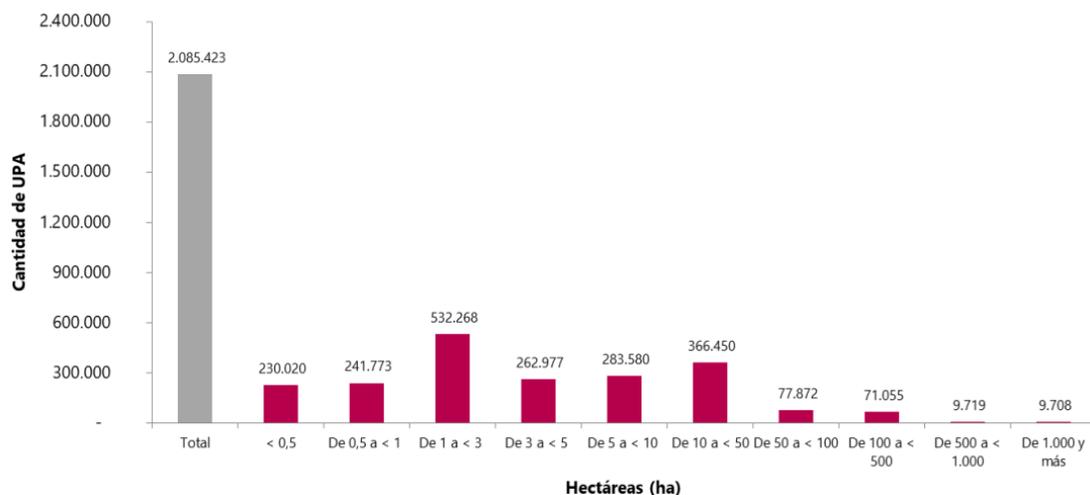
Las cifras de la ENA para el segundo semestre de 2019 indicaron que de las 2.085.423 UPA, 1.771.071 son propias, 1.474.590 consideraron ser campesinos, 1.050.718 de productores residen habitualmente en la UPA, 1.061.412 no utilizó o consumió energía u otros productos energéticos, al menos 1.430.882 son de hombres y 483.093 de mujeres, sólo 11.480 afirmaron tener seguro agropecuario y el 48,1% tienen áreas menores a 3 hectáreas. Por rangos de tamaño, las UPA con mayor participación son las que presentan un área entre 1 hectárea y menor a 3 hectáreas (25,5%) con 532.268 UPA, seguido por el rango de 10 hectáreas y menor a 50 hectáreas (17,6%) con 366.450 UPA y el rango con menor participación es el de 1.000 hectáreas y más (0,5%) con 9.708 UPA como se puede ver a continuación en el *Gráfico 2*.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

**Gráfico 2. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por tamaño de la UPA (hectáreas)
Total nacional Segundo semestre 2019**



Fuente: DANE

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) pudo determinar a través de cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que respecto del total de UPA que destinan la producción al autoconsumo, la agricultura familiar² representa el 61%. Del total de las UPA que destinan su producción a plazas de mercados o comercios locales, el 53% y 54%, respectivamente, pertenece a la agricultura familiar. Por otro lado, del total de las UPA que destinan su producción a la industria o las centrales de abasto, la agricultura familiar da cuenta del 27% y 21,5%, respectivamente. En consecuencia, la agricultura familiar tiene un rol importante en la producción y la comercialización interna, lo que pone de relieve su potencial para aumentar la sustentabilidad de los sistemas alimentarios del país.

Mientras tanto, la producción agrícola total registrada fue de 63.247.863 toneladas de las cuales 42.208.363 toneladas corresponden al grupo de

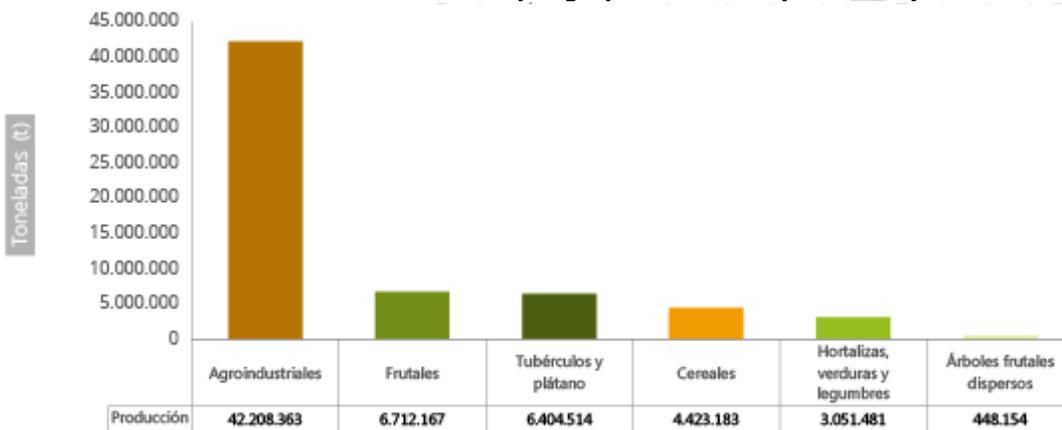
² La agricultura familiar en Colombia corresponde a aquella forma de producción agropecuaria rural que depende fundamentalmente del trabajo familiar y que constituye al mismo tiempo una unidad de producción y de reproducción social (Acevedo Osorio et al., 2016). La UPA entendida como agricultura familiar proviene de la Resolución N° 464 del año 2017 y las especificaciones de tamaño de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) presentes en las Resoluciones 020 de 1998 y 041 de 1996 del INCORA. Así, se consideran como pertenecientes a la agricultura familiar las UPA que cumplan con los siguientes criterios: (1) Mano de obra familiar: se considerará aquellas UPA donde la mano de obra familiar es mayor o igual al 50%. (2) Extensión máxima UAF: el tamaño de la UPA no puede exceder el promedio de UAF correspondiente a su municipio o departamento, de acuerdo con las Resoluciones 020 de 1998 y 041 de 1996 del INCORA.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

agroindustriales (66,7%), 6.712.167 toneladas a frutales (10,6%), 6.404.514 toneladas a tubérculos y plátano (10,1%), 4.423.183 toneladas a cereales (7,0%), 3.051.481 toneladas a las hortalizas, verduras y legumbres (4,8%) y 448.154 toneladas (0,7%) a árboles frutales dispersos como se observa en el siguiente *Gráfico 3. Producción por grupo de cultivos (Toneladas)*

Gráfico 3. Producción por grupo de cultivos (Toneladas)



Fuente: DANE

Así mismo, Colombia Compra Eficiente pudo determinar a través de cifras publicadas por el DANE que el total del uso del suelo fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%).

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, del total de estos suelos, el área total sembrada en el país fue de 5.311.977 hectáreas, encontrando que, los cultivos agroindustriales presentaron la mayor participación con un 41,2% y un área de 2.186.389 hectáreas, seguido de los cereales que representaron el 18,5% con un área de 984.859 hectáreas y las plantaciones forestales con el 13,5% y un área de 716.501 hectáreas.

Los tubérculos y plátano contaron con una participación del 10,8% y un área de 574.770 hectáreas, le siguen los frutales con 9,5% y un área de 505.164 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,4% y un área de 288.212 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,1% y un área de 56.083 hectáreas. Según se evidencia en la *Tabla 1* a continuación (DANE, 2022).



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Tabla 1. Área sembrada o plantada por grupos de cultivos

Grupos de cultivos	Área sembrada/Área plantada				Área cosechada/Área en edad productiva				Producción			
	Hectáreas	Cve	IC95%±	Participación (%)	Hectáreas	Cve	IC95%±	Participación (%)	Toneladas	Cve	IC95%±	Participación (%)
Total general	5.311.977	4,2	440.046	100,0	3.830.314	2,9	220.660	100,0	63.247.863	9,1	11.307.738	100,0
Agroindustriales	2.186.389	3,3	141.748	41,2	1.814.843	3,5	124.187	47,4	42.208.363	13,4	11.048.978	66,7
Cereales	984.859	7,3	140.299	18,5	911.093	8,0	143.636	23,8	4.423.183	8,5	733.113	7,0
Plantaciones forestales	716.501	26,4	371.207	13,5								
Tubérculos y plátano	574.770	4,1	46.585	10,8	488.295	5,3	50.258	12,7	6.404.514	5,5	693.277	10,1
Frutales	505.164	6,8	67.625	9,5	377.958	7,8	58.005	9,9	6.712.167	14,2	1.862.397	10,6
Hortalizas, verduras y legumbres	288.212	6,0	33.732	5,4	238.124	7,3	34.143	6,2	3.051.481	9,3	555.388	4,8
Otros áreas cultivadas	56.083	10,2	11.228	1,1								
Árboles frutales dispersos									448.154	3,8	33.546	0,7

Fuente: DANE

Es importante resaltar que en el segmento agroindustrial de incluyó: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón. Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros. Cereales: arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo. Otros cereales: avena, sorgo, entre otros. Plantaciones forestales: acacia, teca, pino, ciprés, eucalipto, aliso, cedro, caracolí, yopo, badea, arrayan, entre otros. Tubérculos y plátano: plátano, yuca, papa. Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros. Frutales: aguacate, banano, durazno, feijoa, fresa, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, mora, naranja, pera, pitahaya, uchuva, uva. Otros frutales: anón, borjón, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros. Hortalizas, verduras y legumbres: arveja, cebolla bulbo, cebolla rama, fríjol, zanahoria, tomate, hortalizas de raíz, hortalizas de fruto, hortalizas de flor, hortalizas de hoja, hortalizas de tallo y otras verduras, legumbres y hortalizas. Otras áreas cultivadas: maíz forrajero, caña forrajera, sorgo forrajero, avena forrajera, acacia forrajera, maní forrajero, nabo forrajero, entre otros. Agapanto, anturio, astromelia, ave de paraíso, claveles, girasol gladiolo, lirio, orquídeas, entre otras. Albahaca, altamisa, hierbabuena, manzanilla, limonaria, orégano, ruda, sábila, entre otras. De acuerdo con los grupos de cultivos anteriores, la ENA - 2019 pudo determinar que el área sembrada o plantada corresponde a los valores del siguiente

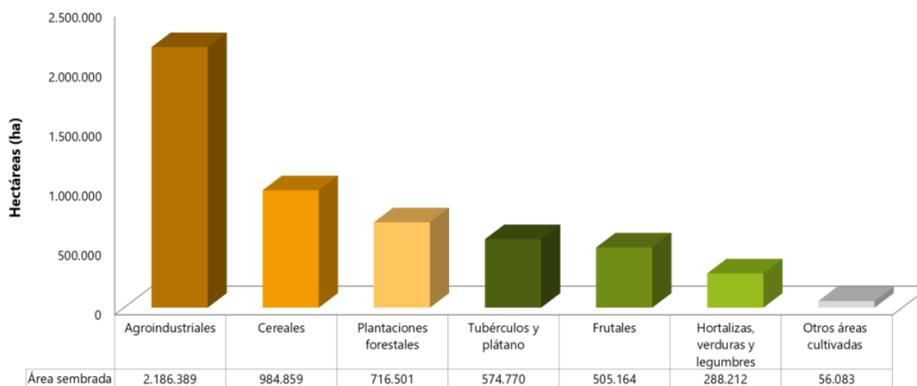
Gráfico 4. Total, Nacional Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 4. Total, Nacional Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)



Fuente: DANE³

Por lo anterior se pudo determinar que el área total cosechada o en edad productiva de acuerdo con la ENA 2019 fue 3.830.314 hectáreas, destacándose los agroindustriales (47,4%) con 1.814.843 hectáreas seguidos de los cereales (23,8%) con 911.093 hectáreas, los tubérculos y plátano (12,7%) con 488.295 hectáreas, los frutales (9,9%) con 377.958 hectáreas y las hortalizas, verduras y legumbres (6,2%) con 238.124 hectáreas

Dentro de los principales cultivos agroindustriales lo integraron el café, la caña de azúcar, la palma de aceite y el cacao. Con una producción total de 42.208.363 toneladas. Los cultivos con mayor producción fueron la caña para azúcar con

³ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: algunos cultivos se presentan agrupados debido a que el tamaño de muestra en estos cultivos no supe los criterios requeridos para la consistencia de las cifras a ser publicables.

Nota: Agroindustriales: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón. Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros.

Nota: Cereales: arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo. Otros cereales: avena, sorgo, entre otros.

Nota: Plantaciones forestales: acacia, teca, pino, ciprés, eucalipto, aliso, cedro, caracolí, yopo, badea, arrayan, entre otros.

Nota: Tubérculos y plátano: plátano, yuca, papa. Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros.

Nota: Frutales: aguacate, banano, durazno, feijoa, fresa, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, mora, naranja, pera, pitahaya, uchuva, uva. Otros frutales: anón, borjón, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros.

Nota: Hortalizas, verduras y legumbres: arveja, cebolla bulbo, cebolla rama, fríjol, zanahoria, tomate, hortalizas de raíz, hortalizas de fruto, hortalizas de flor, hortalizas de hoja, hortalizas de tallo y otras verduras, legumbres y hortalizas.

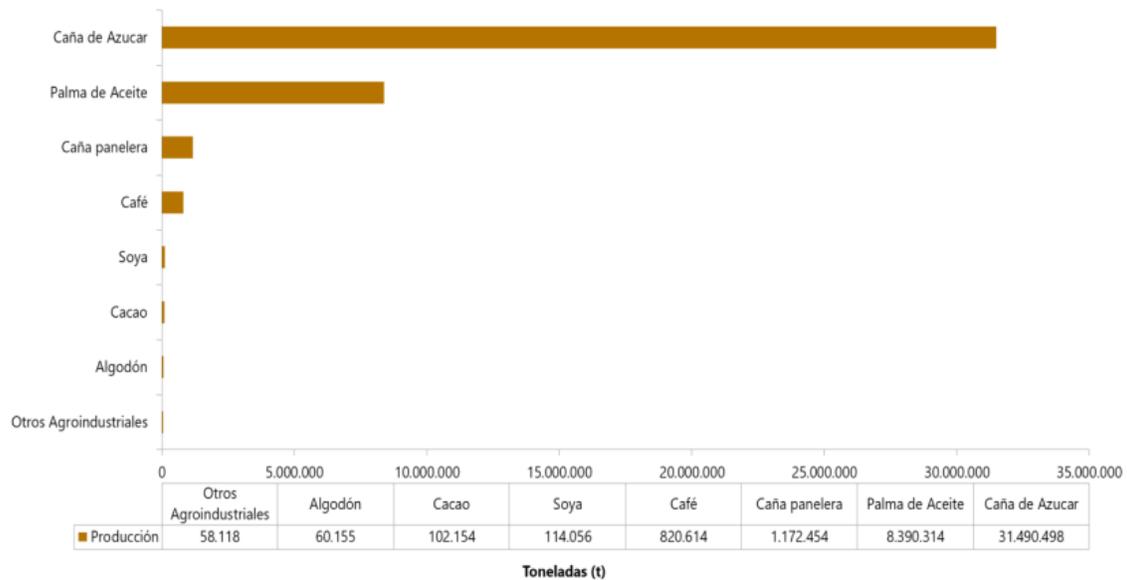
Nota: Otras áreas cultivadas: maíz forrajero, caña forrajera, sorgo forrajero, avena forrajera, acacia forrajera, maní forrajero, nabo forrajero, entre otros. Agapanto, anturio, astromelia, ave de paraíso, claveles, girasol gladiolo, lirio, orquídeas, entre otras. Albahaca, altamisa, hierbabuena, manzanilla, limonaria, orégano, ruda, sábila, entre otras.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

31.490.498 toneladas, palma de aceite con 8.390.314 toneladas y caña panelera con 1.172.454 toneladas con una participación del 74,6%, 19,9% y 2,8% respectivamente como se evidencia en el siguiente *Gráfico 5*. Producción del grupo de los cultivos agroindustriales (toneladas) Total nacional 2019

Gráfico 5. Producción del grupo de los cultivos agroindustriales (toneladas) Total nacional 2019



Fuente: DANE⁴

Mientras que en el grupo de tubérculos se evidenció una producción total reportada de 6.404.514 toneladas. La mayor participación la reportó el cultivo de papa con una producción de 3.123.804 toneladas (48,8%), seguido del cultivo de plátano con 2.185.005 toneladas (34,1%) y el cultivo de yuca con 1.026.643 toneladas (16,0%). Siendo la producción de papa casi tres veces mayor que la de la yuca como se muestra en el siguiente *Gráfico 6*.

⁴ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Café: producción y rendimiento de café en grano verde.

Nota: grano verde significa todo café en forma de grano desnudo antes de ser tostado. El coeficiente de conversión promedio nacional de grano verde a pergamino se estima en 0,75.

Nota: Palma de aceite: producción en racimo.

Nota: Caña de azúcar: producción en caña verde.

Nota: Caña panelera: producción en panela.

Nota: Cacao: producción en grano húmedo. Nota: Soya: producción en grano.

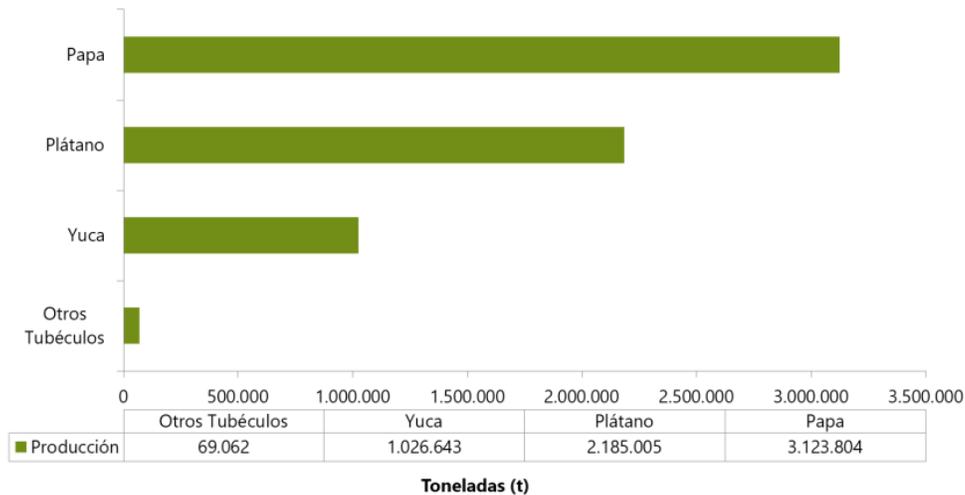
Nota: Algodón: producción en algodón semilla.

Nota: Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 6. Producción del grupo de los tubérculos y plátano (toneladas) Total nacional 2019



Fuente: DANE⁵

En el grupo de los cereales se evidenció que la producción total de cereales fue de 4.423.183 toneladas. Los cultivos que registraron mayor producción fueron: arroz mecanizado con 2.973.267 toneladas (67,2%), seguido del maíz amarillo con 1.009.967 toneladas (22,8%) y maíz blanco con 384.896 toneladas (8,7%) como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 7*.

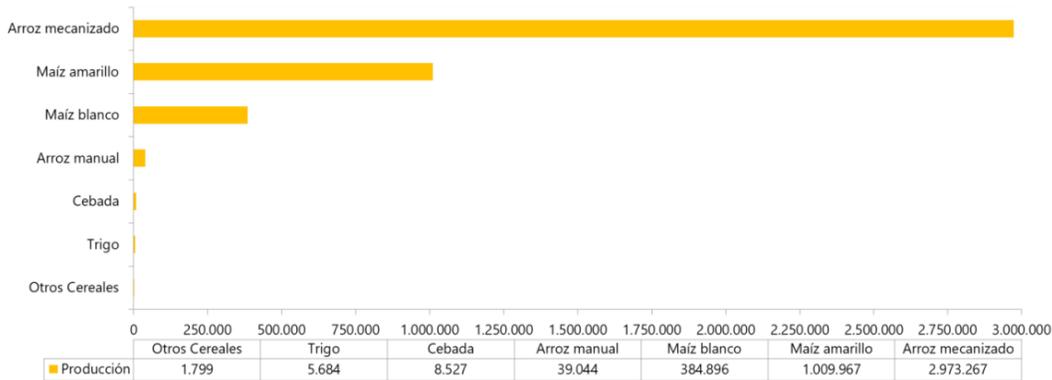
Gráfico 7. . Producción del grupo de los cereales (hectáreas) Total nacional 2019

⁵ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.
Nota: Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

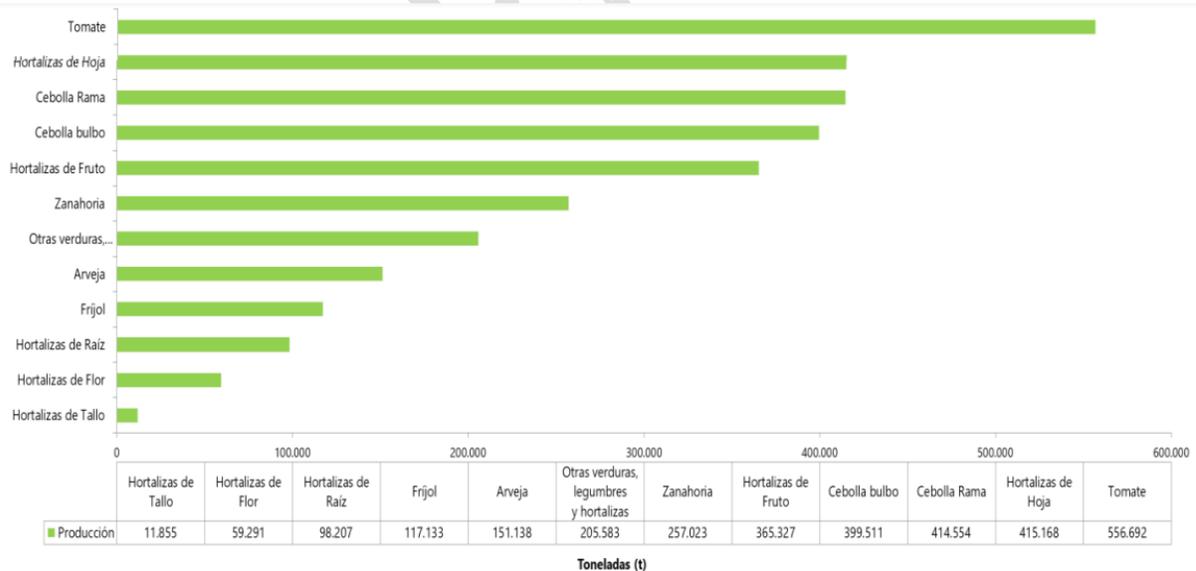


Toneladas (t)

Fuente: DANE⁶

En Cuanto a hortalizas de acuerdo con el DANE, La producción total del grupo fue de 3.051.481 toneladas. El cultivo de tomate registró la mayor participación (18,2%) con 556.692 toneladas, seguido de las hortalizas de hoja (13,6%) con 415.168 toneladas y la cebolla de rama con 414.554 toneladas (13,6%) como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 8*.

Gráfico 8. Producción del grupo de hortalizas, verduras y legumbres (toneladas) Total nacional 2019



Toneladas (t)

⁶ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Otros cereales: avena, sorgo, entre otros.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

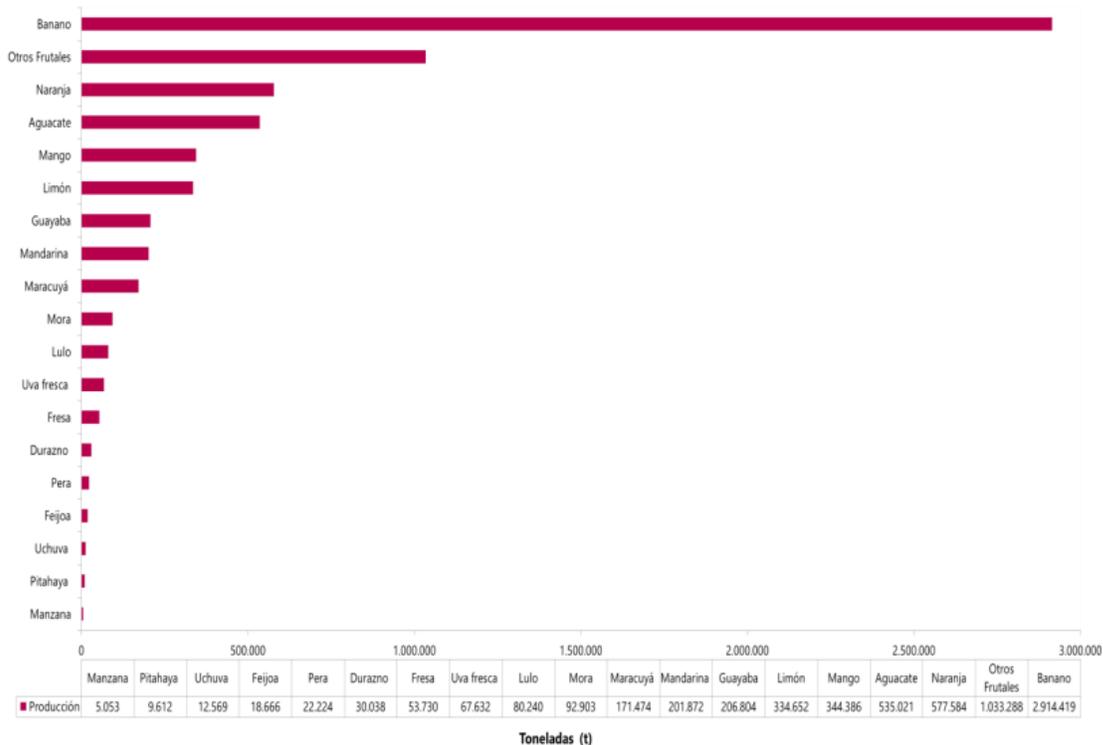
ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Fuente: DANE⁷

En cuanto a frutales la producción total registrada de acuerdo con el DANE fue de 6.712.167 toneladas. El cultivo que mayor participación registró fue banano con 2.914.419 toneladas (43,4%) seguido de otros frutales con 1.033.288 (15,4%) y la naranja con 577.584 toneladas (8,6%). El cultivo de menor participación fue la manzana con 5.053 toneladas (0,1%) como se evidencia en la siguiente

Gráfico 9. Producción del grupo de frutales (toneladas) Total nacional 2019

Gráfico 9. Producción del grupo de frutales (toneladas) Total nacional 2019



⁷ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Hortalizas de fruto: ahuyama, berenjena, calabaza, melón, papa cidra, patilla, pepino cohombro, pepino guiso, pimentón y sandía.

Nota: Hortalizas de hoja: acelga, cilantro, col, espinaca, lechuga, perejil, repollo y repollitas de brucas.

Nota: Hortalizas de raíz: rábano, remolacha, nabo.

Nota: Hortalizas de flor: brócoli y coliflor.

Nota: Hortaliza de tallo: cebolla puerro, espárragos.

Nota: Otras verduras, legumbres y hortalizas: ajo, ají, habichuela, habas, zapallo, guatila, apio, entre otros.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Fuente: DANE⁸

Además de lo anterior, el DANE también determinó el total de plantas frutales dispersas y su producción, el total de plantas frutales dispersas en 2019, fue de 44.224.782, de las cuales, para la canasta de frutales se registraron 42.238.006 plantas y para los otros frutales 1.986.775 plantas, participando con el 95,5% y 4,5% respectivamente. La producción total de los frutales dispersos en 2019 fue de 448.154 toneladas. La canasta de frutales dispersos registró una producción de 438.475 toneladas con una participación de 97,8% y los otros frutales dispersos una producción de 9.680 toneladas. Del total de la producción, el 52,6% se destinó al autoconsumo y el 47,4% para la venta con 230.822 y 207.653 toneladas respectivamente. Los árboles frutales dispersos que presentaron mayor producción fueron el plátano con 181.495 toneladas, la naranja con 71.708 toneladas y el mango con 34.826 toneladas con una participación del 40,5%, 16,0% y 7,8% respectivamente como se evidencia en la siguiente *Tabla 2. Cantidad y producción de frutales dispersos (número de plantas y toneladas) Total nacional 2019*

Tabla 2. Cantidad y producción de frutales dispersos (número de plantas y toneladas) Total nacional 2019

⁸ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Otros frutales: anón, borjón, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Frutal disperso	Cantidad de plantas								Producción (t)	Cve	IC95%±	Participación (%)
	Total de plantas	Cve	IC95%±	Participación (%)	En edad productiva	Cve	IC95%±	Participación (%)				
Total frutales dispersos	44.224.782	2,7	2.337.652	100,0	31.680.376	2,9	1.827.395	100,0	448.154	3,8	33.546	100,0
Total canasta de frutales dispersos	42.238.006	2,7	2.255.343	95,5	30.339.311	3,0	1.763.612	95,8	438.475	3,9	33.074	97,8
Plátano	21.476.565	4,0	1.670.404	48,6	15.083.037	4,3	1.284.174	47,6	181.495	5,0	17.653	40,5
Naranja	2.911.515	5,2	295.454	6,6	2.296.247	5,9	266.984	7,2	71.708	12,1	16.954	16,0
Banano	2.667.715	6,2	324.112	6,0	1.998.038	6,6	257.860	6,3	25.732	6,6	3.304	5,7
Aguacate	2.005.122	4,5	177.183	4,5	1.140.458	5,1	113.715	3,6	27.955	7,3	3.992	6,2
Mango	2.005.752	4,2	165.102	4,5	1.576.179	4,0	123.746	5,0	34.826	6,1	4.126	7,8
Limón	2.046.446	3,8	153.168	4,6	1.616.942	4,3	134.984	5,1	29.966	5,5	3.230	6,7
Mandarina	1.385.805	4,1	111.017	3,1	1.076.144	4,5	95.249	3,4	28.237	6,5	3.603	6,3
Guayaba	1.540.632	7,6	230.394	3,5	1.283.774	8,9	224.256	4,1	8.775	10,4	1.783	2,0
Guamo	998.243	10,3	200.914	2,3	747.264	11,9	174.389	2,4	4.459	58,4	5.107	1,0
Fique	1.204.964	19,4	457.212	2,7	967.200	21,1	398.956	3,1	735	28,2	407	0,2
Coco	596.017	6,9	80.944	1,3	429.212	8,3	69.785	1,4	6.695	14,9	1.950	1,5
Guansibana	594.125	4,9	57.224	1,3	349.643	5,8	39.379	1,1	4.526	10,6	940	1,0
Piña	459.067	15,4	138.208	1,0	257.381	17,9	90.042	0,8	348	27,9	191	0,1
Papaya	318.539	8,4	52.321	0,7	183.932	8,6	30.880	0,6	2.099	10,1	416	0,5
Tomate de árbol	450.403	33,2	293.483	1,0	317.655	47,0	292.851	1,0	1.349	14,6	385	0,3
Lulo	111.518	11,5	25.206	0,3	48.057	13,6	12.835	0,2	368	24,2	175	0,1
Chontaduro	151.867	32,9	98.047	0,3	45.199	33,1	29.315	0,1	591	65,5	759	0,1
Durazno	133.537	12,4	32.488	0,3	89.248	16,5	28.775	0,3	528	20,9	216	0,1
Mora y frambuesa	215.951	35,6	150.457	0,5	183.854	41,2	148.614	0,6	790	49,3	763	0,2
Topocho	54.929	20,5	22.110	0,1	34.983	28,0	19.176	0,1	290	26,4	150	0,1
Zapote	88.140	10,5	18.077	0,2	57.540	11,9	13.362	0,2	2.032	25,8	1.026	0,5
Feijoa	90.129	20,9	36.862	0,2	59.121	26,9	31.159	0,2	660	56,3	728	0,1
Anón	94.155	12,6	23.195	0,2	81.580	13,6	21.670	0,3	473	28,2	261	0,1
Manzana	68.981	29,0	39.206	0,2	50.295	34,9	34.441	0,2	281	23,3	128	0,1
Mamoncillo	66.866	12,2	16.007	0,2	51.950	12,8	13.045	0,2	634	20,9	260	0,1
Borojó	59.172	40,6	47.130	0,1	49.615	48,0	46.651	0,2	766	89,7	1.347	0,2
Tamarindo	43.793	29,2	25.060	0,1	38.779	32,1	24.416	0,1	277	22,7	123	0,1
Maracujá	67.239	31,7	41.825	0,2	34.733	36,2	24.611	0,1	268	34,3	180	0,1
Papayuela	41.391	25,9	21.002	0,1	32.189	32,7	20.603	0,1	276	42,4	229	0,1
Lima	22.955	19,1	8.594	0,1	17.119	21,4	7.180	0,1	240	24,0	113	0,1
Pera	31.303	17,3	10.605	0,1	16.401	16,3	5.239	0,1	184	29,6	107	0,0
Brevo	27.259	16,9	9.046	0,1	19.011	19,8	7.377	0,1	121	32,7	77	0,0
Arazá	34.829	9,3	6.319	0,1	25.964	10,1	5.123	0,1	264	15,3	79	0,1
Marañón	21.956	37,4	16.094	0,0	15.674	40,5	12.438	0,0	32	49,3	31	0,0
Curuba	26.357	20,7	10.706	0,1	21.078	25,2	10.428	0,1	119	18,8	44	0,0
Pomarroso	15.830	14,6	4.537	0,0	11.883	16,8	3.912	0,0	22	45,7	20	0,0
Cereza	9.389	23,5	4.319	0,0	7.950	26,7	4.160	0,0	35	46,9	32	0,0
Caimo	12.026	32,1	7.564	0,0	3.581	24,6	1.725	0,0	38	31,6	24	0,0
Toronja	7.197	15,0	2.115	0,0	5.858	17,2	1.972	0,0	161	26,1	82	0,0
Uchuva	68.701	88,2	118.699	0,2	4.491	24,2	2.127	0,0	23	31,5	14	0,0
Carambolo	11.628	34,0	7.741	0,0	10.052	38,8	7.649	0,0	94	37,8	70	0,0
Otros Frutales Dispersos ¹	1.986.775	11,1	431.521	4,5	1.341.065	14,5	380.227	4,2	9.680	22,2	4.213	2,2

Fuente: DANE⁹

En cuanto a la producción pecuaria el DANE estimó el total de cabezas de ganado bovino en 2019, el cual fue de 27.239.767 cabezas. La región con mayor número de cabezas fue la Región Andina con 9.687.404 (35,6%), seguida de la Región Caribe con 7.522.715 (27,6%), la Orinoquía con 5.927.531 (21,8%) y la Amazonía con 2.661.240 (9,8%). La Región Pacífica presentó el menor número de cabezas con 1.440.877 y una participación del 5,3% como se muestra en el siguiente *Gráfico 10*.

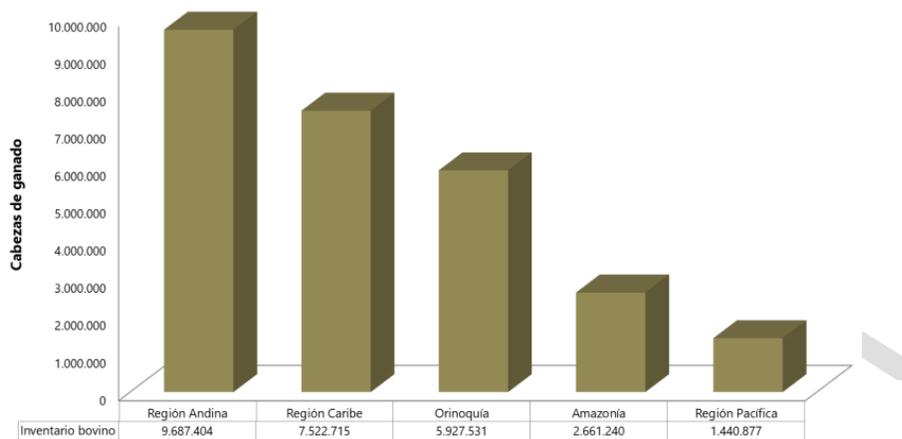
⁹ Nota: Otros frutales dispersos: albaricoque, árbol del pan, babaco o chamburo, badea o timbo, caimito, chirimoya o chirimorriñon, cidra o ponci, ciruela, corozo, dátil, fresa, granadilla o pasionaria o percha amarilla, granada, guácimo, guamilla, gulupa, higo fresco, hombre solo, kiwi, lata o lata espinosa, corozo, mamey - pouteria, mamey - mammea, mavaco, naranjo agrio, níspero, piñuela, pitahaya, pomelo, ucuye, uva caimarona, cocura, uva fresca, otros frutales dispersos.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 10. Cantidad de cabezas de ganado bovino, por región Total nacional 2019



Región
Fuente: DANE

Así mismo se estimó la cantidad de cabezas de otras especies pecuarias, siendo la ovina y porcícola las dos que lideran con cantidades de 1.561.197 y 1.509.461 respectivamente como se observa en la siguiente *Tabla 3. Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019*

Tabla 3. Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019

Especie	Total otras especies			Participación (%)
	Cabezas	Cve	IC95%±	
Total cabezas	7.523.371			100,0
Ovina	1.561.197	24,7	755.151	20,8
Cuyícola	1.509.461	15,1	445.876	20,1
Cerdos de traspatio	1.265.600	6,8	167.552	16,8
Equina	1.144.651	4,1	92.451	15,2
Caprina	1.035.358	25,0	507.711	13,8
Bufalina	544.238	21,7	231.347	7,2
Mular	202.300	5,0	19.620	2,7
Cunicola	169.587	10,3	34.302	2,3
Asnal	90.978	9,8	17.510	1,2

Fuente: DANE

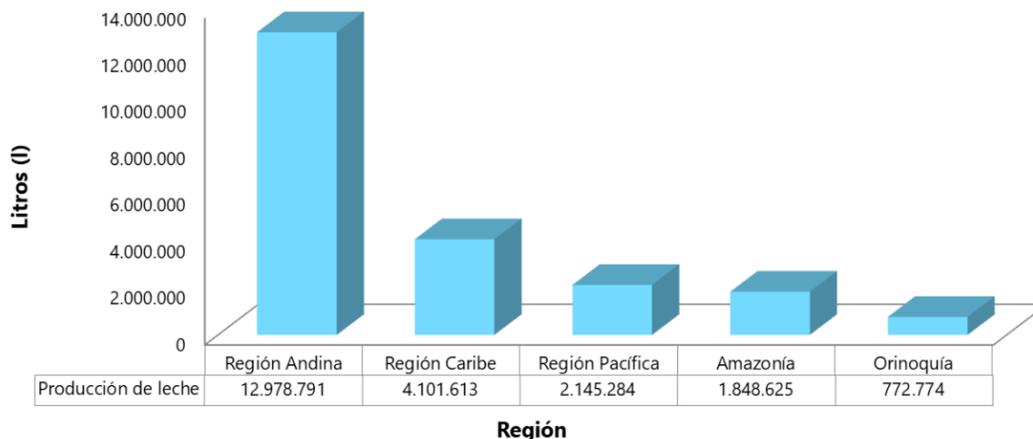
De igual forma el DANE en 2019 estimó la producción de leche por día en 21.847.085 litros, con una producción promedio por vaca de 6,3 litros. La región con mayor cantidad de leche registrada corresponde a la Andina con 12.978.791 litros y una participación del 59,4% seguida de las regiones Caribe, Pacífica, Amazonía con 4.101.613, 2.145.284 y 1.848.625 litros y participaciones del



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

18,8%, 9,8% y 8,5% respectivamente. La Orinoquía reportó la menor cantidad de producción de leche con 772.774 litros y una participación de 3,5% como se muestra en el siguiente *Gráfico 11*. Del total de la leche producida en 2019 por día, 18.652.333 litros fueron vendidos (85,4%), 1.970.668 litros procesados en finca (9,0%) y 1.224.084 litros consumidos en la finca (5,6%).

Gráfico 11. Producción de leche, por región (litros) Total nacional 2019



Fuente: DANE

En cuanto a la producción total de huevos, la ENA 2019 estimó la producción total de huevos de aves de traspatio, por semana, fue de 17.109.959 huevos, encontrando que, 13.246.522 fueron destinados para el autoconsumo (77,4%) y 3.863.437 para la venta (22,6%). El precio promedio de venta por huevo fue de 379 pesos.

En 2020, según el DANE, los sectores combinados de agricultura (incluido el café), ganadería, pesca, silvicultura y caza, representaron en conjunto el 6,8 % del PIB total. Si bien estas cifras son muy dicientes, en 2021 las exportaciones agro sumaron un total de \$3.784 millones de dólares, por lo que en comparación con el 2020, hubo un considerable crecimiento del 19,2 %.

Teniendo en cuenta el panorama de los últimos años en el país, se pudo evidenciar que el sector agropecuario y agroindustrial tiene una fuerza muy grande y la apuesta económica en el sector es muy efectiva en términos de resultados de éxito. Incluso, los productos no tradicionales como la leche, la lima Tahití, la carne bovina, el mango y el aguacate Hass, también han tenido un recibimiento considerablemente bueno en la industria, con incrementos en ventas de productos no tradicionales en 19,5% y en general aumentos en ventas de hasta el 82,5 %. (SICEX, 2022)



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

De igual forma, la ANCP-CCE pudo determinar a través del boletín sectorial SIPSA del DANE los indicadores que midieron la participación porcentual de la cantidad abastecida de cada uno de los 8 grupos de alimentos frente al total abastecido en los mercados mayoristas que cubre el SIPSA en los años 2020 y 2021, así como la variación porcentual de las cantidades de alimentos que ingresan a los principales mercados mayoristas del país por grupo de alimentos durante esas vigencias, buscando identificar comportamientos del abastecimiento por grupos de alimentos.

Para 2021, el grupo de tubérculos, raíces y plátanos lideró el ingreso de alimentos a los mercados mayoristas con una participación del 28,87 % a pesar de registrar una variación negativa del 3,32 % con respecto al 2020; seguido del grupo de las verduras y hortalizas con una participación del 28,43 %, y el cual ha aumentado el acopio 5,19% con respecto al año 2020. También se destaca el grupo de las frutas que representa el 24,17 % del abastecimiento del 2021, un 1,82% menos que en 2020 (DANE SIPSA , 2022) como se muestra en la siguiente *Tabla 4. Participación y tasa de variación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021 29 mercados mayoristas* y *Gráfico 12. Participación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021, 29 mercados mayoristas*

Tabla 4. Participación y tasa de variación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021 29 mercados mayoristas

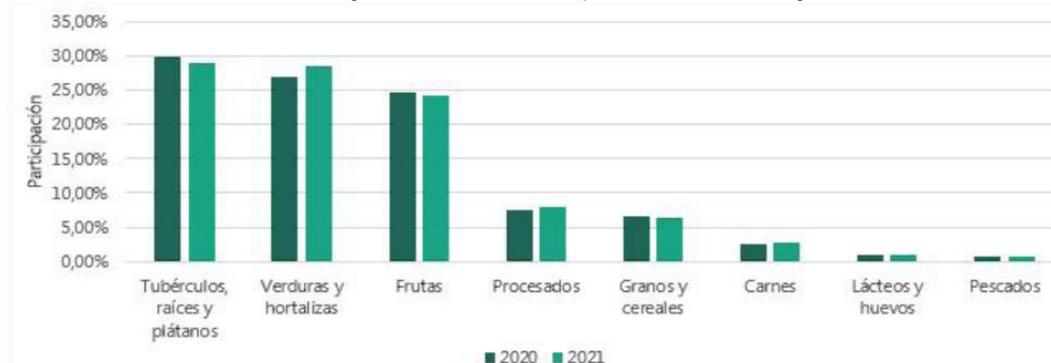
Grupo de alimento	2020		2021		Variación (%) 2021/2020
	Abastecimiento (miles de toneladas)	Participación	Abastecimiento (miles de toneladas)	Participación	
Carnes	167	2,65 %	173	2,74 %	3,42 %
Frutas	1553	24,62 %	1525	24,17 %	-1,82 %
Granos y cereales	420	6,66 %	404	6,41 %	-3,74 %
Lácteos y huevos	61	0,97 %	55	0,87 %	-10,92 %
Pescados	40	0,63 %	42	0,67 %	5,29 %
Procesados	477	7,56 %	496	7,85 %	3,98 %
Tubérculos, raíces y plátanos	1884	29,87 %	1822	28,87 %	-3,32 %
Verduras y hortalizas	1705	27,04 %	1794	28,43 %	5,19 %
TOTAL	6.308	100,00 %	6.311	100,00 %	0,03 %

Fuente: DANE, Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - Sipsa_A.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 12. Participación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021, 29 mercados mayoristas



Fuente: DANE, Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - Sipsa_A.

3.1.1. Contexto nacional

Colombia ocupa el segundo lugar entre los 12 países más biodiversos del mundo después de Brasil (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2019). No obstante, a pesar de la gran riqueza en recursos naturales, más de la mitad de los hogares colombianos (54,2%) presenta algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, siendo este mayor en aquéllos con jefes de hogar indígenas, afrodescendientes y mujeres (77%, 68,9% y 57,6%, respectivamente) y en la población rural (64,1%) (ICBF, 2017) (MinSalud, 2020). Esta situación prevalece en las regiones del Atlántico, Amazonía y Pacífico con índices de inseguridad alimentaria del 65%, 64% y 57,4% respectivamente. Los datos más actualizados sobre el Índice Global de Seguridad Alimentaria (GFSI, por sus siglas en inglés) sitúan a Colombia en el puesto 53 de 113 países, y en el noveno puesto de 19 países de América Latina (GSFI, 2020). En 2015, el 40,7% de los hogares reportaron que consumieron alimentos de menor calidad y/o más baratos, mientras que un 29,7% asegura que pidieron prestado para comprar alimentos, el 28,8% de los hogares informa que disminuyeron las porciones de las comidas y un 8,6% de los hogares con menores de 18 años tuvieron que enviar algún niño o niña del hogar con los vecinos o familiares por falta de alimento (ICBF, 2017)

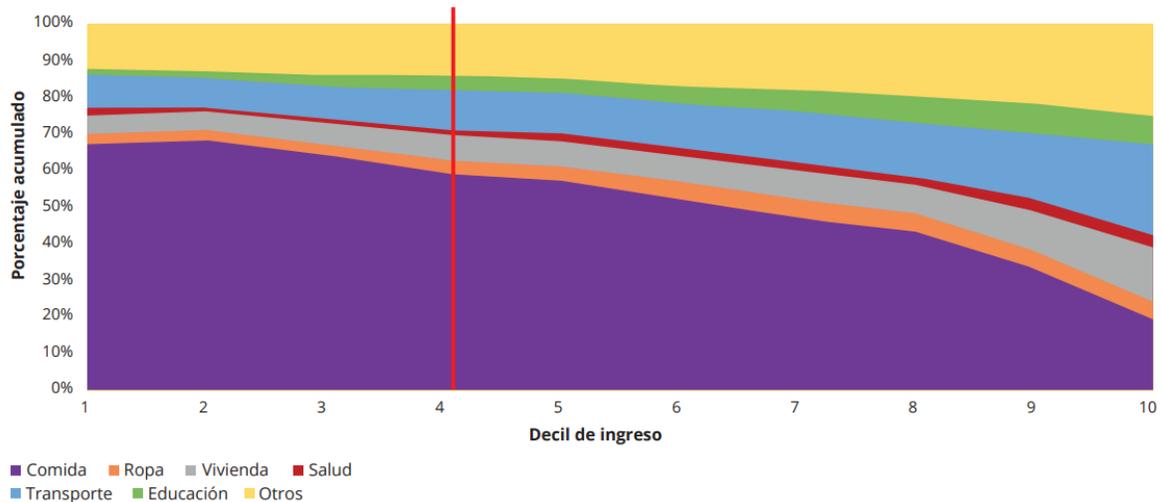
Pese a lo anterior y al uso y apropiación de herramientas tecnológicas como el uso de drones para la agricultura de precisión y la implementación de sistemas de riego eficientes que han impactado positivamente la productividad y calidad de los productos, los índices de inseguridad alimentaria en Colombia son elevados y así lo demostró un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021) donde muestra que los hogares con menores ingresos (primeros



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

deciles de la distribución de ingresos) son los que más gastan en alimentos como proporción de su ingreso como se aprecia a continuación en el *Gráfico 13*

Gráfico 13. Participación del gasto de hogares por decil de ingreso (en %)



Fuente: FAO, 2021¹⁰

Este estudio permitió determinar que solo hasta el cuarto decil de la población se logra cubrir el salario mínimo (Becerra Elejalde, 2021), lo que indica que alrededor del 40% de la población enfrenta serias dificultades para cubrir sus necesidades básicas, lo que los hace vulnerables a eventuales *shocks* de toda índole y genera inseguridad alimentaria.

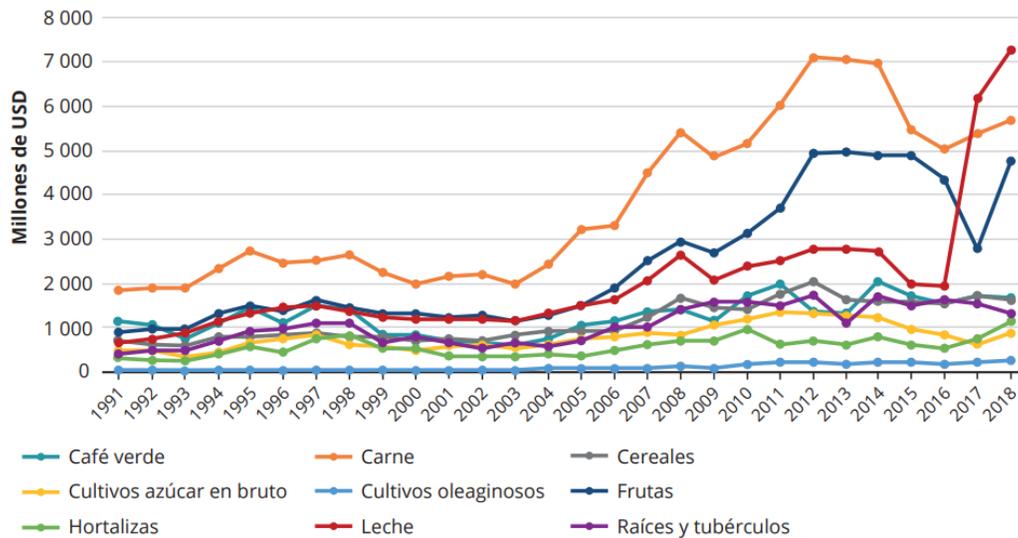
En Colombia, de acuerdo a la FAO desde la apertura económica de los años 1990, el valor de la producción de cultivos agroindustriales de ciclo corto (como cereales y oleaginosas) perdió valor relativo, mientras que el valor de la producción de cultivos de ciclo largo, como las frutas (por ejemplo, bananos, plátanos, piñas, mangos y aguacates), aumentó debido a las ventajas comparativas del país por sus ecosistemas tropicales y a menores oportunidades de los productores nacionales para competir en mercados internacionales con cultivos de ciclo corto, respecto de otros países de zona templada como se evidencia en el siguiente *Gráfico 14*.

¹⁰ Elaboración en base a BID



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 14. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018



Fuente: FAO, 2021

La actividad ganadera también ha contribuido al crecimiento del sector. La producción de carne y productos lácteos ha experimentado un incremento notable, respaldado por inversiones en genética, alimentación animal y mejores prácticas de manejo. La ganadería sostenible y la adopción de buenas prácticas ambientales han sido prioridad para su desarrollo. (FINAGRO, 2023)

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la producción pecuaria, destacan la carne de pollo, los huevos de gallina y la carne de cerdo, cuya producción creció en más de un 400% entre 1990 y 2019. También destaca la producción bovina, con un crecimiento del 3%, y la producción de leche, con un aumento del 69% entre 1990 y 2019. En el sector pesquero, la pesca de captura disminuyó, mientras la acuicultura se triplicó (principalmente tilapia, cachama y trucha) desde mediados de los años 1990 a 2015.

La FAO determinó que la agricultura familiar juega un rol fundamental en el abastecimiento de alimentos de la canasta básica familiar. Esta representa poco más de un tercio (35,3%) en productos como raíces y tubérculos, y un 22,8% de la producción total de las unidades de producción agropecuarias (UPA) como se puede apreciar en la *Tabla 5*. En general, los datos muestran el potencial de la agricultura familiar para generar una disponibilidad adecuada de alimentos en el país y se presenta como un posible catalizador que permita aumentar la



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

disponibilidad en los territorios rurales, donde los circuitos cortos son más viables para ese tipo de producción, reduciendo las desigualdades de acceso de alimentos que se pueden presentar en los territorios.

Tabla 5. Participación de la agricultura familiar en la producción

Cultivos	Toneladas (Tn)	Participación (%)
Raíces y tubérculos	3 601 377	35,3%
Agroindustriales	1 345 284	16,1%
Frutas	1 294 304	16,8%
Cereales	793 991	17,6%
Hortalizas	341 415	22,8%
Flores y follajes	113 337	7,7%
Otros	29 493	14,8%
Aromáticas	12 770	18,0%

Fuente: FAO¹¹

De igual forma la FAO determinó el balance alimentario, el cual indica una disponibilidad energética media de 3 114 kcal/persona/día, lo que supone un superávit respecto de las necesidades mínimas medias estimadas de 1 821 kcal/persona/día (FAO, 2021). La dieta se basa principalmente en cereales (30%), mayoritariamente arroz, maíz y trigo, además de azúcares y dulcificantes (19%) como se puede ver en el *Gráfico 15*. En cuanto a la oferta de alimentos, en 2018 el 93% fue de producción nacional (solo el 7% de los alimentos son importados). De acuerdo con la Encuesta nacional de la situación nutricional 2015, el arroz es el principal alimento para los cuartiles de menores ingresos, mientras que en los cuartiles de ingresos más altos se consume más pan, arepas, galletas y otros derivados de cereales (procesados).

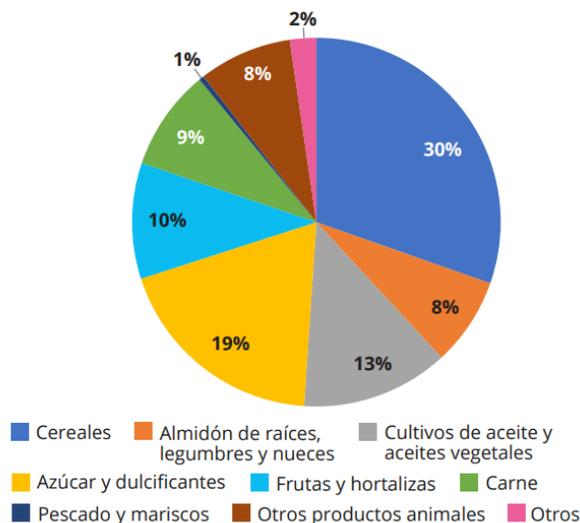
¹¹ Elaboración FAO a partir del CNA más reciente adelantado por el DANE, 2014.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

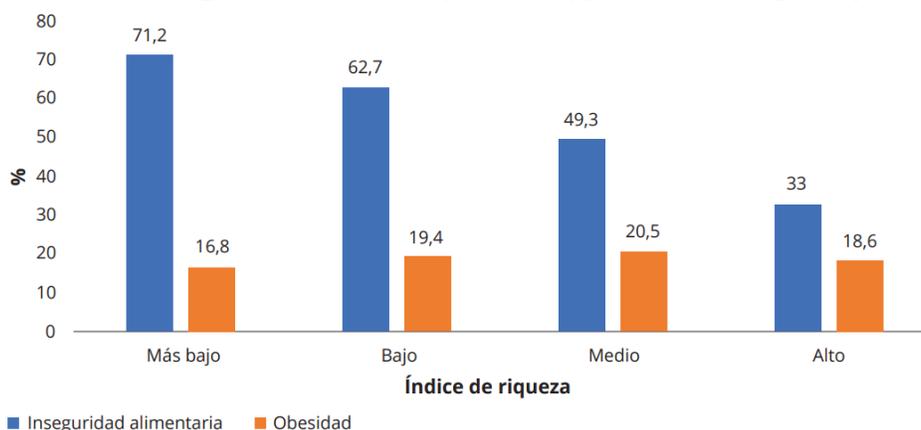
Gráfico 15. Disponibilidad de alimentos según grupo de productos, kcal/persona/día en %



Fuente: FAO, 2021

El fenómeno de malnutrición en Colombia de acuerdo con la FAO se expresa en la inseguridad alimentaria y en la sobrealimentación como se puede apreciar en el *Gráfico 16*. Se puede también observar que la obesidad afecta a todas las clases sociales en la misma proporción (entre un 17 y un 20%).

Gráfico 16. Inseguridad alimentaria y obesidad, por cuartil de ingreso (en %)



Fuente: FAO, 2021

Estos índices de inseguridad alimentaria contribuyeron para que la ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida, en cuanto al derecho humano a la alimentación destinara el segundo presupuesto



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

más grande de la nación con una participación del 9.2% y estableció tres pilares soportados en una gobernanza interinstitucional, disponibilidad y accesibilidad a alimentos, así como su adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales. La disponibilidad se refiere a una oferta suficiente y sostenible de alimentos, el acceso se refiere a una capacidad de pago para adquirir alimentos (aspecto que se profundiza en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, y los temas relacionados con ingresos) y a la disponibilidad física de los alimentos. Finalmente, la adecuación implica que la alimentación sea completa, equilibrada, adecuada, diversificada e inocua para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los individuos. De manera transversal, se encuentra inmersa la sostenibilidad que busca garantizar alimentos para las generaciones presentes y futuras (DNP, 2022).

Dentro de los retos que actualmente afronta Colombia en el sector agroalimentaria de acuerdo con la ley 2294 Plan Nacional de Desarrollo, uno, es en materia de gobernanza donde se presentan dificultades para la articulación entre las políticas y planes del nivel nacional con los desarrollados a nivel territorial. La arquitectura institucional nacional no contempla la participación de entidades territoriales y de la sociedad civil que permita establecer planes y políticas adaptadas a sus necesidades. Además, el país no cuenta con un sistema de información que permita hacer seguimiento y monitoreo a la disponibilidad, accesibilidad y adecuación alimentaria, lo que dificulta la toma de decisiones para la garantía del derecho humano a la alimentación.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ONUAA, o más conocida como FAO por sus siglas en inglés (Food and Agriculture Organization) Colombia es un país rico en recursos naturales, biodiversidad, recursos hídricos y además cuenta con una extensa superficie agrícola. Los sistemas alimentarios del país se caracterizan por una alta disponibilidad de diversos alimentos, reflejada en las dinámicas de exportación e incluso de importación más recientes. Sin embargo, más de la mitad de los hogares colombianos (54,2%) sigue padeciendo algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional. Se trata de un fenómeno que afecta desproporcionadamente a grupos poblacionales como los indígenas y los afrodescendientes. Asimismo, y pese a importantes mejoras en las últimas décadas, las mujeres en edad reproductiva siguen padeciendo anemia, mientras que niños y niñas muestran retrasos en el crecimiento (FAO, 2022).

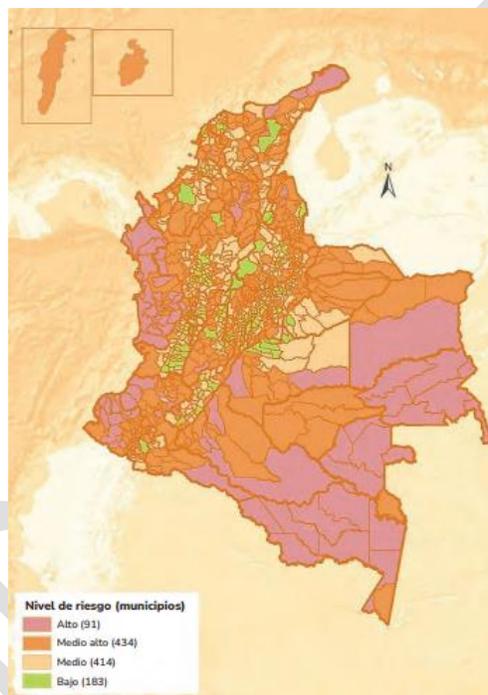
Estas y otras dificultades evidenciadas en el Plan Nacional de Desarrollo generan disparidades territoriales en los aspectos relacionados con la disponibilidad,



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

acceso físico, económico y adecuación de los alimentos como se detallaron en el siguiente *Mapa 1*. Índice de inseguridad alimentaria, a partir de disponibilidad, acceso físico y económico, y adecuación de alimentos en Colombia, relacionado con el índice de inseguridad alimentaria¹². Allí se observa que 91 municipios del país tienen altos niveles de inseguridad alimentaria, 434 nivel medio-altos y 414 nivel medio.

Mapa 1. Índice de inseguridad alimentaria, a partir de disponibilidad, acceso físico y económico, y adecuación de alimentos en Colombia



Fuente: DNP, 2022

Por lo anterior y otras dificultades relacionadas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) enumeró los 5 pilares para transformar el campo colombiano:

¹² El índice cuenta con 15 indicadores que tienen representatividad municipal. En lo referente a disponibilidad, se incluye la producción de alimentos por habitante, índice de producción pecuaria, índice de Herfindahl producción de alimentos, porcentaje de las UPA con producción afectadas por fenómenos naturales, porcentaje de área municipal con vocación agrícola y presencia de centrales mayoristas. Respecto al acceso físico, se usaron indicadores como conectividad municipal, desastres naturales e incidencia del conflicto armado. En el componente acceso económico, se incluye el porcentaje de personas en condiciones de pobreza, la cobertura de acueducto y la proporción promedio de población en condición de vulnerabilidad. Finalmente, en el componente de adecuación, se abordan indicadores como el índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano, la tasa de mortalidad por desnutrición y la cobertura de alcantarillado.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

1. Convertir al país en una potencia agroalimentaria como parte de la paz total.
2. Comunidades de cualquier propuesta, enfocados en un diálogo para un trabajo en común para poder realizar esta transformación.
3. Responsabilidad ambiental.
4. Cadenas de valor inclusivas, es decir, los pequeños productores deben participar en este sector para obtener los beneficios no solo económicos sino sostenibles.
5. Realidad del territorio. (AGRONET, 2022)

Lo anterior se vio reflejado en el Plan Plurianual de Inversión del Gobierno Nacional en los usos indicativos previstos para las transformaciones incluidas en el PND en cuarto lugar de mayor inversión, la transformación del Derecho Humano a la Alimentación; que busca que todas las personas tengan una alimentación adecuada y les permita tener una vida activa y sana, incluía de manera preliminar al momento de su aprobación recursos que ascienden a \$47,4 billones (4% correspondiente al valor estimado dentro del total del Plan Plurianual de Inversiones). Este presupuesto, entre otras cosas busca aumentar la tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del 76% al 95% durante el cuatrienio y así contribuir de forma significativa al ODS hambre cero (DNP, 2022).

De igual forma es relevante mencionar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente conoció que los territorios adelantaron Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial – PIDARET los cuales son un instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país, mediante el cual se determinan objetivos, metas, prioridades y estrategias del departamento y sus subregiones para los próximos 20 años, como producto del trabajo consensuado con los actores en el territorio. Así mismo conoció los Planes de Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA, los cuales se realizan mediante un proceso de planificación cuatrienal articulado al Plan de Desarrollo Departamental con los actores interesados en la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, a través de espacios de diálogo y concertación con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, Audiencias Públicas como espacios de socialización y construcción colectiva del PDEA donde se establecen programas y proyectos de Extensión Agropecuaria (ADR, 2024). Estos planes incluyeron entre otras variables el clima, el uso de suelo, la aptitud del suelo, los alimentos y las costumbres de los territorios.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

3.1.2. PIB desde el enfoque de la producción

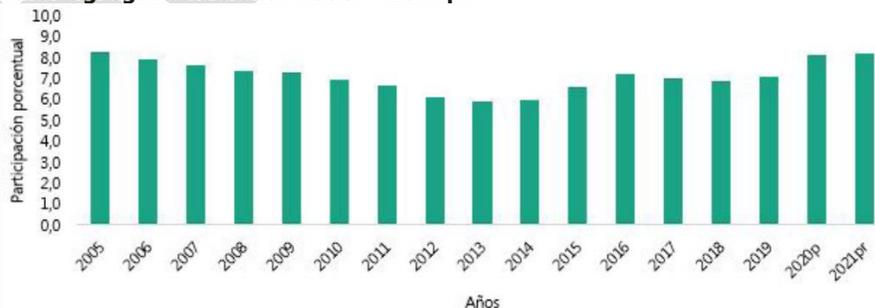
Colombia Compra Eficiente pudo determinar que la agricultura registró un valor proporcional al 7,43% del producto interno bruto (PIB), suficiente para quedarse con el sexto renglón de la industria que más aporta al (PIB) con un valor del sector agrícola superior a los 87,4 billones de pesos colombianos, lo que representó un incremento del 18% entre lo reportado en el año 2020 y 2021 (STATISTA, 2023).

Según el Ministerio de Agricultura, el sector agropecuario en Colombia tiene una participación entre el 7% y 8% del PIB nacional, y cuenta con una participación del 15% en el empleo del país. Por otro lado, en el primer semestre del año 2022, el sector agropecuario y agroindustrial exportó 6.116 millones de dólares, registrando un aumento de 38,8 % con respecto al mismo periodo de 2021, cuya cifra fue de 4.406 millones de dólares. (FINAGRO, 2023)

El DANE evidenció la participación del valor agregado de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado de la economía nacional para la serie 2005-2021pr. Durante este periodo, el valor agregado de la actividad representó en promedio el 7,1 % de la actividad económica del país. El valor agregado es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector, y se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio de cada actividad económica. El gráfico 12 muestra la evolución de la participación del valor agregado, la cual inició con un aporte del 8,3 % en el 2005, disminuyó en el 2013, alcanzando a participar con el 5,9 %, y para el año 2020pr alcanzó el 8,2 % de participación como se muestra a continuación en el siguiente

17. Participación porcentual del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado nacional 2005 – 2021pr

17. Participación porcentual del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado nacional 2005 – 2021pr



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales P provisional Pr preliminar



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

La participación porcentual promedio de las actividades que componen la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el mismo periodo 2005-2019p se presenta en el *Gráfico 18. Participación porcentual en el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2005 - 2021pr*, la cual refleja como los cultivos agrícolas y la ganadería representan en conjunto un 93,8 % de toda la actividad (DANE, 2022).

Gráfico 18. Participación porcentual en el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2005 - 2021pr



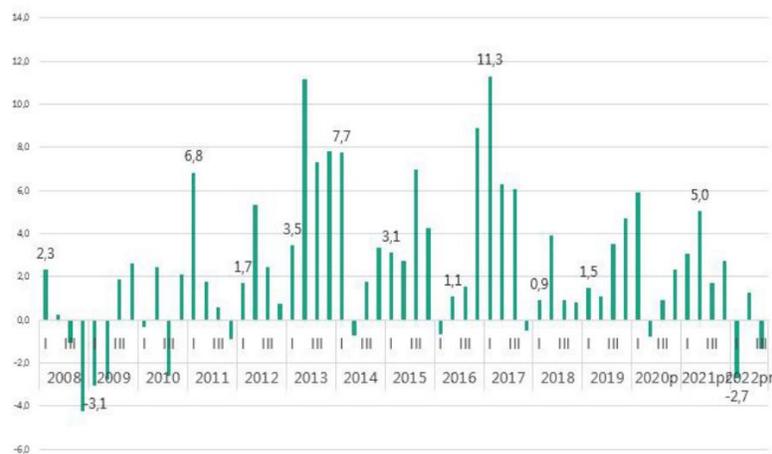
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales p provisional pr preliminar

Sí bien el sector ha presentado cifras de crecimiento, en cuanto al comportamiento de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en términos reales, el gráfico evidencia la tasa de crecimiento en volumen de la serie trimestral 2008_I - 2022_IIpr. En este periodo, el indicador presentó las principales Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crecimientos en 2013_II y 2017_I cuando alcanzó 11,2 % y 11,3 % respectivamente. Así mismo, los principales decrecimientos fueron de 4,3 % y 2,7 % en los trimestres 2008_IV y 2022_I como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 19. Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006 - 2021pr*



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 19. Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006 – 2021pr



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales P provisional Pr preliminar

Para la vigencia 2022 fue el único sector en decrecimiento, según dio a conocer AGRONET a través de un informe en el que revelaron que la caída del sector se explicó por el cultivo de café, pues al restar el PIB del rubro de ese cultivo, apenas sería una baja de 0,6%. Mientras que los precios de los alimentos y productos agropecuarios estaban por las nubes, el resto de los cultivos, sin incluir a este grano, decrecieron 1,7%.

Esto se debió al alto costo de los insumos, el fenómeno de La Niña más largo desde que se tiene registro y "el reto de tener que buscar mayor financiación, ni en las subidas ni en las bajadas crece la actividad agrícola", se lee en el informe. El estudio reveló que el área y la producción agrícola, excluyendo al eslabón pecuario, se encuentra estancada desde hace un buen tiempo. "Atrás quedaron los años de tasas de interés, precios de alimentos, costos de insumos y tasa de cambio bajos, y ahora entramos en un ciclo económico global totalmente diferente. Ahora que las variables económicas están del lado opuesto, el comportamiento sigue siendo el mismo, y el agro incluso sigue perdiendo participación en el PIB total nacional", agregaron en el informe.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Pero a diferencia de la actividad agrícola, el negocio pecuario sigue creciendo, a excepción de la carne de res. Según el informe, la producción de carne de cerdo y de pollo mantuvo un buen ritmo de oferta, pese a que el en huevo hubo contracción. "La oferta local de carne de res se mantiene en contracción, mientras la producción de leche, al menos en lo que permite leer las cifras de acopio formal, muestra una recuperación interesante", dice. (AGRONET, 2022)

Uno de los principales impulsores de la recuperación del sector para la vigencia 2023 fue la piscicultura y la diversificación de cultivos. Colombia, con su geografía y climas variados, cuenta con condiciones ideales para cultivar una amplia gama de productos agrícolas. El café, el banano, las flores, el cacao, las frutas y las hortalizas son algunos de los cultivos destacados que han registrado un aumento significativo en su producción.

El sector agropecuario registró un comportamiento positivo en el año 2023 con una variación de 0,3 %, muy superior a lo reportado durante el año 2022. De acuerdo con la UPRA, el sector agropecuario volvió a tener resultados positivos, luego de los últimos dos periodos del 2022, cuando las variaciones fueron de -1,5 % y -3,9 % para tercer y cuarto trimestre, respectivamente. Pese a que la producción agropecuaria en volumen es liderada por los cultivos agroindustriales, la agricultura familiar sigue jugando un rol fundamental en la producción de alimentos para el país. (FAO, 2022)

El sector agropecuario, que se ha destacado por ser uno de los pilares de la economía colombiana, repuntó para el primer trimestre del 2023 con el crecimiento de 0,3 %, una diferencia de 3,2 puntos porcentuales con el mismo periodo del 2022, ya que en ese momento la variación del PIB agro fue de -2,9 %. (UPRA, 2023)

Es importante el comportamiento de la producción de algunos productos agrícolas y pecuarios como arroz (34,4 %), leguminosas frescas o secas (27,1 %), caña panelera (7,8 %), porcicultura (5,6 %), café pergamino (3,4 %), aves de corral (2,9 %), semillas y frutos oleaginosos (2,9 %), así como ganado bovino (1,4 %).

Los huevos en cáscara frescos (-0,9 %), cacao en grano (-6,1 %), frutas y nueces frescas (-6,9 %), leche sin elaborar (-9,4 %), plantas vivas y flores (-9,6 %) y caña de azúcar (-11,1 %) disminuyeron entre enero y marzo del 2023 (UPRA, 2023).

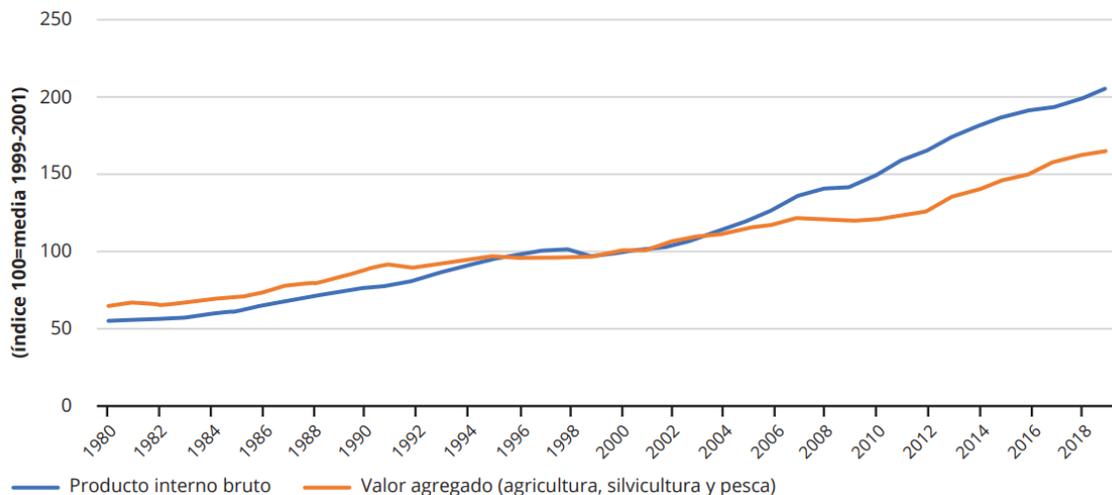
Así mismo es importante mencionar que la contribución del sector de agricultura,



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

silvicultura y pesca al PIB viene disminuyendo a lo largo del tiempo, pasando de 17%, a inicios de los años 1990, a un promedio de 7% en los últimos quince años (DANE, 2021a). El valor agregado mantiene su crecimiento, aunque a un ritmo menor que la economía en su conjunto como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 20. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018*

Gráfico 20. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018



Fuente: FAO, 2021

Lo anterior según la FAO fue a causa de una menor productividad relativa del sector y al crecimiento de las actividades industriales extractivas (minería, petróleo y gas) y de turismo. Sin embargo, como se mencionó anteriormente la balanza comercial para el sector se mantiene superavitaria. Según cálculos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 83.5% del total de los alimentos que consumen los colombianos lo producen las manos de nuestros agricultores, registrando un índice de autosuficiencia alimentaria positivo.

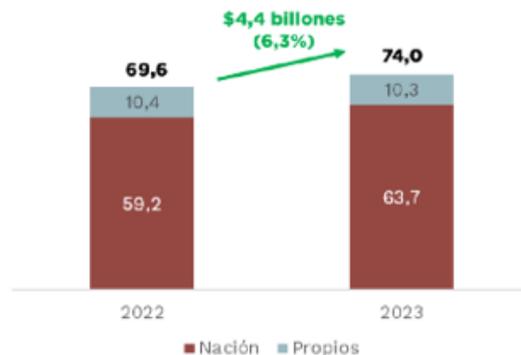
3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto

El Presupuesto General de la Nación para 2023 fue aprobado por un total de \$405,6 billones, del cual se aprobaron para el componente de inversión un total de \$74 billones tras una adición presupuestal de \$14,1 billones. Lo anterior significó comparado con la vigencia 2022 un aumento de \$4,4 billones de pesos o un 6,3%. (DNP, 2022). Esto se puede evidenciar en el *Gráfico 21. Inversión Pública del PGN 2022 vs. 2023 (Billones)*



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 21. Inversión Pública del PGN 2022 vs. 2023 (Billones)



Fuente: DPIP, DPII – DNP

De los recursos para inversión, el sector agroalimentario fue el que vio un mayor aumento en su presupuesto, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el aumento corresponde al 96,6% de lo solicitado inicialmente (PORTAFOLIO , 2022), con una adición de \$2 billones para el presupuesto del año 2023, de los cuales al menos \$418.000 millones se destinaron para formalización de tierras y al desarrollo rural para comunidades indígenas y negras; \$353.000 millones serán para la implementación del plan de propiedad rural; \$225.000 millones se destinarán a la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario; \$168.000 millones serán para incentivos a la capitalización rural y líneas especiales de crédito; entre otros (LA REPUBLICA , 2022).

La cartera y sus entidades quedaron inicialmente con un monto total de \$4,2 billones, cifra que creció en un 62,4%, frente al dinero presupuestado para 2022 que era de \$2,5 billones en total. Luego de recibir una adición presupuestal en julio del 2023 quedó finalmente en \$5,3 billones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural anunció que el proyecto de presupuesto que tramitará para el año 2024 destinará cerca de 9,1 billones de pesos, lo que sería una inversión histórica para este sector. (Ministerio de Agricultura, 2023)



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

3.1.4. Generación de Empleos

Según los datos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA y el DANE, en total los productores llevaron 2.520.000 toneladas de productos a las centrales de abastecimiento a lo largo y ancho del país durante el año 2020.

Lo anterior fue posible de acuerdo con el DANE a la dedicación de cerca de 4 millones de trabajadores del campo que se ocuparon de las actividades rurales, como la producción alimentaria y constituyeron la despensa del país (PORTAFOLIO , 2020).

Sin embargo, es importante tener presente que se trata de un sector con un gran porcentaje de población informal y flotante, especialmente en la cadena de comercialización lo que ha provocado índices de baja productividad en el sector. La informalidad también se propaga a lo largo de la cadena agroalimentaria en los sectores de la distribución, logística y comercialización. En 2015, uno de cada dos comercios asociados a alimentos no tenía sus datos actualizados en el registro mercantil (FAO, UE CIRAD, 2022).

En los últimos 20 años, la productividad laboral agropecuaria en Colombia fue inferior en un 18,4% frente a la observada en América Latina. Además, el sector presenta la productividad más baja frente al resto de ramas de producción del país. El producto por trabajador en la agricultura fue equivalente a menos de la mitad (42%) del producto por trabajador nacional en 2019 y es la tercera rama de actividad que más trabajadores emplea (16,6%). (CAF Banco de Desarrollo, 2021)

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente consultó fuentes estadísticas y pudo determinar que el sector agroalimentario reflejó para el año 2023 un total de 3,14 millones de trabajadores vinculados en sector agroalimentario en Colombia, lo que significó una participación superior al 15% en el empleo del país (STATISTA, 2023). Sin embargo, la FAO estima que el sector agroalimentario genera hasta el 26% de los empleos de la nación, siendo uno de los menos remunerados, con salarios un 30% por debajo del salario mensual mínimo.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

3.1.5. Principales cifras

A continuación, en la *Tabla 6*. Cifras clave contexto nacional se presentan cifras clave del contexto nacional.

Tabla 6. Cifras clave contexto nacional

Indicador	Valor	Indicador	Valor
Población total, 2020 ¹	50,9 millones	Índice de Gini, 2019 ¹	51,3%
Población rural, 2020 ¹	9,5 millones (18,6%)	Gini de distribución de la tierra ² : Colombia, 2009	0,88
		América del Sur, 2011	0,85
Crecimiento de la población, 2020 ¹	1,1%	Área continental ⁴	1 141 748 km ²
		Superficie total del país ⁴	2 070 408 km ²
Producto interno bruto (PIB) per cápita (PPA), 2020 ¹	USD 13 449	Bosques naturales, 2020 ⁵	53,3% de la superficie total
Participación del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca al valor agregado total, 2019 ²	6,2%	Índice de efectividad del gobierno (Entre +2,5), 2020 ⁶	-0.67
Obesidad en adultos, 2016 ²	22,3%	Población activa con educación avanzada, 2019 ⁷	77%
Crecimiento del producto interno bruto (PIB) (% anual), 2019 ³	5,1%	Tasa de incidencia de la pobreza sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población), 2019 ¹	21%

Fuentes¹³

- ¹³ (1) Banco Mundial. 2021a. Datos: Colombia. <https://datos.bancomundial.org/pais/colombia>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
 (2) FAO. 2021. FAOSTAT. Datos sobre alimentación y agricultura. <http://www.fao.org/faostat/es/#home>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
 (3) Guereña, A. 2017. *Unearthed: Land, Power and Inequality in Latin America*. Oxford, OXFAM.
 (4) Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2021. Datos abiertos. <https://www.igac.gov.co/>. Acceso: 7 de septiembre de 2021.
 (5) FAO. 2020. Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de 2020. Presentación en la COF 25, 8 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.fao.org/3/nd840es/nd840es.pdf>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
 (6) Banco Mundial. 2021b. World Governance Indicators (WGI) Project. <http://info.worldbank.org/governance/wgi/>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
 (7) Banco Mundial. 2019. Datos sobre fuerza laboral con educación avanzada. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.ADVN.ZS?locations=CO>. Acceso: 23 de agosto de 2021.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Al tratarse de la primera generación de un mecanismo de agregación de demanda, se analizaron cifras del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y SECOP II); los cuales se encuentran en detalle en el numeral 5.4.

3.2. Entorno internacional

En términos del sector agrícola, el MADR afirmó que la agricultura es el tercer sector más grande en la economía alrededor del mundo, generando el 33 % de empleos a nivel global, siendo las mujeres las más beneficiadas en 50 %, con un impacto social (AGRONET, 2022).

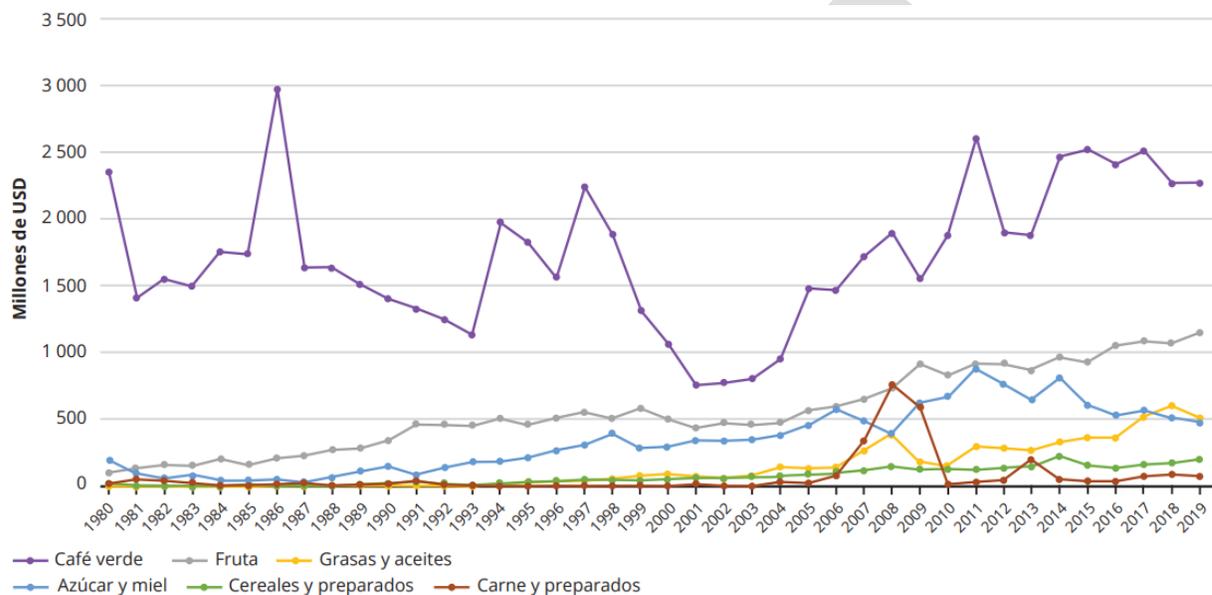
En Términos internacionales Colombia es un actor importante en el mercado ya que, según cifras del Ministerio de Agricultura, las exportaciones de alimentos desde Colombia como el aguacate, el cacao y el azúcar, entre otros, crecieron en valor y en volumen, durante los meses de cuarentena. En los primeros siete meses de 2020, los principales destinos de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales fueron: Estados Unidos con una participación de 38,4% (US\$1.723 millones y 651.305 toneladas), Países Bajos con una participación 5,7% (US\$257 millones y 276.964 toneladas), Bélgica con una participación 5,0% (US\$224 millones y 282.501 toneladas), Alemania con una participación 4,2% (US\$190 millones y 132.898 toneladas) (PORTAFOLIO , 2020).

En términos generales del sector la balanza comercial del sector se ha mantenido superavitaria, mientras se diversifican tanto las exportaciones como las importaciones. Se ha reducido el peso relativo de las exportaciones de café y han aumentado las importaciones de productos procesados (FAO, 2022). Desde la década de 1990, comienza a observarse en el comercio internacional de Colombia una diversificación en la matriz exportadora de productos agrícolas. El café verde, que fue el producto más relevante durante la década de 1980, pasó a representar en 2019 un 32% del total del valor de las exportaciones agropecuarias. El grupo de grasas y aceites (como el aceite de palma) registró un aumento en su valor exportado en relación con la década de 1980. Otras exportaciones agropecuarias que han crecido en los últimos años son las frutas (bananos, plátanos, aguacates y cítricos, entre otras), totalizando un 16% del valor de las exportaciones agropecuarias de 2019 como se muestra a continuación *Gráfico 22*.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 22. Exportaciones de los principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019



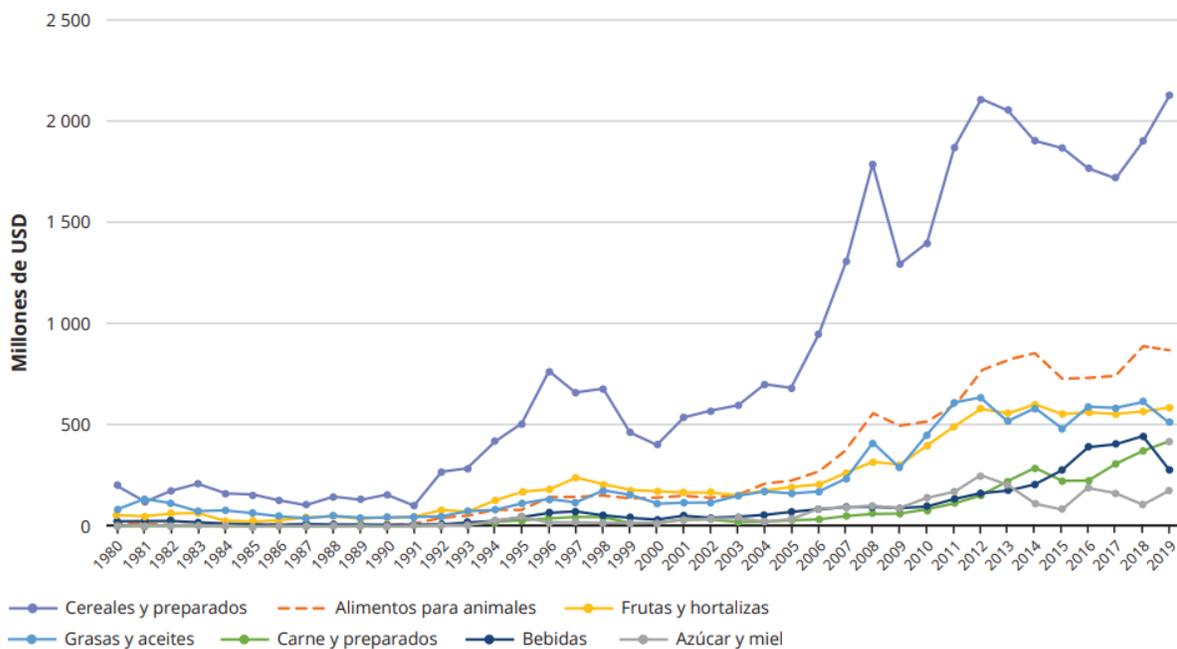
Fuente: FAO, 2021

En cuanto a las importaciones la FAO determinó que a fines de la década de 1990 y comienzo de los años 2000 se apreció una mayor cantidad y variedad de los productos importados como se aprecia en el *Gráfico 23*. Los cereales y preparados son el grupo de productos predominante (34% del valor de la importación de productos agropecuarios, en 2019). El principal componente de este grupo es el maíz amarillo, que se usa principalmente como alimento de animales (importado en su mayoría desde Argentina, Brasil y Estados Unidos de América. Las importaciones de alimentos para animales (cuyo principal componente es la torta de soja.) presentaron el mayor aumento en los últimos años debido al auge de los subsectores avícola, porcícola, bovinos, leche y piscicultura. Desde 2010, destaca el aumento en la importación de bebidas y carnes.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 23. Importaciones de principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019



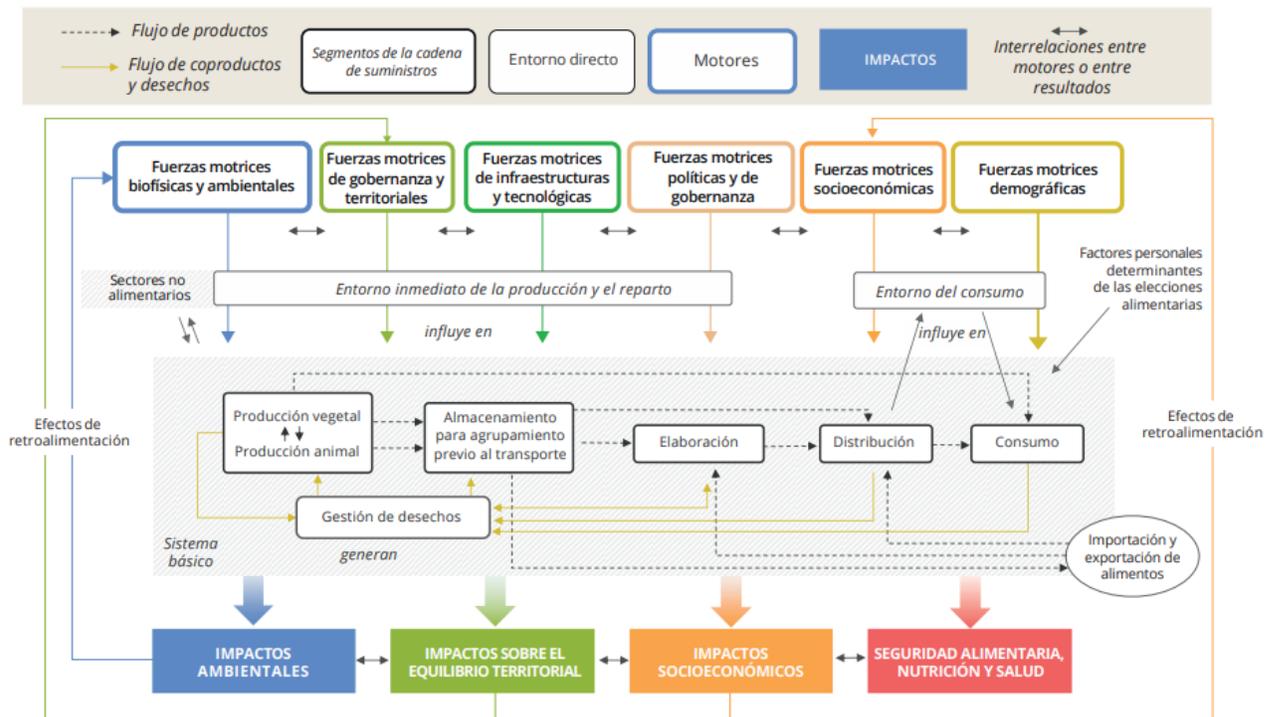
Fuente: FAO, 2021

En el año 2021 la FAO con el fin de apoyar la transformación sostenible e inclusiva de los sistemas alimentarios evaluó de manera integral el análisis de datos cualitativos y cuantitativos con procesos participativos mediante la movilización del sector público, privado y de la sociedad civil. El enfoque incluye entrevistas con las principales partes interesadas y un taller de consulta para perfeccionar la comprensión sistémica de los sistemas alimentarios y debatir las posibles palancas para mejorar su sostenibilidad. Para lo anterior utilizó la siguiente metodología: *Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios* (David-Benz, 2022).



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Figura 1. Representación analítica de los sistemas alimentarios



Fuente: David-Benz, H., Sirdey, N., Deshons, A., Orbell C. y Herlant, P. 2022. Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. FAO, Unión Europea y CIRAD.

Este enfoque evaluó los actores y sus actividades en el núcleo del sistema, junto con sus interacciones a lo largo de la cadena alimentaria, así como los entornos que influyen directamente en su comportamiento. Condicionados por las fuerzas motrices a largo plazo, estos actores generan impactos en diferentes dimensiones que, a su vez, influyen en las fuerzas motrices a través de una serie de bucles de retroalimentación.

Este enfoque implicó una comprensión detallada de los desafíos clave en las cuatro dimensiones de los sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos:



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

- Seguridad alimentaria, nutrición y salud
- Crecimiento económico inclusivo, empleos y medios de vida.
- Uso sostenible de los recursos naturales y medio ambiente
- Equilibrio territorial y equidad.

Esta metodología se aplicó en 50 países y permitió conocer los desafíos críticos y las dinámicas clave de los sistemas alimentarios y de esa forma ayudar a identificar las palancas sistémicas y las áreas de acción que son esenciales para lograr las transformaciones deseadas en los sistemas alimentarios.

La FAO determinó que los programas de compra pública de alimentos se basan en la premisa de que los gobiernos, cuando utilizan su autoridad y capacidad financiera para adjudicar licitaciones públicas, pueden ir más allá del alcance inmediato de simplemente responder a las necesidades de adquisición del Estado, abordando también las necesidades sociales, ambientales y económicas que contribuyen al bien público general de un Estado (McCrudden, 2004); (Thai, 2009); (Sumberg, 2011). En Sudáfrica, por ejemplo, en el marco del Programa de Empoderamiento Económico de las Personas Negras (BEE, por sus siglas en inglés) del país, las empresas tienen tarjetas de puntuación que clasifican su contribución al empoderamiento económico de las personas negras en el país. En consecuencia, el Gobierno tiene en cuenta el cuadro de mando BEE de una empresa¹⁴ a la hora de adjudicar las licitaciones (Thai, 2009).

De acuerdo con la FAO, la Unión Europea (UE) y sus países miembros ofrecen ejemplos de una serie de iniciativas que incorporan la contratación pública de alimentos en los marcos de desarrollo sostenible y ecológico para abordar objetivos económicos, ambientales y sociales. En toda la región, las prácticas de contratación pública sostenible están respaldadas por la Directiva de contratación pública¹⁵ descrita en el recuadro 1.1. En virtud de esta directiva, la UE hace hincapié en que la contratación pública debe cumplir objetivos medioambientales y sociales más amplios, lo que implica vínculos más estrechos entre la producción local de alimentos y la contratación pública. La Comisión Europea¹⁶ también identificó los "servicios de alimentación y catering" como una de las diez áreas de acción prioritarias para el apoyo en el marco de sus criterios voluntarios sobre contratación pública verde, que los países miembros y las autoridades contractuales individuales pueden adoptar para reducir el impacto ambiental. (FAO K. S., 2017)

¹⁴ Disponible en: http://www.dti.gov.za/economic_empowerment/bee.jsp

¹⁵ Directiva 2014/24/EU

¹⁶ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo – COM (2008) 400.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

La contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, establecida en la Comunicación de la Comisión, "una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador", como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo el uso más eficiente de los fondos públicos. A tal fin, deben revisarse y modernizarse las normas de contratación pública adoptadas en virtud de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, con el fin de aumentar la eficiencia del gasto público, facilitando, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la contratación pública y permitir que los compradores hagan un mejor uso de la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes.

En la nueva Directiva de la Unión Europea, la contratación medioambiental, social y de innovación, así como la inclusión de las pymes, se reconocen en gran medida y cuentan con el apoyo de las nuevas normas. La Directiva reconoce que los aspectos sociales (además de los aspectos medioambientales, reconocidos anteriormente en la Directiva de 2004) pueden tenerse en cuenta ahora junto con los criterios de calidad-precio para la selección de proveedores. También proporciona otros instrumentos (como el uso de certificaciones y/o etiquetas sociales y ecológicas y de cálculo de costes a lo largo de toda la vida útil) para facilitar la contratación de contratos con objetivos sociales y medioambientales. (FAO K. S., 2017).

Países como Finlandia y el Reino Unido, que gastan aproximadamente 350 millones de euros (1 por ciento) y 3.000 millones de dólares (3 por ciento) respectivamente al año en la restauración pública de alimentos, han diseñado recientemente planes para utilizar la adquisición pública de alimentos como instrumento para contribuir a una serie de objetivos sociales, ambientales y económicos, como la obesidad infantil y el fortalecimiento institucional de las pymes. El "Programa de Alimentos Locales" de Finlandia y el "Plan de Contratación Pública" del Reino Unido. El plan del Reino Unido, por ejemplo, tiene como objetivo garantizar que los gastos públicos de adquisición de alimentos "se gasten en alimentos nutritivos y sostenibles, suministrados por la economía rural de Gran Bretaña" (DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs), s.f.). Del mismo modo, el plan de Finlandia tiene como objetivo aumentar la proporción de alimentos producidos localmente en las cocinas financiadas con fondos públicos.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

En los últimos años se han desarrollado diferentes iniciativas en Europa con el objetivo de utilizar la contratación pública para alcanzar objetivos sociales, económicos y de desarrollo más amplios. Finlandia y el Reino Unido son dos ejemplos de estas iniciativas. En Finlandia, uno de los principales objetivos estratégicos de la política agrícola finlandesa es fomentar el aumento de la producción de alimentos ecológicos y locales (Korhonen, 2015). En 2013, el Ministerio de Agricultura y Silvicultura publicó el "Programa gubernamental sobre alimentación local y objetivos de desarrollo para el sector alimentario local hasta 2020", dentro de los principales objetivos se encuentra aumentar la proporción de alimentos locales en las cocinas públicas y así mejorar las oportunidades de elaboración y venta de alimentos en pequeña escala.

En el Reino Unido, el Gobierno puso en marcha en 2014 un "Plan de Contratación Pública". El plan reconoce expresamente que una contratación pública eficaz es capaz de alcanzar una serie de objetivos que incluyeron el apoyo a los agricultores y productores de alimentos y recompensarlos adecuadamente por las prácticas de bienestar animal y de producción, además de crear oportunidades de formación para garantizar un sector agroalimentario cualificado para el futuro. Sumado a lo anterior, de manera transversal buscó el bienestar social a través de la promoción de los buenos hábitos de alimentación.

Para garantizar que los actores accedan a estos beneficios y oportunidades, el plan interviene en tres áreas clave: compras, suministro y cadena de suministro (DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs), s.f.). Entre sus principales innovaciones se encuentra la introducción de un cuadro de mando integral para todas las adquisiciones. Este cuadro de mando es un conjunto completo y sencillo de criterios que permiten considerar los factores sociales y ambientales (incluida la nutrición, la sostenibilidad y la satisfacción del cliente) junto con el factor de costo tradicional para la adjudicación de contratos. Brinda a los proveedores la oportunidad de ser recompensados por la excelencia, la mejora continua y la innovación. El plan se implementa de conformidad con el Compromiso de Contratación Pública de 2012 que, entre otras cosas, ofrece a los proveedores, incluidos los más pequeños, procesos de contratación más sencillos y racionalizados (DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs), s.f.)

Paralelamente, un número cada vez mayor de países de economías emergentes y en desarrollo están aplicando políticas y estrategias para vincular la producción local de alimentos con la contratación pública. Sin embargo, están motivados por diferentes presiones políticas que se centran en mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida de los pequeños agricultores. En consecuencia,



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

en comparación con los países industrializados y teniendo en cuenta las diferentes etapas de la transformación estructural, los programas de los países en desarrollo están enfocados principalmente en vincular la producción local a los programas nacionales de alimentación escolar, las reservas estratégicas de alimentos y los programas más amplios de seguridad alimentaria. (FAO K. S., 2017).

Entre los países en desarrollo que actualmente aplican Programas Institucionales de Compra Pública de Alimentos o IFPP por sus siglas en inglés (Institutional Food Procurement Programme) notables figuran Brasil, Filipinas, la India, Kenya, Paraguay, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Cabo Verde, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Dominicana, Mozambique, Malawi, Burkina Faso, Ghana, Nigeria y Rwanda. Los objetivos, el alcance y los enfoques adoptados varían de un país a otro. A menudo se hace referencia a Brasil por su notable escala, progreso y experiencia en el uso de la adquisición nacional de alimentos como instrumento para abordar la pobreza rural y la seguridad alimentaria. (FAO K. S., 2017)

Para dar una idea de la magnitud de la adquisición de alimentos en Brasil, se estimó que en 2013 el sector público adquirió el 1,37 por ciento de la producción agrícola total del país y el 1,49 por ciento de la producción total de la industria alimentaria, lo que equivale respectivamente a US\$3,76 mil millones de la agricultura y US\$7,54 mil millones de la industria alimentaria. Se estima que se adquirieron US\$625 millones a nivel local a través de PAA (Programa de Adquisición de Alimentos) y PNAE (Programa Nacional de Alimentación Escolar) (Schwengber, 2015).

Si bien los IFPP generalmente se diseñan e implementan a nivel municipal o nacional, entre 2008 y 2015, el Programa Mundial de Alimentos o WFP por sus siglas en inglés (World Food Program) puso a prueba un IFPP a escala institucional mundial que abarcó 20 países¹⁷, titulado Compra para el Progreso o P4P por sus siglas en inglés (Purchase For Progress). El programa fue diseñado específicamente como un instrumento para impulsar el desarrollo inclusivo de los mercados locales mediante la vinculación de la producción de los pequeños agricultores a los programas de adquisición de alimentos de emergencia del PMA. Estas iniciativas demuestran un interés generalizado del Gobierno en establecer vínculos programáticos entre la demanda institucional pública de alimentos y los objetivos sociales y de desarrollo. Aunque hay muchas iniciativas públicas de

¹⁷ Los países que participaron en este piloto fueron Burkina Faso, Democratic Republic of Congo, El Salvador, Ethiopia, Ghana, Guatemala, Honduras, Kenya, Liberia, Malawi, Mali, Mozambique, Nicaragua, Rwanda, Sierra Leone, South Sudan, the United Republic of Tanzania, Uganda y Zambia.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

adquisición de alimentos en marcha a nivel nacional y municipal, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, pocas han sido bien documentadas. Esto crea una brecha de aprendizaje para aquellos países que desean aprender de la experiencia.

Para ayudar a subsanar la deficiencia, la FAO realizó un análisis comparativo de ocho estudios de casos de países que abarcaron las experiencias de la iniciativa P4P del PMA en Etiopía, Ghana, Kenya, Rwanda, la República Unida de Tanzania, El Salvador y Guatemala, así como las experiencias del Brasil en la aplicación de la APA y la PNAE. El análisis fue capaz de sobreponer y aprender de dos tipos de sistemas de adquisiciones que son estructuralmente diferentes pero que tienen objetivos similares: las iniciativas de programas nacionales públicos del Brasil en forma de PAA y PNAE, y el mandato mundial del PMA para la adquisición de ayuda alimentaria para los países en desarrollo en situaciones de emergencia o que necesitan seguridad alimentaria.

Los casos de estudio mostraron que los IFPP necesitan idealmente la presencia de políticas y estrategias que sitúen a los pequeños agricultores y las empresas en el centro de la transformación agrícola (World Bank, 2009). El Programa Integral de Desarrollo de la Agricultura en África o CAADP por sus siglas en inglés (África Agriculture Development Programme)¹⁸, por ejemplo, proporciona a los gobiernos africanos la orientación estratégica y el apoyo para hacerlo. Como resultado, muchos países de la región están implementando programas que contribuyen al crecimiento económico a través del desarrollo impulsado por la agricultura para eliminar el hambre, reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria y nutricional, y permitir la expansión de las exportaciones.

Rwanda, en el marco de su estrategia Visión 2020, situó la integración de los pequeños agricultores en los mercados como elemento central del pilar de la modernización de la agricultura. La estrategia se ve reforzada por políticas específicas como las leyes Nacional y de Equidad de Género, y la Política Nacional de Descentralización (2001), en la que también fue fundamental la integración de los pequeños productores en los mercados. Además de lo anterior fue fundamental el fortalecimiento de las leyes y normas relacionadas con cooperativas y las políticas de tenencia de la tierra. La culminación de estas leyes y normas permitió crear un entorno propicio que facilitó los esfuerzos del PMA, y los de la Reserva Estratégica Nacional de Cereales (NSGR) del país, para adquirir cereales de los pequeños agricultores del país. (FAO K. S., 2017)

¹⁸ Disponible en: www.nepad.org/cop/comprehensive-africa-agriculture-development-programme-caadp



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

De manera muy similar, el estudio mostró que Guatemala también examinó el papel central que desempeñan los marcos de política agrícola "inclusivos" en la creación de un entorno propicio en el que se pongan en práctica los programas que forjan vínculos entre los pequeños productores y los compradores, incluidos los compradores institucionales como el PMA.

En Guatemala se estableció como prioridad del sector público centrar la comercialización de productos de los pequeños agricultores dentro de las cadenas alimentarias básicas. Entre los programas del sector público facultados para cumplir con estas prioridades figuran, el programa *Pacto Hambre Cero*, que tiene por objeto la transición de la producción de subsistencia a la producción excedentaria y el aumento de los ingresos de los pequeños agricultores. El programa *Triángulo de la Dignidad*, que se enfoca en aumentar la producción de alimentos básicos mejorando el acceso al crédito y la asistencia técnica. Y el programa *Mi Cosecha Segura*, que proporciona fertilizantes subsidiados a pequeños productores con el fin de reducir los costos de producción.

El caso de estudio de Guatemala incluyó la disparidad entre los programas que fomentan el acceso de pequeños productores a los sistemas de comercialización locales y los tratados de libre comercio como el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica o CAFTA-DF por sus siglas en inglés (Central America Free Trade Agreement- Dominican Republic), el estudio prevé implementar nuevas políticas para prevenir un aumento en la cantidad de importaciones de granos más baratos de los Estados Unidos de América en los próximos 15 años, lo que podría obstaculizar los programas de apoyo a los pequeños agricultores (Garoz, 2013).

En los estudios de Ghana y la República Unida de Tanzania. En Ghana, por ejemplo, las funciones y los mandatos de varios ministerios e instituciones públicas se superponen. Se destacaron las relacionadas con el desarrollo de las organizaciones de productores y la reglamentación de las normas alimentarias, con el riesgo de que algunas funciones críticas pudieran caer en las lagunas institucionales. Sin embargo, pese a las dificultades a las que se enfrentaron estos países con la colaboración interinstitucional y la coordinación entre programas repercutieron en última instancia en el éxito de la ejecución de cualquier programa.

En el caso de El Salvador también destacó el potencial del país para vincular la oferta de los pequeños productores con la demanda potencial a través de varios programas públicos de maíz. Un ejemplo es el programa de salud y alimentación del Ministerio de Educación, que compra alimentos a los pequeños agricultores



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS). Sin embargo, otros ministerios, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, convocan licitaciones de alimentos, que se adjudican a grandes empresas privadas de alimentos durante varios años y para las cuales deben cumplir cerca de 50 requisitos diferentes para ser proveedores. (FAO K. S., 2017)

En cuanto a Brasil, el cual ha sido un caso de éxito que ha replicado parte del modelo internacionalmente, los actores rurales que cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley para ser clasificados como agricultores familiares o empresarios rurales familiares pueden obtener una Declaración de Elegibilidad o DAP por sus siglas en portugués (Declaração de Aptidão ao Pronaf) del PRONAF (Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (DAP) y beneficiarse del programa. El DAP certifica la elegibilidad, garantizando el acceso a seguros, préstamos y programas nacionales de desarrollo de capacidades y extensión adaptados a las necesidades de los agricultores familiares. Los titulares de un DAP pueden acceder al PAA individualmente o a través de grupos formales o informales en el marco de cualquiera de los cinco subprogramas, que son puestos en práctica por varios agentes estatales, en función de los objetivos del subprograma. Entre ellos figuran la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB)¹⁹, los gobiernos estatales locales y los municipios. La variedad de subprogramas y agentes de ejecución permite que el PAA funcione en diversos contextos para alcanzar sus diferentes objetivos.

Es importante mencionar que el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) se estableció en Brasil el año 2003 como parte del componente de "fortalecimiento de la agricultura familiar" de la estrategia Hambre Cero de Brasil. Se basó en nueve objetivos específicos y cinco subprogramas interrelacionados, y aún tiene tres objetivos generales, que son. Primero, apoyar la producción y el acceso al mercado de los agricultores familiares y los empresarios rurales familiares. Segundo, distribuir alimentos para las personas con inseguridad alimentaria y nutricional. Tercero, constituir reservas estratégicas (FAO K. S., 2017).

La adquisición de alimentos en el marco del PAA puede llevarse a cabo directamente por hospitales, escuelas, prisiones, bases militares y restaurantes

¹⁹ CONAB es una empresa pública bajo el brazo administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil. Su mandato es gestionar las políticas agrícolas y de abastecimiento de alimentos para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad brasileña de manera que se preserven y fomenten los mecanismos de mercado. Tradicionalmente ha desempeñado un papel central en la creación y el mantenimiento de las reservas de alimentos en el país y, a través de sus oficinas descentralizadas en casi todos los estados del Brasil, es el principal organismo de ejecución del PAA.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

universitarios públicos o con apoyo público, utilizando procedimientos de adquisición y contratos adaptados a las necesidades de los pequeños agricultores y empresarios. Las adquisiciones a través de cada uno de los cinco subprogramas imponen un límite anual de adquisiciones financieras para cada agricultor familiar y organización que participa en el PAA, que es supervisado y controlado por el mecanismo DAP. Además de los agricultores familiares y los empresarios que venden productos al PAA, las personas que reciben ayuda alimentaria se consideran los principales beneficiarios. Los objetivos específicos del programa incluyeron. Primero, apoyar la producción de la agricultura familiar promoviendo su inclusión económica y social con el crecimiento sostenible de los excedentes y el procesamiento e industrialización de productos alimenticios. Fortalecer las redes locales y regionales para la comercialización de alimentos. Segundo, promover y mejorar la biodiversidad, la producción de alimentos orgánicos y agroecológicos y fomentar hábitos alimentarios saludables a nivel local y regional. Tercero, estimular el desarrollo de cooperativas y asociaciones. En cuanto a los subprogramas estos incluyen las compras con donación simultánea, el incentivo para la producción y consumo de leche, el apoyo para la formación de ganado, entre otros (FAO K. S., 2017).

En general se pudo evidenciar que, en los países industrializados, las capacidades y los procesos institucionales y la coordinación del mercado entre proveedores y compradores de bienes, así como la infraestructura pública y la logística, suelen estar bien desarrollados y basarse en sistemas de mercado que funcionan. Por lo tanto, dado el nivel de desarrollo, las economías desarrolladas pueden concentrar sus recursos en el logro de los objetivos de un IFPP, como la promoción de la adquisición de alimentos de fuentes que utilicen una producción ambientalmente sostenible o prácticas orgánicas, como en el caso de Finlandia descrito anteriormente. Aunque serán necesarias adaptaciones a las políticas, los marcos jurídicos, los procedimientos de contratación y los programas de creación de capacidad, los países industrializados no necesitan invertir en recursos para construir el sistema básico de mercado para las cadenas de valor. Sin embargo, en los países en desarrollo, tanto el lado de la oferta como el de la demanda de la cadena tienen una serie de lagunas normativas, de capacidad, institucionales y de infraestructura que hacen que el diseño, la gestión y el seguimiento de los IFPP sean un reto en todas las etapas de la cadena de valor (FAO K. S., 2017).

De igual forma la FAO concluyó en su informe que, en cuanto a la demanda, que se encarga de los pedidos, las licitaciones, los contratos, las adquisiciones, el almacenamiento, el transporte, la logística y los sistemas de pago, y de la restauración en el caso de las escuelas, las instituciones públicas son



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

generalmente débiles y tienen recursos escasos. Por lo tanto, tardan en adaptarse o introducir nuevos arreglos y estructuras. Este problema se ve agravado por las limitaciones de la oferta causadas por la producción baja y fragmentada, la falta de acceso a los servicios de extensión y a la financiación, y la escasa capacidad de comercialización, lo que dificulta responder a las necesidades de un comprador público. Por lo tanto, es necesario diseñar, financiar y gestionar los IFPP de los países en desarrollo para mejorar las actividades tanto iniciales como posteriores en una cadena de suministro de adquisición pública de alimentos, además de llevar a cabo reformas en los procesos y políticas institucionales de contratación que puedan ser necesarias para poner en marcha un programa de este tipo.

En cuanto a los pagos, es ampliamente entendido que los pequeños productores y las pequeñas empresas no tienen fácil acceso al dinero, al ahorro o al crédito. Por lo tanto, gran parte del éxito de los programas es generando mecanismos que permitan el pago oportuno de los bienes, como se pudo evidenciar el caso de Kenya donde al moderno sistema bancario del país, una persona o entidad puede realizar una transferencia bancaria antes de las 14.00 horas y el pago se realizará en la cuenta bancaria del destinatario al día siguiente a las 17.00 horas. En el caso de Brasil, los pagos no tardan más de 10 días. (FAO K. S., 2017).

Mientras tanto en cuanto a transporte y logística, es de amplio conocimiento que es uno de los desafíos más importantes para los pequeños agricultores que intentan vincularse a los mercados de los países en desarrollo. La fragmentación de los pequeños agricultores y su ubicación en zonas rurales aisladas significan que los costos de transporte son más altos que los de los agricultores más grandes o los agricultores que viven cerca de las zonas urbanas con buenas carreteras secundarias. Un estudio realizado en el estado de Minas Gerais, Brasil, mostró que el 72 por ciento de los 78 pequeños actores rurales entrevistados no contaban con ningún tipo de transporte privado propio (Santos, 2012). Del mismo modo, en un estudio del Banco Mundial (2009) se constató que la mayoría de los productores de maíz de la República Unida de Tanzania no poseían transporte, lo que significaba que en la mayoría de los casos había que alquilarlo, y representaban casi el 91 % del costo total de comercialización de los productos.

En el caso de Brasil, aunque el PNAE ubicó a los productores contratados lo más cerca posible de las escuelas, en parte para simplificar las limitaciones logísticas, los resultados muestran que el transporte sigue siendo una de las principales barreras para acceder al programa. Los precios de los contratos incluyen el transporte, el embalaje y los costos relacionados con la entrega de alimentos a



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

las escuelas. A pesar de este apoyo, los agricultores siguen teniendo dificultades incluso en distancias cortas, especialmente cuando se les exige que realicen entregas en varias escuelas, como es práctica común (Baccarin, 2011).

El PAA de Brasil trató de abordar el problema del transporte permitiendo principalmente que los productores entregaran los productos comprados por los municipios directamente a los centros de distribución y puntos de recolección designados. Los centros están ubicados lo más cerca posible de la zona de producción, en lugar de la institución beneficiaria individual, que puede ser un refugio para personas sin hogar, un banco de alimentos o una cocina comunitaria. Posteriormente, PAA se encarga de la entrega individual. Sin embargo, no tiene en cuenta los costos de transporte en el precio ofrecido a los agricultores. (FAO K. S., 2017)

3.3. Marco regulatorio

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

Tabla 7. Marco regulatorio sobre derechos humanos aplicable

DERECHOS HUMANOS		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Asamblea General de las Naciones Unidas.	El 16 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su Artículo 25, Literal, elevó a derecho fundamental el bienestar; en especial la alimentación. A la par, en el Literal 2, estipula que los niños tienen derecho a cuidados y asistencias especiales. El Artículo 28 concierta que "... Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos..." Por consiguiente, Colombia ha incluido la alimentación escolar como pilar fundamental dentro de prestación del servicio público a la educación.
Convención de los Derechos del Niño	Asamblea General de las Naciones Unidas.	Esta convención le impone al Estado Colombiano el deber de velar en todas las medidas por los derechos de los niños y de brindar una consideración primordial al interés superior del menor, comprometiéndose a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar en todos los ámbitos.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Ley 12 de 1991	Congreso de la República de Colombia.	Por medio de esta ley se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la cual entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990 en el Estado Colombiano.
Pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales de derechos civiles y políticos, así como el protocolo facultativo de este último.	Asamblea General de las Naciones Unidas.	Impone la obligación al Estado de adoptar las medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Asimismo, como estado parte del pacto, Colombia reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. En este sentido, se insta a reducir la mortalidad infantil en pro del sano desarrollo de los niños.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 8. Marco regulatorio sobre enfoque diferencial aplicable

ENFOQUE DIFERENCIAL		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Constitución Política: Artículos. 63, 286, 287, 329	Congreso de la República	Establece asuntos relacionados con la organización territorial (departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas), bienes de uso público, parques naturales, tierras comunales de uso étnico, su autonomía y derechos
Constitución Política De Colombia Arts. 7, 8 Y 70.	Congreso de la República	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, así como la obligación de protección de los mismos. Por ende, se dar la razón al deber de promover y fomentar el acceso de a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
Ley 70 De 1993	Congreso de la República	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio <u>55</u> de la Constitución Política.
Decreto 2500 De 2010	Gobierno Nacional	Se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.
Resolución 0464 de 2017	Ministerio de Agricultura	Por la cual se adoptan los lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones.
Resolución 18858 de 2018	Ministerio De Educación Nacional	Expede los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 9. Marco regulatorio sobre contratación pública aplicable

CONTRATACION PÚBLICA		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 80 de 1993	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Ley 590 de 2000	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 905 de 2004	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se modifica la Ley <u>590</u> de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
Ley 1150 de 2007	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley <u>80</u> de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 2069 de 2020	Congreso de la República de Colombia	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, corregida por el Decreto 296 de 2021 y adicionada por la Ley 2337 de 2023.
Ley 2046 de 2020	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
Ley 2160 de 2021	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se modifica la Ley <u>80</u> de 1993 y la Ley <u>1150</u> de 2007.
Ley 2195 de 2022	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
Ley 2294 de 2023	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "2022-2026 <i>"Colombia potencia mundial de la vida"</i> .
Decreto 4170 de 2001	Gobierno Nacional	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura. Modificado por el Decreto 1822 de 2019 Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Decreto 1510 de 2013	Gobierno Nacional	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas.
Decreto 1471 de 2014	Gobierno Nacional	Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto <u>2269</u> de 1993 <i>"por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología"</i> .
Decreto 1082 de 2015	Gobierno Nacional	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional/ Capítulo 1°.
Decreto 957 de 2019	Gobierno Nacional	Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.
Decreto 248 de 2021	Gobierno Nacional	Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.
Decreto 1860 de 2021	Gobierno Nacional	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <u>1082</u> de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos <u>30</u> , <u>31</u> , <u>32</u> , <u>34</u> y <u>35</u> de la Ley 2069 de 2020, en lo



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

		relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0142 de 2023	Gobierno Nacional	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
GUÍA	Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente	Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, de la ANC-CCE.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 10. Marco regulatorio sobre salud pública aplicable

SALUD PÚBLICA		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 1122 De 2007	Congreso de la República de Colombia	Modifica algunas disposiciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Particularmente indica en su Artículo 32 que la salud pública "...está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad..."
Ley 1355 de 2009	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 2281 de 2023	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones. Su artículo 16 modifica el artículo 17 de la Ley 1355 de 2009, que a su vez fue modificado posteriormente por el artículo 217 de la Ley 2294 de 2023 (Plan de desarrollo 2022-2026).
Decreto 60 de 2002	Gobierno Nacional	Por el cual se promueve la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico - HACCP en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación.
Decreto 3039 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010 y enmarca dentro de sus prioridades y objetivos el mejoramiento de la nutrición mediante el saneamiento básico de la seguridad alimentaria y nutricional por los riesgos que conllevan a la salud.
Decreto 1500 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

		en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Decreto 1575 de 2007	Gobierno Nacional	Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, tiene por objeto monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.
Decreto 539 de 2014	Gobierno Nacional	Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.
Resolución 1893 de 2001	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el régimen sanitario para la utilización de incentivos en contacto con el alimento en los productos alimenticios.
Resolución 5109 de 2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establecen los requisitos de Rotulado o Etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados o materias primas para consumo humano.
Resolución 779 de 2006	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0148 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.
Resolución 3096 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre las condiciones y requisitos que deben cumplir los suplementos dietarios que declaren o no información nutricional, propiedades nutricionales, propiedades de salud o cuando su descripción produzca el mismo efecto de las declaraciones de propiedades nutricionales o de las declaraciones de propiedades en salud.
Resolución 4287 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Resolución 2606 de 2009	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplirlos aditivos alimentarios que se fabriquen, procesen, envasen, almacenen, transporten, expendan, importen, exporten, comercialicen y se empleen en la elaboración de alimentos para consumo humano en el territorio nacional.
Resolución 333 de 2011	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.
Resolución 683 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Resolución 4143 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.
Resolución 3803 de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Establece las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes RIEN para la población colombiana.
Resolución 1035 de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 11. Marco regulatorio sobre salud ocupacional aplicable

SALUD OCUPACIONAL		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Por medio de esta ley se les otorgó a diferentes entidades del Estado atribuciones en materia de salud ocupacional, actualmente denominado Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 586 de 1983	Ministerio del Trabajo	Por la cual se crea el Comité Nacional de Salud Ocupacional de carácter permanente para diseñar y coordinar los programas de salud ocupacional, actualmente denominado Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 614 de 1984	Gobierno Nacional	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
Decreto Ley 1295 De 1994	Gobierno Nacional	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 12. Marco regulatorio sobre seguridad industrial aplicable

SEGURIDAD INDUSTRIAL		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Decreto 1295 de 1994	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 2400 de 1979	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, con la finalidad de mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales y así lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
Resolución 2013 de 1986	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Decreto 1530 de 1996	Gobierno Nacional	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Tabla 13. Marco regulatorio sobre medio ambiente aplicable

MEDIO AMBIENTE		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 23 de 1973	Congreso de la República	Por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias/ Título No.1
Ley 142 De 1994	Congreso de la República	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2811 de 1974	Gobierno Nacional	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 2 de 1982	Gobierno Nacional	Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas
Decreto 1594 De 1984	Gobierno Nacional	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 1575 de 2007	Gobierno Nacional	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto 351 de 2014	Gobierno Nacional	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Resolución 2184 de 2019	Ministerio de Ambiente	Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Ley 2232 de 2022	Congreso de la República	Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 14. Marco regulatorio sobre sector alimentos aplicable

SECTOR ALIMENTOS		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. Reglamentado por el Decreto 3075 de 1997.
Decreto 1575 de 2007	Gobierno Nacional	Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.
Decreto 019 de 2012	Gobierno Nacional	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículo 126 relativo a Notificación sanitaria, permiso o registro sanitarios.
Decreto 539 de 2014	Gobierno Nacional	Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

		consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.
Decreto 248 de 2021	Gobierno Nacional	Por el cual se adiciona la Parte <u>20</u> al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos
Resolución 3096 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre las condiciones y requisitos que deben cumplir los suplementos dietarios que declaren o no información nutricional, propiedades nutricionales, propiedades de salud o cuando su descripción de salud o cuando su descripción produzca el mismo efecto de las declaraciones nutricionales o de las declaraciones de propiedades en salud.
Resolución 683 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
Resolución 2508 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos envasados que contengan grasas trans y/o grasas saturadas.
Resolución 4142 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano
Resolución 4143 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
Resolución 834 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
Resolución 835 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrio y cerámicas destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
Resolución 3929 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional. La resolución 1155 de 2014 modificó lo relacionado con la vigencia y derogatorias.
Resolución 2674 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 (Ley anti-trámites) y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la notificación sanitaria.
Resolución 3168 de 2015	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se modifica el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Resolución 3803 de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	y	Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.
Resolución 5865 de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social	y	Por la cual se determina la permanencia de los reglamentos técnicos que regulan la producción, procesamiento de alimentos y bebidas, en el marco del proceso de la cadena productiva.
CTNGA (Comité Técnico Nacional de Guías Alimentarias)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	y	Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana: Colombia, con el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y en coordinación con otras entidades, sectores y organizaciones, realizó la construcción de las GABA, un importante avance para el país en materia de alimentación y nutrición. https://www.minambiente.gov.co/ctnga-comite-tecnico-nacional-de-guias-alimentarias/

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 15. Marco regulatorio sobre transporte de alimentos aplicable

TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 769 de 2002	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1079 de 2015	Gobierno Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Resolución 2505 de 2004	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.
Resolución 2674 de 2013 (artículo 29)	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se reglamenta el artículo 126 de la Ley 019 de 2021 y se dictan otras disposiciones

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 16. Marco regulatorio sobre sello de alimentos ecológicos aplicable

SELLO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Resolución 1555 de 2005	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano.
Resolución 187 de 2006	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social	Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaqueo, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos
Resolución 36 de 2007	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social	Por la cual se modifica la resolución 148 del 15 de marzo de 2004 "Por la cual se crea el Sello de Alimento Ecológico y se reglamenta su otorgamiento y uso"
Resolución 542 de 2008	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social	Por la cual se establece el procedimiento de autorización a organismos de certificación para otorgar el derecho de uso del Sello Ambiental Colombiano y se dictan otras disposiciones



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Resolución 970 de 2010	Instituto Colombiano Agropecuario	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1414 de 2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se crea el comité interno del Sello Ambiental Colombiano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 0199 de 2016	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social	Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos - Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006
REGLAMENTO	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social	Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos. https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Documents/Reglamento_para_la_produccion_Orgranica.pdf
Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes 2022-2030.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Documento-Resumen-Plan-Nacional-Negocios-verdes-2022-2030.pdf

Tabla 17. Marco regulatorio sobre inocuidad de alimentos aplicable

INOCUIDAD DE ALIMENTOS		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Resolución 5109 de 2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
Resolución 2674 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio del cual se reglamenta el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Resolución 30021 de 2017	Instituto Colombiano Agropecuario	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano.
Resolución 082394 de 2020.	Instituto Colombiano Agropecuario	Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 18. Marco regulatorio sobre buenas prácticas agrícolas BPA y de manufactura BPM aplicable

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS-BPA Y DE MANUFACTURA-BPM		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Resolución 1414 de 2006	Instituto Colombiano Agropecuario	Por la cual se establece el registro ante el ICA, de productores de camarón y de peces para consumo humano con destino a la exportación. Buenas prácticas acuícolas.
Resolución 2341 de 2007	Instituto Colombiano Agropecuario	Por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado bovino y bufalino destinado al sacrificio para consumo humano. Buenas prácticas ganaderas. BPG



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Resolución 3585 de 2008	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por la cual se establece el sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la producción primaria de leche, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título I <sic, es Título II> del Decreto <u>616</u> de 2006. Buenas prácticas ganaderas. BPG
Resolución 2912 de 2010	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se modifica la resolución 2640 de 2007 "por medio de la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado porcino destinado al sacrificio para el consumo humano". Buenas prácticas ganaderas. BPG
Resolución 1464 de 2010	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y las condiciones sanitarias para los predios productores del caracol terrestre <i>Hélix aspersa</i> y se dictan otras disposiciones. Buenas prácticas acuícolas.
Resolución 3650 de 2014	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro como productor de material genético aviar y expedición de licencias de ventas de material genético aviar Granjas Bio-seguras
Resolución 3651 de 2014	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones. Granjas Bio-seguras
Resolución 3652 de 2014	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de engorde levante y se dictan otras disposiciones. Granjas Bio-seguras
Resolución 1515 de 2015	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro Sanitario de Predio Avícola-RSPA. Granjas Bio-seguras
Resolución 20009 de 2016	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano. Buenas Prácticas Agrícolas
Resolución 20186 de 2016	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos para obtener el certificado como establecimiento de acuicultura Bioseguras. Buenas Prácticas Agrícolas
Resolución 20277 de 2018	Instituto Agropecuario Colombiano	Colombiano	Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para tener certificación de buenas prácticas ganaderas BPG, en la producción primaria de ovinos y caprinos. Buenas prácticas ganaderas. BPG
Resolución 2115 de 2007	Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
Resolución 333 de 2011	Ministerio de Salud y Protección Social		Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Resolución 683 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	y	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
Resolución 4142 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	y	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional
Resolución 835 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	y	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrio y cerámicas destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 19. Marco regulatorio sobre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) aplicable

FUERZAS MILITARES-FFMM		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 1861 de 2017	Congreso de la República	Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización" Artículo 44, relacionado con los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, entre estos a la alimentación.
Decreto Ley 1211 de 1990	Gobierno Nacional	Por el cual se reforma el Estatuto del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. Artículo 85 Partida de Alimentación para Los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares que presten sus servicios en áreas donde se desarrollen operaciones militares.
Decreto Ley 1793 de 2000	Gobierno Nacional	Por el cual se expide el régimen de carrera y estatuto del personal de soldados profesionales de las Fuerzas Militares. Artículo 33 Los soldados profesionales tendrán derecho a una partida de alimentación, equivalente a la suministrada a los soldados que presten el servicio militar obligatorio de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.
Directiva Permanente No. 1032-16	Ministerio de Defensa	Por medio de la cual se dictan políticas y lineamientos en administración de personal a desarrollar al interior del ejército nacional, donde se asesora al director de personal en aspectos relacionados con el análisis, proyección, ejecución y control del presupuesto en gastos de personal y gastos generales para optimizar los recursos asignados al Ejército Nacional entre ellos la partida de alimentación.
Plan 00032530 2021	Ejército Nacional	Acto administrativo emitido por el Comando del Ejército Nacional, a través del Estado Mayor de Planeación y Políticas y el departamento de personal, por medio del cual se establece el abastecimiento y suministro de las estancias de alimentación de las Fuerzas Militares.
Decreto 4746 de 2005	Gobierno Nacional	Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Resolución 4223 de 2022	Ministerio de Defensa	Por el cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
Resolución 4130 de 2022	Ministerio de Defensa	Por el cual se expide el manual de contratación y de convenios.
Resolución 0899 de 2023	Ministerio de Defensa	Por la cual se señala y fija el monto de la partida diaria de alimentación para el personal de soldados e infantes de marina, agentes y auxiliares de Policía Nacional, alféreces, guardiamarinas, pilotines y cadetes de las escuelas de formación de Oficiales de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Pública, se fija el monto de la prima especial de alimentación de los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones complementarias.
Manual de contratación ALFM	Agencia logística de las Fuerzas Militares	https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Manual-de-Contratacion-Version-7_0.pdf
Fichas técnicas de productos alimenticios (2021)	Agencia logística de las Fuerzas Militares	https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/FICHAS-TECNICAS-3-2.pdf

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 20. Marco regulatorio sobre el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC) / Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) aplicable

Instituto Nacional Penitenciario Carcelario-INPEC/Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 65 de 1993	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.
Ley 1709 de 2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. Artículo 48 Modificase el artículo 67 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así: Artículo 67. Provisión de alimentos y elementos. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) tendrá a su cargo la alimentación de las personas privadas de la libertad.
Ley 2346 de 2024	Congreso de la República	Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata y similares.
Decreto 4150 de 2011	Gobierno Nacional	Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, se determina su objeto y estructura.
Resolución 560 de 2014	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC	Por medio de la cual se adopta el manual de alimentos para servicios de alimentación en centros penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-08/resolucion-560-2014.pdf
MANUAL	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC	Manual de Manipulación de Alimentos para el Servicio de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

		https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/bs-ma-001-manual-manipulacion-alimentos-servicio-de-alimentacion-en-eron.pdf
MANUAL	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC	Manual de dietas terapéuticas https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/2021/Undecimo/Anexo%203.%20Manual%20de%20dietas.pdf

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 21. Marco regulatorio sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF aplicable

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Constitución Política Colombiana	Congreso de la República	ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. <u>Modificada por el Artículo 8 de la Ley 89 de 1988, Reglamentada por el Decreto 2388 de 1979.</u>
Ley 12 de 1991	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
Ley 1098 de 2006	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 2120 de 2020	Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones
Decreto 1137 de 1999	Gobierno Nacional	Por el cual se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, se reestructura el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 1074 de 2023	Gobierno Nacional	Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.
Decreto 936 de 2013	Gobierno Nacional	Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1084 de 2015	Gobierno Nacional	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación" PARTE 4 Infancia, adolescencia y familia TÍTULO 1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF
Resolución 2465 de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

		64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 4586 de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Por la cual se aprueban las Guías Técnicas del Componente de Alimentación Nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, se fija el procedimiento de actualización y se deroga una resolución.
Resolución No. 3397 de 2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo1.abs_manual_de_contratacion_v6_0.pdf Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación-2024
GUÍA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/q6.pp_guia_tecnica_del_componente_de_alimentacion_nutricion_icbf_v5.pdf
GUÍA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Plan nacional para la implementación de guías alimentarias para Colombia 2023-2026. https://www.icbf.gov.co/system/files/plan_nacional_de_implimentacion_de_quias_alimentarias_2023-2026_dir_nutricion_8_marzo_2024.pdf https://www.icbf.gov.co/system/files/metodologia_adaptacion_territorial_gaba_1.pdf
GUÍA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. https://www.saludcapital.gov.co/Planes_Estrateg_Inst/2022/Sectoriales/Plan_Decenal_Salud_2022-2031.pdf
Metodología para las GABA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	https://www.icbf.gov.co/system/files/metodologia_adaptacion_territorial_gaba_1.pdf

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 22. Marco regulatorio sobre empresas sociales del estado aplicable

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
LEY 100 DE 1993	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Artículo 194 y siguientes. “(..)El Gobierno nacional mediante la ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral” determinó en su artículo 194 que la prestación adecuada de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la misma ley, de igual forma el artículo 195 ibidem determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Ley 1438 de 2011	Congreso de la República	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 76. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. Con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social.
Resolución 5185 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 23. Marco regulatorio sobre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) aplicable

UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 1523 de 2012	Congreso de la República	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4147 de 2011	Gobierno Nacional	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.
Resolución 0637 de 2016	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres y se fijan las directrices para el ejercicio y desempeño de la interventoría y supervisión de la UNGRD"
Resolución 0532 de 2022.	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se fijan las directrices para el ejercicio y desempeño de la interventoría y supervisión del FNGRD
Resolución 100 de 2023	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Por la cual se crea la canasta popular como modalidad de ayuda humanitaria alimentaria de emergencia

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 24. Marco regulatorio sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE / Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) aplicable

Programa de Alimentación Escolar – PAE / Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA)		
NORMA	EXPEDIDA POR	OBJETO
Ley 115 de 1994	Congreso de la República	Por la cual se expide la Ley general de educación.
Ley 715 de 2021	Congreso de la República	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

		Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."Entidades territoriales certificadas
Ley 2042 de 2020	Congreso de la República	Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE
Ley 2167 de 2021	Congreso de la República	Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE -durante el calendario académico
Decreto 1075 de 2015	Gobierno Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
Decreto 0846 de 2023	Gobierno Nacional	Por el cual se modifican y adicionan disposiciones al Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la Ley 2167 de 2021
Resolución 335 de 2021	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Circular 006 de 2023	Ministerio de Educación Nacional	Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante el calendario académico

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las Normas Técnicas Sectoriales NTS - USNA, han sido publicadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC y la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica-ACODRES. De estas, Colombia Compra Eficiente consultó con el INVIMA y determinó aquellas que tenían características técnicas no excluyentes y fueron incluidas en las fichas técnicas de los productos en el *Anexo Técnico 1 - Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

Dentro de los temas importantes que abordan estas normas se encuentran: (i) planificación y obtención de productos inocuos; (ii) requisitos para los productos o el sistema de gestión de inocuidad alimentaria; (iii) Condiciones y actividades básicas que son necesarias para mantener un ambiente higiénico a través de la cadena alimentaria; (iv) Condiciones y actividades adecuadas para la producción, manipulación y suministro de productos finales inocuos, entre otros.

Nota: El Instrumento de Agregación de Demanda será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según las jerarquías normativas legalmente. Si bien la Agencia Nacional de Contratación Pública consultó con ICONTEC y determinó el listado de Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables en el macro sector agroalimentario, serán tenidas en cuenta



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

únicamente aquellas que determine el INVIMA de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 2046 de 2020.

3.4. Normas técnicas o certificaciones internacionales

Específicamente en materia de alimentos como se mencionó en el numeral 3.3 Marco Regulatorio, existen normas internacionales que han sido adoptadas en el territorio nacional a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) el cual es asesor del Gobierno Nacional de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 y fue reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 1595 de 2015. Estas normas internacionales se han adoptado a través de las Normas Técnicas Colombianas (NTC), Lo cual les es permitido dado que, como organismo nacional de normalización, pertenecen a organismos internacionales y regionales de normalización como ISO, IEC y COPANT (ICONTEC, 2024).

El ICONTEC ha construido una serie de normas técnicas que establecen las definiciones, clasificación y requisitos que deben cumplir los alimentos destinados al consumo humano, planteando incluso, la metodología para las pruebas o ensayos de laboratorio que se pueden realizar alimento, con sus respectivos resultados para aceptación o rechazo.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente consultó con ICONTEC y tuvo acceso a las normas técnicas colombianas, normas técnicas sectoriales, guías técnicas colombianas y sus respectivas equivalencias como normas ISO (International Organization for Standardization), UNE (Una Norma Española), UN/ECE (Economic Commission for Europe of the United Nations), BSI (British Standards Institution), AOCS (American Oil Chemists' Society), CODEX (Codex Alimentarius Commission), AOAC (Association of Analytical Communities), ASTM (American Society for Testing and Materials), INACAL (Instituto Nacional de Calidad), EN (Europäische Norm), ICUMSA (International Commission for Uniform Methods for Sugar Analysis), aplicables para el macro sector agroalimentario las cuales fueron incluidas en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

Nota: Si bien la Agencia Nacional de Contratación Pública consultó con ICONTEC y determinó el listado de Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables en el macro sector agroalimentario, serán tenidas en cuenta únicamente aquellas que determine el INVIMA de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 2046 de 2020 y que se encuentren relacionadas en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

3.5. Compras públicas sostenibles

El reconocimiento internacional de la contratación pública sostenible, incluida la adquisición de alimentos, como instrumento para el desarrollo se remonta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible formulados posteriormente) y a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición de 2014. Otras plataformas mundiales, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Grupo Mundial sobre la Agricultura y los Sistemas Alimentarios para la Nutrición, también han reconocido la adquisición pública sostenible de alimentos como un instrumento para el desarrollo (FAO A. o., 2021). Es importante mencionar que en el escenario internacional la contratación pública sostenible es un instrumento clave para trabajar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se inscribe en los esfuerzos colectivos y los enfoques multisectoriales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Agencia Nacional de Contratación Pública tuvo acceso a los más recientes informes y recomendaciones realizadas el proyecto Sembrando Capacidades impulsado por la FAO, en su documento propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia Eje 1. Producción agroecología y financiamiento, dicho documento dentro de las recomendaciones para Colombia incluyó: (I) La implementación y fortalecimiento de programas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, haciendo énfasis en sistemas de transición agroecológica y reconociendo la calidad biológica de los alimentos cultivados bajo estos modelos de producción. (Ejemplo: huertos agroecológicos, chagras indígenas, huertos escolares y comunitarios, sistemas productivos agroecológicos diversificados. (II) La visibilización de iniciativas de reconversión y transición agroecológica a través de mapeos, estudios y sistematizaciones de experiencias exitosas que sirvan de referencia para avanzar en la masificación de la agroecología. (FAO)

La Agencia Nacional de Contratación Pública consultó la *Guía de Compra Sostenible y Socialmente Responsable* elaborada por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual se desarrolló considerando que las compras públicas y la contratación estatal juegan un rol clave en la economía del país, al ser un canal a través del cual se ejecutan diversas políticas públicas²⁰. Es por esto por lo que el Sistema de Compras y Contratación Pública trasciende de la función de aprovisionamiento, para convertirse en un instrumento para fomentar objetivos de carácter ambiental y

²⁰ Para el año 2022, las compras públicas representaron un diez coma ocho por ciento (10,8%) del Producto Interno Bruto colombiano y, para el año 2023, representaron el nueve coma cuarenta por ciento (9,40%), de acuerdo con el registro del SECOP I, SECOP II y la TVEC.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

social. Esta guía, entre otras cosas busca fortalecer la aplicación del principio de *Valor por Dinero* en el Sistema de Compras y Contratación Pública, mediante la integración de criterios ambientales y sociales a lo largo de las distintas etapas del Proceso de Contratación, fomentando la toma de decisiones bajo un enfoque basado en el ciclo de vida, la consideración de la cadena de valor y el impacto en el ambiente y en la sociedad de los bienes, obras y servicios que se contratan. Así mismo busca aplicar el concepto más común de Contratación Pública Sostenible proviene del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – en adelante PNUMA–, quien la define como *"un proceso mediante el cual las organizaciones del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos de una manera que logra una buena relación calidad-precio durante toda la vida en términos de generar beneficios no sólo a la organización, sino también a la sociedad y la economía, minimizando y, si es posible, evitando, el daño al medio ambiente"*²¹. Esto en concordancia con lo señalado por la ONU, donde las Compras Públicas Sostenibles involucran el poder de compra del gobierno para que, a través del gasto público, pueda estimularse un mejor desempeño ambiental y social del sector privado²².

Por lo anterior el presente Mecanismo de Agregación de Demanda incorporará el enfoque de Compras Públicas Sostenibles ya que este promueve la consolidación progresiva de las dimensiones económicas, ambientales y sociales mediante herramientas y mecanismos en cada una de las etapas del Proceso de Contratación –lo cual implica la planeación contractual, la estructuración del proceso, la adjudicación del contrato y su ejecución– buscando maximizar el principio de Valor por Dinero y garantizar una mayor satisfacción ciudadana. Considerando los principios de ciclo de vida, consumo sostenible, crecimiento verde e inclusivo, responsabilidad social y valor por dinero,

De igual forma la Agencia Nacional de Contratación Pública consultó las herramientas técnicas proporcionadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y determino que dentro de estas a la fecha de consulta solo se encontraron incluidos en el documento "ESTIMULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y ECO- ETIQUETADO" (SPPEL) 2 alimentos los cuales son

²¹ Open Contracting Partnership. ¿Qué es la Contratación Pública Sostenible y Abierta? Puede consultarse en: <https://sostenibilidad.open-contracting.org/qu-es>

²² Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 4129 de 2023. Política Nacional de Reindustrialización. "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Página 144. Puede consultarse en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4129.pdf>



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

café y aceites comestibles. (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024)

Además de lo incluido en la *Guía de Compra Sostenible y Socialmente Responsable* y en las herramientas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es importante resaltar que la FAO propuso algunas recomendaciones para iniciar la transición hacia sistemas sostenibles e inclusivos en Colombia, dentro de las cuales se encuentran revitalizar el entorno social y económico del medio rural, reforzar los circuitos cortos de comercialización, innovar con nuevos sistemas de gobernanza y de participación territorial, impulsar la reconversión productiva de las actividades agropecuarias, apoyar programas de reducción del uso de agroquímicos e incrementar la eficiencia medioambiental y económica de los modelos de producción convencional, apoyar un proceso de transición de los sistemas de producción de la agricultura familiar, apoyar la transformación de los hábitos de consumo (FAO K. S., 2017).

De igual forma es importante tener en cuenta que la adquisición pública sostenible de alimentos tiene el potencial de influir tanto en el consumo de alimentos como en los patrones de producción de alimentos. Puede mejorar el acceso a dietas saludables para los consumidores de alimentos adquiridos públicamente (como los escolares) y promover el desarrollo de sistemas alimentarios más sostenibles (a través de sus efectos de demanda y efectos indirectos). La adquisición pública sostenible de alimentos también tiene el potencial de reducir la pobreza rural al estimular el desarrollo de los mercados, proporcionar una fuente regular y confiable de ingresos para los pequeños agricultores y ayudar a estos agricultores a superar las barreras que les impiden mejorar su productividad. (FAO A. o., 2021)

En términos internacionales los Programas de Alimentación Escolar Sostenibles²³ o SFP por sus siglas en inglés (Sustainable Food Program) de acuerdo con la FAO y el PMA incluyen los siguientes 5 componentes: (i) articulación intersectorial y Participación social, (ii) educación alimentaria y nutricional, a través de huertos escolares pedagógicos, (iii) mejora de la infraestructura para la alimentación escolar, (iv) adopción de menús adecuados y saludables de acuerdo con la cultura local, (v) Compra directa de agricultores familiares locales para la alimentación escolar. (WFP, 2019).

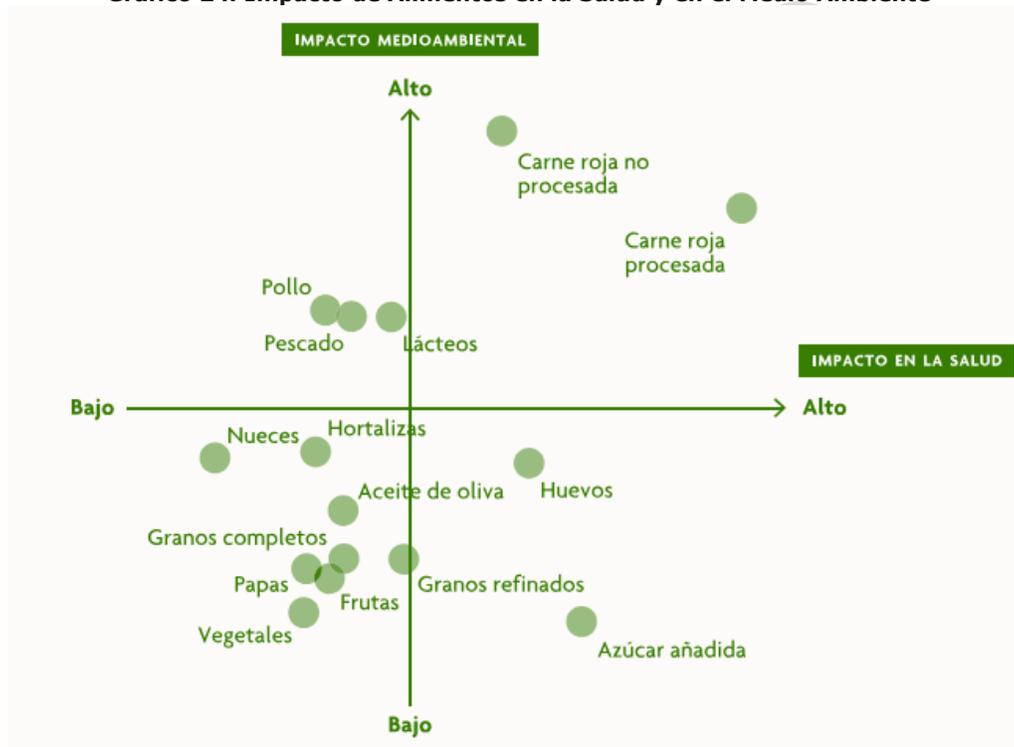
²³ Información adicional acerca de los Componentes de los modelos sostenibles de alimentación escolar esta disponible en: <http://www.fao.org/in-action/programa-brasil-fao/proyectos/alimentacion-escolar/escuelas-sostenibles/es/>



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Por lo anterior, es importante mencionar que se utilizan herramientas para medir el impacto de los alimentos en la salud del consumidor y en el medio ambiente como se puede observar en la siguiente *Gráfico 24. Impacto de Alimentos en la Salud y en el Medio Ambiente* Donde se expone un modelo que analizó el impacto medioambiental y en la salud de los grupos de alimentos.

Gráfico 24. Impacto de Alimentos en la Salud y en el Medio Ambiente



Fuente: Eat Lancet Report²⁴

Por lo expuesto anteriormente y en virtud de los mandatos constitucionales²⁵ y del compromiso con la realización de los ODS, Colombia Compra Eficiente tomará medidas para promover la sostenibilidad a través del Sistema de Compra

²⁴ Tomado del Informe Final Sistema Alimentario Green Peace, 2021, https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogota_corregido.pdf

²⁵ La Constitución Política de Colombia en su artículo 80 incorpora la obligación del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de garantizar su Desarrollo Sostenible, su conservación, restauración o sustitución. De igual forma, el artículo 366 constitucional señala que son finalidades sociales del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida la población. Así las cosas, se denota que el texto constitucional le otorga al Estado el deber de promover el Desarrollo Sostenible en materia ambiental y social, lo cual irradia diferentes áreas de la Administración.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

y Contratación Pública, incorporando progresivamente las dimensiones económica, ambiental y social en la compra de bienes, obras y servicios. Esto lo hará de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2 de la *Guía de Compra Sostenible y Socialmente Responsable*, el cual establece la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social que propendan por la generación de Valor por Dinero en la etapa precontractual siguiendo las recomendaciones de las siguientes fases: i) Identificar de la necesidad; ii) Establecer el objeto del contrato; iii) Consultar el mercado; iv) Realizar ejercicio de priorización; v) Determinar las especificaciones técnicas; vi) Determinar las licencias, permisos y autorizaciones requeridos para ejecutar el contrato; vii) Consultar con las comunidades virtualmente afectadas por la ejecución del contrato y; viii) Seleccionar al contratista. Estas fases entre otras cosas incluyen asegurar que la mayoría de los potenciales proveedores puedan cumplir las especificaciones técnicas incluidas, con el fin de que reciban suficientes ofertas y no comprometer la selección de una solución que represente la mejor relación calidad-precio. De igual forma asegurar que la contratación que pretende realizar contribuya al objetivo de resolver su necesidad, así como analizar si existen mejores alternativas que promuevan la sostenibilidad y la innovación, la selección de las cláusulas ambientales y sociales a incorporar en los Documentos del Proceso, los criterios de adjudicación que van a determinar la elección de la mejor oferta, entre otros aspectos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente debe evaluar la capacidad del mercado para cumplir con los criterios y/o obligaciones de sostenibilidad que se pretenden incorporar, la entidad consultó con el sector y determinó que se encuentran disponibles diferentes sellos que certifican la sostenibilidad en los productos del campo, entre ellos se encuentran las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), el cual es un sello con el que los agricultores buscan garantizar una cadena de producción óptima. Estos son algunos sellos que garantizan la sostenibilidad de los productos del campo y fortalecen su venta. Uno es el sello Fairtrade, el cual certifica que tanto los productores como las empresas han cumplido con rigurosos criterios sociales, económicos y ambientales, aplica para productos como plátanos, cacao, café, algodón, flores, azúcar, té, frutas frescas, oro, miel, zumos, arroz, especias, vino. Otro sello es el de Alimento Ecológico, respaldado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, este sello promueve, diferencia y posiciona productos ecológicos dentro de la cadena alimenticia. Otro es el Sello Ambiental Colombiano, tiene como objetivo de proporcionar información verificable y precisa sobre el impacto ambiental de los productos, este sello estimula prácticas más sostenibles (Republica, 2023). De igual forma es importante tener presente que además de sellos ambientales también se encuentran disponibles sellos relacionados con la



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

eficiencia o reconversión energética. A modo de ilustración se muestran algunos de los sellos ambientales disponibles en el territorio nacional en el siguiente Gráfico 25. Sellos Que Garantizan la Sostenibilidad en los Productos del Campo

Gráfico 25. Sellos Que Garantizan la Sostenibilidad en los Productos del Campo

SELLOS QUE GARANTIZAN LA SOSTENIBILIDAD EN LOS PRODUCTOS DEL CAMPO



- Plátanos
- Cacao
- Café
- Algodón
- Flores
- Azúcar
- Té
- Fruta fresca
- Oro
- Miel
- Zumos
- Arroz
- Especias
- Vino
- Extracción de carbón



- Carne
- Aves
- Pescado
- Catering
- Restaurante
- Leche
- Huevos
- Manteca
- Aceite
- Emulsionantes
- Sabores
- Rellenos-Cremas
- Panes
- Bollos
- Bagels
- Tortas
- Pasteles
- Donuts
- Lácteos
- Vinos



- Alimentos agrícolas vegetales y/o pecuarios no transformados y los provenientes de aprovechamiento pesquero y acuícola
- Productos procesados destinados a la alimentación humana e importados



- Bananos
- Cacao
- Café
- Helechos y flores
- Aceite de palma
- Té



- Productos procesados
- Cultivos silvestres
- Cultivos
- Ganadería



- Frutas
- Hierbas
- Aromáticas culinarias
- Hortalizas frescas
- Bananos
- Flores
- Verduras



- Cualquier mercancía o servicio, excluyendo los alimentos primarios o procesados, las bebidas, así como cualquier producto fabricado mediante procedimientos que puedan causar daños apreciables a las personas



- Café
- Cacao
- Té



- Productos forestales

Fuente: Universidad Ices / Gráfico: LR-AL

En mérito de lo expuesto se incluirán especificaciones técnicas diferenciales (en este caso de tipo ambiental y social), las cuales son aquellas pautas técnicas que define la realización de la prestación concretando sus calidades, elementos y condiciones con el menor impacto ambiental posible²⁶. Esto sin afectar El principio de selección objetiva que rige en material de contratación estatal se

²⁶ Grupo de Investigación Compra Pública Verde de la Universidad de Alcalá. Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Manual para la Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado. 2023. Página 39.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

encuentra ligada al “ofrecimiento más favorable de la entidad”²⁷. En ese contexto, los criterios de adjudicación son los parámetros que se emplean para comparar las ofertas presentadas por los proponentes y determinar cuál es la más ventajosa para la Entidad Estatal, entre aquellas que cumplen con los requisitos habilitantes²⁸. La identificación de la oferta más ventajosa puede hacerse de diferentes formas establecidas en el ordenamiento jurídico, aplicables a cada modalidad de selección del contratista²⁹. Esto únicamente con el fin de maximizar el Valor por Dinero en las adquisiciones que realizan las Entidades Estatales incorporando criterios ambientales y sociales dentro de los factores de evaluación de oferta, siendo los ambientales aquellos que procuran la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción y los sociales aquellos que buscan reducir las desigualdades sociales, incluir grupos desfavorecidos, así como promover la transparencia y el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de seguridad social, salud e higiene en el ámbito laboral. Lo anterior cumpliendo con los principios de vinculación con el objeto del contrato (principio de vinculación, principio de proporcionalidad, principio de no discriminación).

Para el caso de la licitación o selección abreviada de menor cuantía – artículo 2 numerales. 1 y 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007–, la guía estableció que la selección de la oferta más favorable debe realizarse aplicando alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor

²⁷ El artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 señala que: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva”.

²⁸ Grupo de Investigación Compra Pública Verde de la Universidad de Alcalá. Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Manual para la Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado. 2023. Página 60.

²⁹ El artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; y agrega que en la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la oferta más favorable se debe determinar teniendo en cuenta: a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas; b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Precizando que, los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

relación de costo-beneficio para la entidad.³⁰ Esto según lo establecido en el artículo 5, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, indica que las Entidades Estatales podrán emplear criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato para ponderar la mejor relación calidad-precio. Para lo anterior la guía sugirió emplear variables para medir el impacto ambiental como el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato. Así como variables para medir el fomento de la integración social de personas con discapacidad; la inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación.

De igual forma es importante resaltar que la guía en mención estableció en la sección (iii) del numeral 5.3.8 en cuanto a la *Gestión de los criterios de sostenibilidad en la operación secundaria* (... de los mecanismos de agregación de demanda) que La Entidad Estatal compradora debe asegurar que el proveedor cumpla con las disposiciones en materia de sostenibilidad que se incluyan en el contrato, así como con las condiciones de operación o entrega de bienes y servicios que se deriven de las condiciones por las que recibió puntaje técnico en la operación principal. El seguimiento de estas obligaciones deberá realizarse a través de la supervisión y/o interventoría, así mismo las entidades deberán diligenciar de forma correcta los marcadores dispuestos en el SECOP para identificar los contratos en los cuales fueron incluidos obligaciones ambientales.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con ProColombia, Colombia cuenta con suelos ideales para producir alimentos durante todo el año y un amplio margen de crecimiento de manera sostenible. El país se reconoce internacionalmente como proveedor de frutas y verduras de alta calidad. Sus condiciones ideales para producir durante todo el año, entre otros factores hacen que productos como el cacao y el café colombiano sean reconocidos en el mundo por sus características de sabor y aroma. (ProColombia, 2024)

Además, gracias a su ubicación en la zona intertropical, el país goza de alta irradiación y favorable temperatura media. La radiación solar es un factor determinante para el crecimiento, la luz solar es absorbida por las hojas y es la

³⁰ Ley 1150 de 2007. Artículo 5.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

fuerza principal para la fotosíntesis. Por otro lado, al tener temperatura constante durante todo el año y no tener estaciones que condicionen al productor para la siembra, es posible tener producción durante gran parte del año aprovechando de esta forma las ventajas de producción de otros países. (ProColombia, 2024)

Su variedad de pisos térmicos permite la producción de una gran diversidad de frutas. Dependiendo de la altitud sobre el nivel del mar, se presentan diferentes condiciones que hace posible producir diferentes variedades de fruta. (ProColombia, 2024)

La frontera agrícola colombiana contiene un gran porcentaje de suelos altamente fértiles. Destaca la presencia de suelos de origen volcánico (Andisoles y molisoles), los cuales son ideales para la agricultura, con más de 9 millones de hectáreas en el país. (ProColombia, 2024)

Colombia es reconocida en mercados internacionales exigentes como proveedor de frutas y verduras de alta calidad, actualmente produce más de 8 millones de toneladas de frutas, 65 millones de toneladas de otros cultivos y 250 millones de animales. Las regiones de Colombia ofrecen una oportunidad para producir frutas y otros productos agrícolas, alcanzando más de 73.2 millones de toneladas. (ProColombia, 2024)

De igual forma sucede con los alimentos procesados, el país tiene la capacidad de satisfacer la demanda de materia prima y su posición geográfica es estratégica para el mercado, el mercado ampliado de Colombia en la región 1 es de USD 1,4 billones, equivalente al 30% del mercado mundial de alimentos procesados y bebidas. Además, el sector de alimentos procesados es un pilar de la economía nacional y representa cerca del 33% del PIB manufacturero en Colombia. Los principales alimentos procesados producidos son: bebidas y tabaco, carne procesada, panadería y molinería, lácteos, azúcar y panela, frutas procesadas, aceites y grasas, derivados del café y cacao y confitería. (ProColombia, 2024)

Colombia tiene un potencial de crecimiento sostenible agrícola y agropecuario, reconocido por la FAO como uno de los países tropicales que tendrán el rol de despensa del mundo, en parte gracias a condiciones climáticas tropicales que hacen posible la producción de una amplia variedad de alimentos durante todo el año. (ProColombia, 2024)



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Además de lo anterior, el país es un importante productor de frutas, hortalizas, azúcar, cacao, lácteos, proteínas animales entre otros. Y cuenta con las condiciones para producción de alimentos procesados de forma sostenible en aproximadamente 40 millones de hectáreas potenciales de frontera agrícola con disponibilidad de agua. (ProColombia, 2024)

Colombia ya es un importante productor de frutas y frutas exóticas. En 2021, la producción nacional de frutas frescas alcanzó los 12,4 millones de toneladas, con un crecimiento anual del 3,7%, entre 2017 y 2021. (ProColombia, 2024)

Existen amplias áreas disponibles para aumentar la producción de frutas con destino a la exportación. De acuerdo con la FAO, Colombia es uno de los 7 países que concentra más del 50% de la tierra con potencial y vocación agrícola que aún no es usada para la agricultura. (ProColombia, 2024)

4.1. Cadena de suministro

La cadena de suministro de alimentos en Colombia varía desde la producción primaria, la fabricación y transporte, la distribución y comercialización hasta su preparación y consumo según sea el caso. Teniendo en cuenta lo anterior dentro de esta cadena de suministro intervienen varias entidades para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, dentro de las cuales se encuentran el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. Y las entidades Territoriales de Salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017) Como se puede observar en la siguiente *Gráfico 26*. Aseguramiento de calidad en la cadena de suministro de alimentos



Fuente: Ministerio de Salud



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

En cuanto a la producción primaria de acuerdo con la FAO, en Colombia los mercados mayoristas juegan un rol muy importante, estos están ubicados en las principales ciudades del país, son el punto de unión entre la oferta de comerciantes mayoristas, compradores en finca y productores campesinos y la demanda de otros mayoristas, supermercados, compradores minoristas y algunos consumidores. Estos mercados son entidades privadas o mixtas (con accionistas privados y públicos). Por ejemplo, Corabastos (el mercado más grande del país, ubicado en Bogotá) pertenece en un 52% a actores privados y en un 48% a actores públicos. En estos lugares los comerciantes mayoristas alquilan los espacios para realizar su actividad, mientras que los camiones con carga y los compradores asumen el costo de parqueadero para sus vehículos (FAO, 2022).

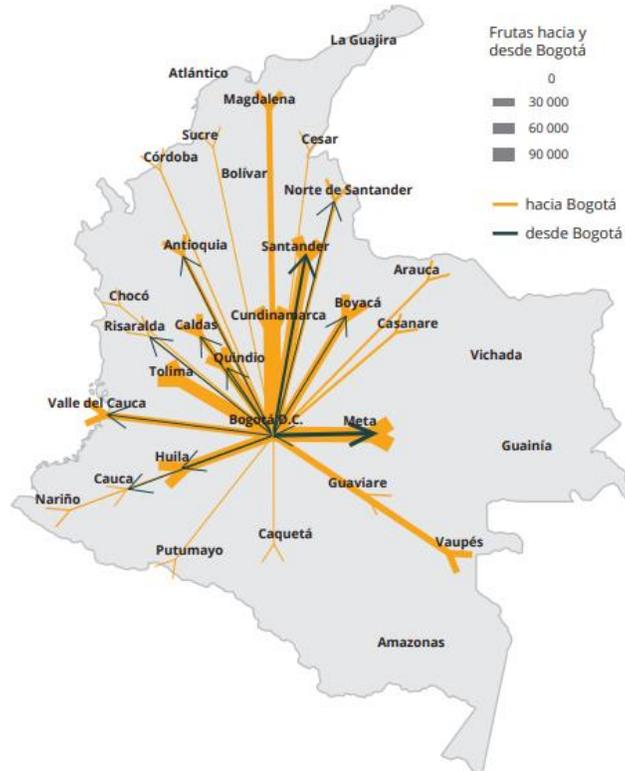
Así mismo la FAO pudo determinar que estos mercados atraen una gran parte de la oferta nacional: alrededor del 18% de la producción de raíces, tubérculos y plátanos y el 35% de la producción de frutales y hortalizas. En 2020 se registró un total de operaciones de abastecimiento en los mercados mayoristas superior a los 6,3 millones de toneladas. Las mayores operaciones fueron en tubérculos y plátanos (30%), verduras y hortalizas (27%) y frutas (24%), es decir, el 81% de las operaciones totales. La comercialización se concentró en cinco ciudades: Bogotá (35%), Medellín (15%), Cali (8%), Bucaramanga (8%) y Barranquilla (7%). Estas cinco ciudades representan el 73% de las operaciones mayoristas de productos agropecuarios en Colombia.

Actualmente estos mercados mayoristas, en particular, de acuerdo con la FAO generan varios impactos negativos en los sistemas alimentarios de Colombia. Se estimó que el 20% de las pérdidas y desperdicios (2 millones de toneladas al año) se dan en el proceso de distribución, entre otras cosas por deficientes prácticas logísticas. La centralización excesiva de los flujos hacia las ciudades grandes (especialmente Bogotá) resulta en la “reexportación” de una gran parte de los productos hacia otras regiones como se puede observar en el *Gráfico 27*, lo que conlleva costos y desperdicios. También promueve un aumento del número de intermediarios, lo que afecta el precio recibido por los productores y el precio pagado por los consumidores. Este impacto sobre los precios (que también puede afectar la seguridad alimentaria y nutricional) se ve reforzado por la concentración de la mayor parte de los flujos entre las manos de pocos (grandes) comerciantes mayoristas.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 27. Los flujos de frutas hacia y desde Bogotá ilustran el alto nivel de concentración del mercado



Fuente: FAO, 2022³¹

De lo anterior, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de pequeña producción, juega un papel fundamental en el abastecimiento alimentario de la población global. En Colombia se estima que esta provee un 70% de los alimentos que se destinan a los mercados locales, 40% de estos hogares dependen de este tipo de agricultura como forma de vida y generan un 57% del empleo rural. Del total de alimentos en Colombia al año se pierden o desperdician 3.76 millones de toneladas lo cual serviría para alimentar a más de 8 millones de personas y además se importan cerca de 12 millones de toneladas como el maíz y el trigo, esto significa que cerca del 30% de los alimentos consumidos por los colombianos son importados (Green Peace, 2021). Pese a que se estimó que la ACFC produce al menos el 70% de los alimentos destinados a los mercados locales, según el Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales (CRECE) cada vez esta producción está más supeditada a la

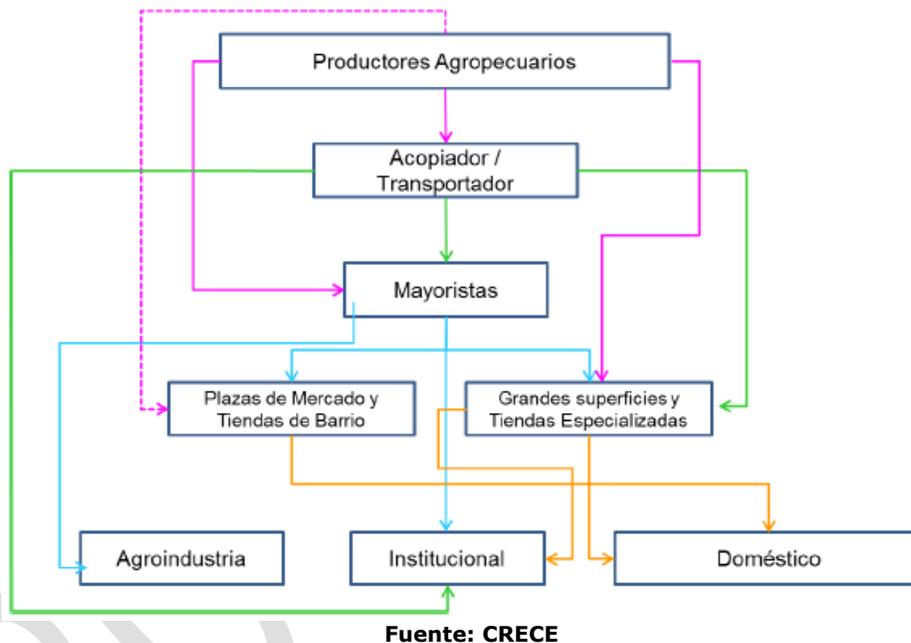
³¹ : Elaboración en base a datos de DANE, 2022. Mapa conforme a la ONU. 2020. www.un.org/geospatial/content/map-world. Map no. 4170, Rev. 19.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

comercialización a través de los canales mayoristas como se puede observar en las siguientes *Gráfico 28. Canal Tradicional de Suministro* e *Gráfico 29. Canal Moderno de Suministro*, donde se puede observar que en el canal tradicional los canales de comercialización incluían la venta directa a plazas de mercado y tiendas de barrio, así como a grandes superficies y tiendas especializadas. Mientras que, en el canal moderno, juegan un papel importante en la cadena de suministro las asociaciones y el canal de comercialización se reduce a los mayoristas, en un mercado donde ahora compiten con los importadores (Logyca, 2024).

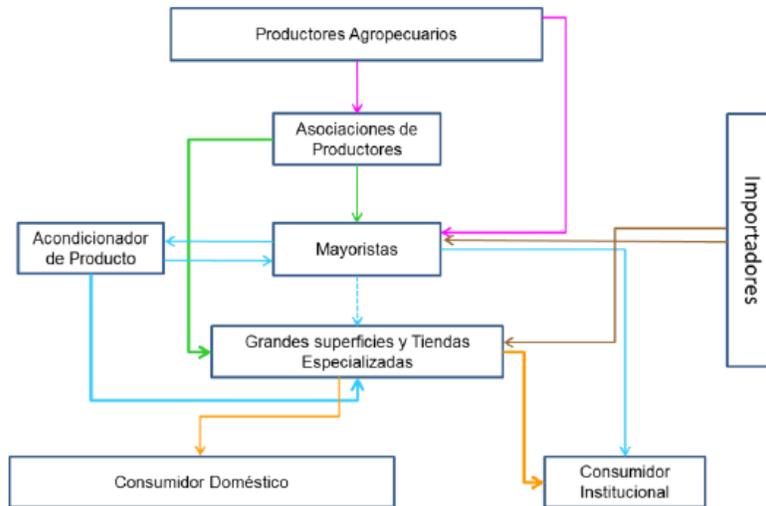
Gráfico 28. Canal Tradicional de Suministro





ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

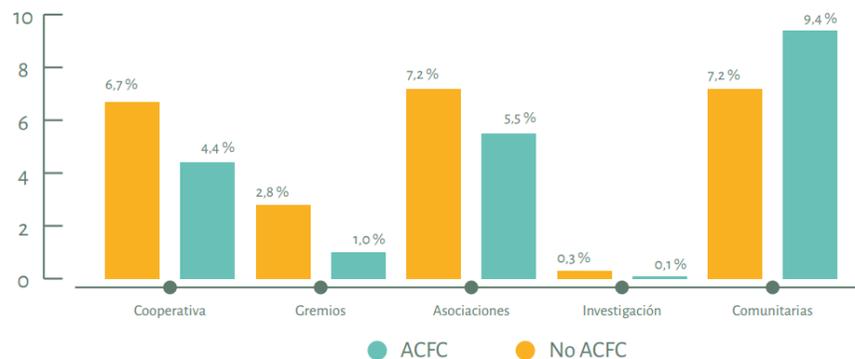
Gráfico 29. Canal Moderno de Suministro



Fuente: CRECE

Teniendo en cuenta el rol que juegan las asociaciones en el canal moderno de comercialización, el Censo Nacional Agropecuario (CNA) evidenció la baja prevalencia de esta en todos los sistemas productivos agropecuarios, encontrando que solamente el 10% de las personas de las Unidades Productivas Agrícolas (UPAs) participan en alguna asociación o agremiación. Sin embargo, destacaron que la ACFC tiene una mayor prevalencia en el caso de asociaciones comunitarias, lo que resalta la importancia de las redes de tipo social y comunitario para el desarrollo de la ACFC (Minagricultura, ADR, Union Europea, 2017). Esto se puede observar en el *Gráfico 30. Participación en Organizaciones ACFC*.

Gráfico 30. Participación en Organizaciones ACFC



Fuente: Ministerio de Agricultura

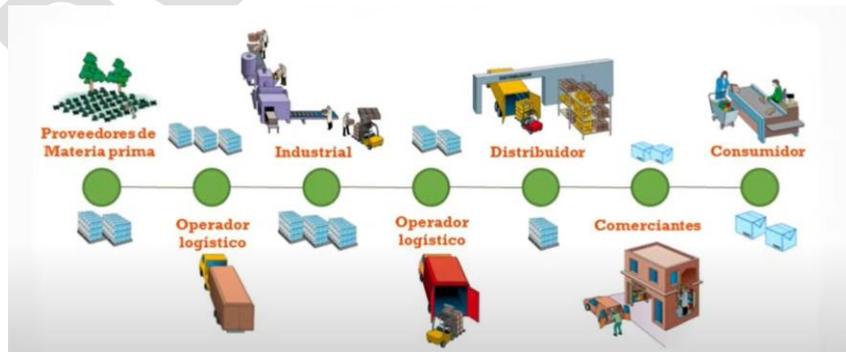


ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

En cuanto a la producción y suministro de alimentos pecuarios, estos inicialmente pueden ser certificados en buenas prácticas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) al cual Colombia Compra Eficiente consultó el número de productores certificados y conoció que en el país existen 1.936 productores certificados entre la producción bovina de carne, bovina de leche, ovio y caprino, porcino y bufalino. Posterior a la producción dependen de las plantas de beneficio animal. Estas plantas de beneficio son los establecimientos supervisados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA; que tiene como función el beneficio o sacrificio de animales considerados aptos para el consumo humano. Estas contemplan las mismas variables en la cadena de suministro que se relacionan a continuación para los alimentos procesados en general (Aseragro, 2024). La Agencia Nacional de Contratación Pública consultó el inventario de datos abierto de INVIMA y encontró 509 con la categoría "abierta" para beneficio animal en el territorio nacional, es importante detallar que algunas de estas son para autoconsumo (local) mientras otras son de categoría nacional. Sin embargo, el plan de racionalización del Ministerio de Agricultura proyectó 148 plantas de categoría nacional, mientras que a 2023 sólo había 94 en funcionamiento; también planeó 234 plantas de autoconsumo y, de estas, hoy había 89 en funcionamiento, por lo que determinaron como necesario alcanzar el 36% nacional restante y el 61% de autoconsumo (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023).

Para el caso de los alimentos procesados, estos generalmente no se basan en mercados mayoristas, sino que en lugar de esto cuentan con operadores logísticos que en algunos casos son propios, así como distribuidores y comerciantes regionales y locales como lo pudo determinar en el *Gráfico 31*. Cadena de Suministro de Alimentos Procesados la asociación Logyca cuya misión es la de contribuir al desarrollo de redes de valor sostenibles, resilientes y competitivas (Logyca, 2024)

Gráfico 31. Cadena de Suministro de Alimentos Procesados





ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Fuente: Asociación Logyca

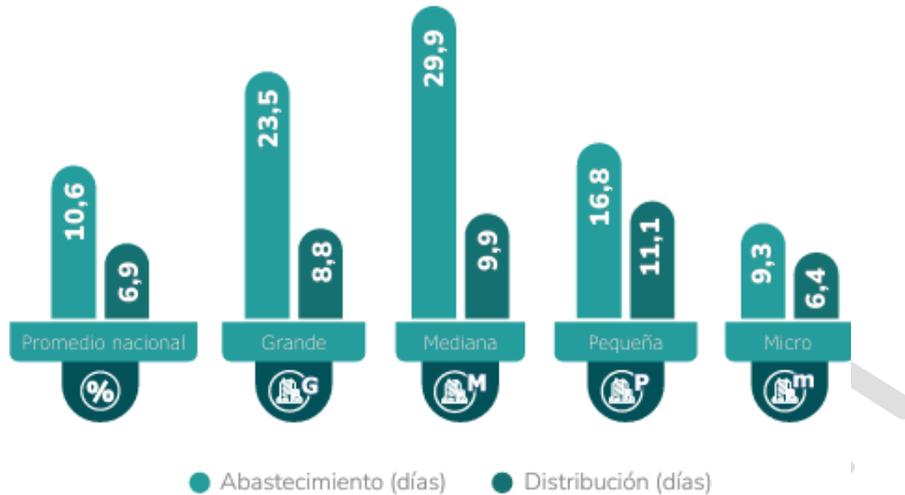
Es importante precisar que Bogotá representó el 42% del total de las ventas del sector de alimentos procesados en el país y el 40% de las importaciones de estos productos en el país. Colombia es el segundo importador de insumos para el sector de alimentos procesados en América Latina, este sector está conformado en un 98% de micro y pequeñas empresas de capacidad local o regional (Diario La Republica, 2023). Sin embargo, cerca del 50% del mercado de alimentos procesados en Colombia pertenece al mismo grupo empresarial, este grupo es el más significativo en los segmentos en los que participa, en el sector de cárnicos tiene cerca del 55% del mercado, en galletas el 48%, en confitería el 68%, en chocolates el 50%, en café tostado el 52% (El Colombiano, 2024). A diferencia del 98% del sector, este grupo cuenta con una cadena de suministro robusta que les permite suministrar en todo el territorio nacional.

Estas cadenas de suministro dependen en buena parte de la capacidad logística, por lo que Colombia Compra Eficiente consultó la Encuesta Nacional Logística y pudo determinar que entre otras cosas, el indicador de tiempo de abastecimiento (lead time) el cual mide el tiempo promedio que transcurre desde que una empresa solicita un pedido a un proveedor, hasta que es recibido. Por su parte, el tiempo de distribución se mide desde que un cliente realiza pedido a la empresa, hasta que este es entregado. De esta manera, se evalúa la capacidad de respuesta tanto de los proveedores hacia la empresa como de ésta hacia sus clientes (DNP, 2022). Esta concluyó que los tiempos promedio tanto de abastecimiento como de distribución para la microempresa son inferiores que los de la gran empresa como se puede observar en el *Gráfico 32*. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por tamaño de empresa

Gráfico 32. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por tamaño de empresa



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: ENL, 2023

Así mismo, dicha encuesta determinó el tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas dentro de los cuales incluyó las agropecuarias como se puede observar en el *Gráfico 33*. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas

Gráfico 33. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas



Fuente: ENL, 2023

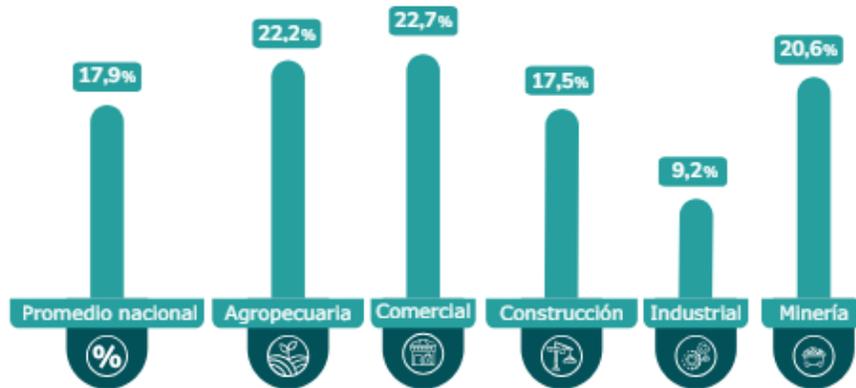
De igual forma se pudo determinar que dentro de las actividades que presentan un mayor costo logístico se encuentran las agropecuarias con un costo logístico



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

por actividad económica del 22,2% solo superado por el sector comercial como se puede ver en la siguiente *Gráfico 34. Costo Logístico por Actividad Económica*.

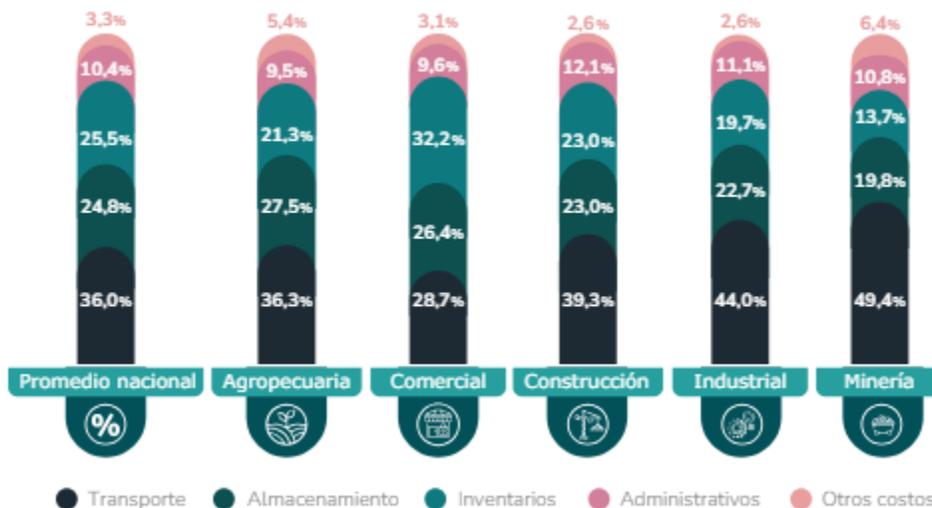
Gráfico 34. Costo Logístico por Actividad Económica



Fuente: ENL, 2023

De este costo, el transporte es el mayor componente del costo logístico, con un 36,2% como se puede ver en la siguiente *Gráfico 35. Componentes del Costo Logístico por Actividades Económicas*.

Gráfico 35. Componentes del Costo Logístico por Actividades Económicas



Fuente: ENL, 2023



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

En el segmento tamaño empresarial se observó que las pequeñas empresas y las microempresas superan el costo logístico promedio nacional como se puede ver en la siguiente *Gráfico 36. Costo logístico por tamaños de empresa.*

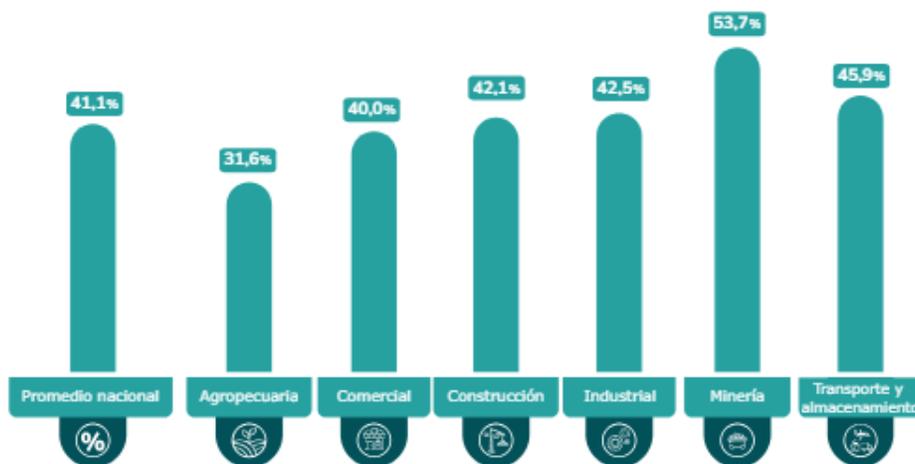
Gráfico 36. Costo logístico por tamaños de empresa



Fuente: ENL, 2023

También se pudo determinar que el menor porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividad económica son aquellas que desempeñan actividades agropecuarias, donde solo un 31.6% cuenta con dicha flota como se puede ver en la siguiente *Gráfico 37. Porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividades económicas*

Gráfico 37. Porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividades económicas



Fuente: ENL, 2023



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

De igual forma se conoció que los transportes más utilizados por las MIPYME son los vehículos rígidos de 2 ejes, seguido del vehículo particular y la moto como se puede apreciar en la siguiente *Tabla 25. Tipos de vehículos más utilizados en operaciones logísticas.*

Tabla 25. Tipos de vehículos más utilizados en operaciones logísticas



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Método de transporte	% Promedio nacional	G Grande	M Mediana	P Pequeña	m Micro
Procesado por persona (bicicleta, triciclo)	1,1%	0,0%	9,0%	0,1%	0,9%
Moto, tricimoto o motorcama	22,5%	0,0%	0,9%	2,8%	25,9%
Vehículo particular o pequeño automotor, camioneta, furgoneta o van	44,3%	10,8%	11,4%	31,5%	47,4%
Rígido de 2 ejes	23,1%	48,2%	55,7%	44,7%	19,0%
Rígido de 3 ejes	1,7%	0,0%	5,8%	2,1%	1,5%
Rígido de 4 ejes	1,5%	4,6%	2,7%	0,3%	1,5%
Tracto camión articulado mula o minimula	2,4%	2,3%	2,9%	8,4%	1,6%
Camelónque (rígido o articulado)	0,6%	5,8%	1,6%	4,5%	0,1%
Refrigerado rígido o articulado	1,1%	24,7%	3,0%	3,0%	0,6%
Otros (carra baja y granadero)	1,3%	3,7%	6,9%	1,4%	1,0%
No utilizan ningún tipo de vehículo	0,6%	0,0%	0,0%	1,2%	0,6%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: ENL, 2023

En cuanto al promedio de kilómetros recorridos por un vehículo al mes por actividades económicas, el sector agropecuario recorre más kilómetros en el casco urbano que a nivel nacional, con 3.890 kilómetros al mes y 3.323 kilómetros al mes respectivamente. Adicionalmente se identificó que fueron las microempresas las que jalonaron el promedio nacional. Dentro de las problemáticas que más afectaron el nivel de servicio en los trayectos por empresa se encuentra primero con un 53.1% el deterioro de las vías, seguido por cierres de mantenimiento con 26.1% y por cierres por problemas de orden público con 25.8%.

Con relación al tiempo en días para el abastecimiento y distribución para las actividades económicas agropecuarias, se observó que está por debajo del promedio nacional y sigue la tendencia de los demás sectores de dedicar más tiempo en el abastecimiento que en la distribución como se puede observar a continuación en la siguiente *Tabla 26. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas.*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Tabla 26. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas



Fuente: ENL, 2023

En cuanto al índice de calidad en logística por actividad económica, las actividades agropecuarias fueron las de peor desempeño en general, a un punto en que solo el 51.7% de los usuarios encontró su pedido perfecto como se puede observar en la siguiente *Tabla 27. Índice de calidad en logística por actividades económicas.*

Tabla 27. Índice de calidad en logística por actividades económicas

	Pedido sin daños	Pedidos completos en cantidad	Pedidos con documentación perfecta	Pedidos a tiempo	Pedido perfecto
Promedio nacional	86,8%	88,0%	90,2%	84,8%	58,4%
Agropecuaria	84,7%	86,2%	85,9%	82,5%	51,7%
Comercial	86,3%	86,7%	90,1%	84,2%	56,8%
Construcción	86,6%	87,7%	88,3%	86,3%	57,9%
Industrial	89,9%	92,7%	92,1%	85,8%	65,9%
Minería	85,6%	89,0%	87,7%	81,9%	54,7%
Transporte y almacenamiento	84,5%	90,4%	91,7%	89,8%	62,9%

Fuente: ENL, 2023



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

En cuanto al uso de tecnologías como factura electrónica, rastreo y seguimiento de vehículos (GPS) y, rastreo y seguimiento de pedidos. Como el de uso de inteligencia artificial, cadenas de bloques (blockchain), torres de control y uso de la robótica para la automatización de procesos, entre otros se evidencio que es baja la implementación de estos sistemas que permiten mayor competitividad entre los diferentes actores del mercado.

Es por esto que algunas empresas acuden a la tercerización de servicios logísticos, para el caso del sector agropecuario se evidencia un grado importante de tercerización en los diferentes aspectos como almacenamiento y bodegaje, manejo de proveedores y compras, planeación y reposición de inventarios, devoluciones, seguimiento de pedidos, empaçado, embalaje, etiquetado, armado de kits, manejo de materiales peligrosos, rastreo y seguimiento de vehículos, logística para comercio exterior, entre otros.

En cuanto equidad de género, acciones de logística verde e innovación, en las operaciones logísticas agropecuarias, un 66% es desarrollado por hombres y un 34% por mujeres. Solo un 38.4% de las empresas han implementado alguna acción logística verde y de este porcentaje, 47.9% corresponde a las actividades agropecuarias, dentro de las acciones implementadas sobresalen el desarrollo de empaques o envases reutilizables, el manejo eficiente de energía en centros de distribución y la logística de reversa. En cuanto a procesos de innovación, sobresalen el desarrollo de proyectos sostenibles, desarrollo de plataformas abiertas para intercambiar información, desarrollo de prácticas colaborativas y la eficiencia en la operación logística (DNP-ENL, 2023).

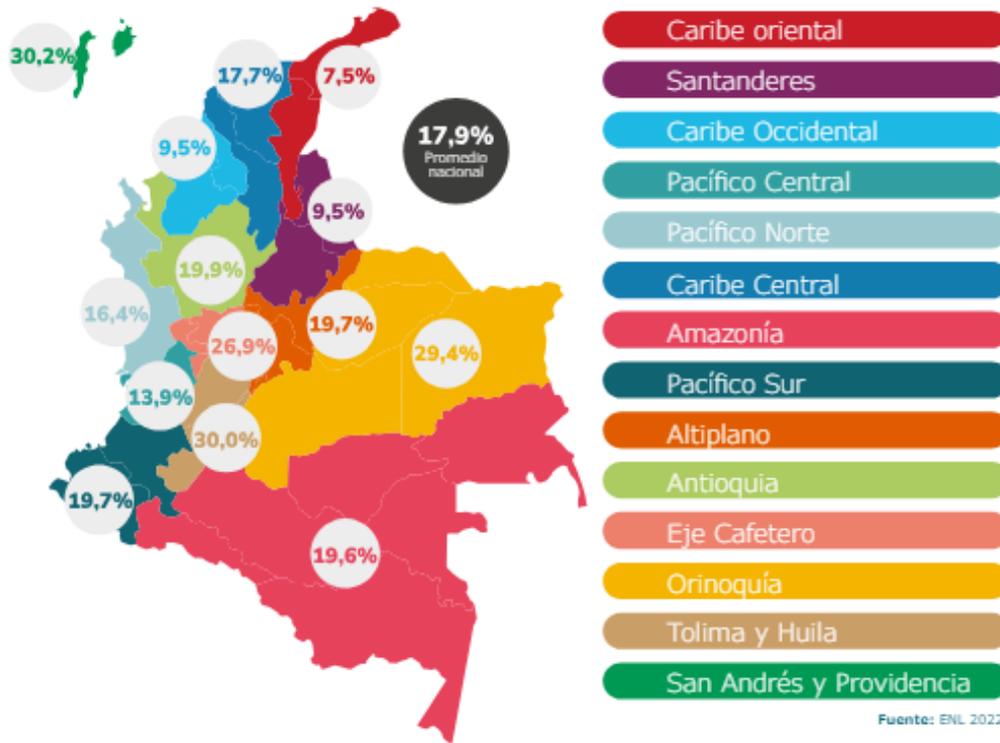
Dentro de las barreras que más dificultaron las operaciones logísticas del sector agropecuario se encontraron, el alto costo de transporte con un 40.5% seguido de la complejidad en distribución urbana con un 32% y nacional con un 21.4% (DNP-ENL, 2023). De igual forma se pudo determinar que solo el 77% de las empresas verifican si el transporte y la manipulación de la carga cumple los requerimientos de la aseguradora para la cadena de frío y solo el 48.5% de las empresas tienen certificaciones para el manejo de alimentos u otras certificaciones y el 54.7% de empresas que cuentan con tecnologías para facilitar el monitoreo y control de temperatura de sus productos.

Al analizar la distribución de los costos logísticos por regiones, se observa que las que tienen un mayor costo logístico, son las regiones de San Andrés y Providencia (30,2 %) y Tolima y Huila (30,0 %), en tanto que las que poseen unos menores costos logísticos son Caribe oriental (7,5 %) y Santanderes (9,5 %) como se puede observar a continuación en la siguiente *Gráfico 38. Costo logístico regional*.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 38. Costo logístico regional



Fuente: ENL, 2023

4.2. Identificación de proveedores

Para el presente estudio la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pudo identificar a través del directorio de Clasificación Industrial Uniforme en su Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) que las siguientes secciones corresponden a la oferta de productos tanto en el sector primario, procesado y comercializador de la siguiente manera:

1. Sección A: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas, dentro de la cual se encuentran las siguientes secciones que responden a la demanda en cuestión.
 - a. Sección 01: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
 - b. Sección 03: Pesca y acuicultura.
2. Sección C: Industrias Manufactureras
3. Sección G: Comercio al por mayor y al por menor



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4. Sección S: Otras actividades de servicios

Por lo anterior se identificaron las siguientes actividades comerciales relacionadas en la *Tabla 28* – Actividades Comerciales CIIU

Tabla 28 – Actividades Comerciales CIIU

SECCION	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA
A	0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
A	0112	Cultivo de arroz
A	0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
A	0119	Otros cultivos transitorios n.c.p.
A	0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
A	0122	Cultivo de plátano y banano
A	0123	Cultivo de café
A	0124	Cultivo de caña de azúcar
A	0126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos
A	0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
A	0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
A	0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
A	0141	Cría de ganado bovino y bufalino
A	0143	Cría de ovejas y cabras
A	0144	Cría de ganado porcino
A	0145	Cría de aves de corral
A	0150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
A	0311	Pesca marítima
A	0312	Pesca de agua dulce
A	0321	Acuicultura marítima
A	0322	Acuicultura de agua dulce
C	1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
C	1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
C	1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
C	1031	Extracción de aceites de origen vegetal crudos
C	1032	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados
C	1033	Elaboración de aceites y grasas de origen animal
C	1040	Elaboración de productos lácteos
C	1051	Elaboración de productos de molinería
C	1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
C	1062	Descafeinado, tosti3n y molienda del café
C	1063	Otros derivados del café
C	1071	Elaboración y refinación de azúcar
C	1072	Elaboración de panela
C	1081	Elaboración de productos de panadería
C	1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
C	1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcu3zczuz y productos farináceos similares
C	1084	Elaboración de comidas y platos preparados
C	1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
C	1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas
G	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

G	4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
G	4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
G	4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
G	4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
S	9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores *Solo aquellas con actividades agroalimentarias

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el efecto, resulta aplicable como herramienta la tabla de rangos de acuerdo con lo establecido por la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019 o norma que haga sus veces. A continuación en la *Tabla 29 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.*, se expone constatando al momento de elaboración del presente estudio que no hayan entrado en vigor modificaciones normativas que la varíen.

Tabla 29 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través de la información suministrada por Confecámaras pudo determinar que existen un total de 169.389 organizaciones jurídicas que pueden suplir parte de la demanda, de estas la mayoría, 165.875 corresponden a sociedades comerciales como se puede observar en la siguiente *Gráfico 39. Organización Jurídica por Tipo de Sociedad.*

Gráfico 39. Organización Jurídica por Tipo de Sociedad



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Confecámaras

De igual forma se pudo determinar que le siguen en mayor numero las entidades sin ánimo de lucro, luego las de economía solidaria y las de la sociedad civil como se aprecia en la siguiente *Tabla 30. Organizaciones Jurídica Por Tipo de Sociedad Detallado*.

Tabla 30. Organizaciones Jurídica Por Tipo de Sociedad Detallado

Tipo de Sociedad	# de Empresas
ECONOMIA SOLIDARIA	328
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	3076
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXTRANJERAS	1
SOCIEDAD CIVIL	109
SOCIEDAD COMERCIAL	165875
Total general	169389

Fuente: Confecámaras

Se pudo establecer también que, de estas sociedades comerciales, 128.378 corresponden a personas naturales y 34.863 a sociedades por acciones simplificadas SAS y solo 406 corresponden a Asociaciones Agropecuarias y Campesinas Nacionales como se puede observar en la siguiente *Tabla 31. Tipo y Número de Organizaciones Jurídicas*.

Tabla 31. Tipo y Número de Organizaciones Jurídicas

Tipo de Organización Jurídica	# de Organizaciones
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	406
ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS COARRENDATARIOS	7
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	6
ASOCIACIONES MUTUALES	36
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO O DE ECONOMÍA SOLIDARIA FORMADAS POR PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES.	114



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES E INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN (GREMIALES, DE BENEFICENCIA; PROFESIONALES, JUVENILES, SOCIALES, DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS, CÍVICAS Y COMUNITARIAS, DE EGRESADOS, DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y AYUDA A INDIGENTES Y CLUBES SOCIALES).	909
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS.	114
CORPORACIONES	136
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS.	817
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	85
EMPRESAS UNIPERSONALES	172
ENTIDADES AMBIENTALISTAS	3
ENTIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, E INVESTIGATIVAS	2
ENTIDADES CUYO OBJETO SEA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EXCEPTO SI SE TRATA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTEGRADAS POR FAMILIAS INTERESADAS EN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.	3
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	242
FONDO DE EMPLEADOS	16
FUNDACIONES	59
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES	534
OTRAS SOCIEDADES	89
PERSONA NATURAL	128378
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	17
SOCIEDAD ANONIMA	546
SOCIEDAD COLECTIVA	1
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	104
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	592
SOCIEDAD EXTRANJERA	11
SOCIEDAD LIMITADA	1126
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	34863
VEEDURIA	1
Total general	169389

Fuente: Confecámaras

Del total de estas organizaciones jurídicas, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que reportaron 166.879 mujeres trabajando en ellas, de igual forma se determinó que la mayoría de estas empresas se encuentran registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá con 38.985 organizaciones registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, seguido por la Cámara de Comercio de Medellín con 9.401 organizaciones y la Cámara de Comercio de Bucaramanga con 9.225 organizaciones como se puede apreciar en la siguiente *Tabla 32. Número de Organizaciones Registradas por Cámara de Comercio.*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Tabla 32. Número de Organizaciones Registradas por Cámara de Comercio

Cámara de Comercio	Empresas
ABURRA SUR	3602
AGUACHICA	1151
AMAZONAS	381
ARAUCA	580
ARMENIA	2694
BARRANCABERMEJA	1703
BARRANQUILLA	8379
BOGOTA	38985
BUCARAMANGA	9225
BUENAVENTURA	715
BUGA	655
CALI	7319
CARTAGENA	2277
CARTAGO	1478
CASANARE	2063
CAUCA	3469
CHINCHINA	244
CHOCÓ	11
CUCUTA	4807
DOSQUEBRADAS	734
DUITAMA	1693
FACATATIVA	4526
FLORENCIA PARA EL CAQUETA	1685
GIRARDOT	1259
HONDA	1258
HUILA	5199
IBAGUE	2922
IPIALES	337
LA DORADA	869
LA GUAJIRA	2108
MAGANGUE	806
MAGDALENA MEDIO	1152
MANIZALES	2234
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	9401
MONTERIA	2673
OCANA	828
ORIENTE ANTIOQUENO	2686
PALMIRA	712
PAMPLONA	566
PASTO	2376
PEREIRA	3203
PIEDEMONTA ARAUCANO	1289
PUTUMAYO	1572
SAN ANDRES	410
SAN JOSE	520
SANTA MARTA	4307
SANTA ROSA DE CABAL	361
SEVILLA	382
SINCELEJO	1579
SOGAMOSO	1223
SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA	1297



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

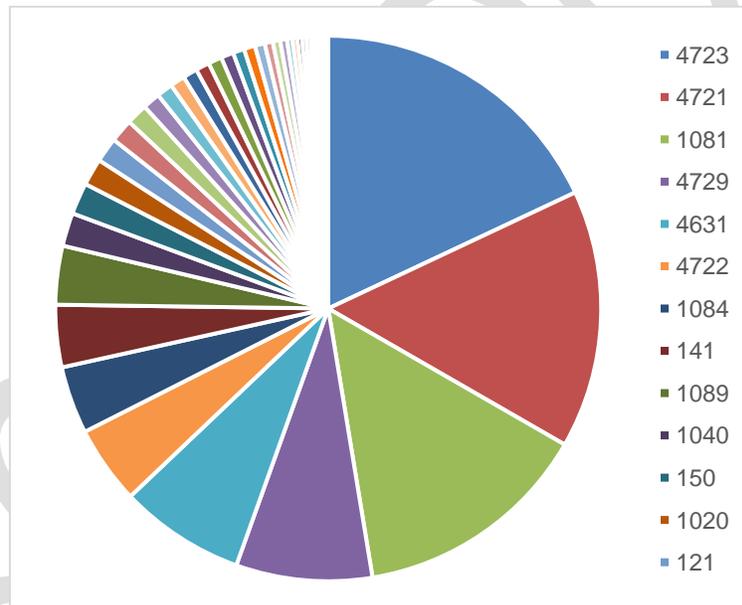
ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

TULUA	1370
TUMACO	1001
TUNJA	3896
URABA	1749
VALLEDUPAR	2669
VILLAVICENCIO	6799
Total general	169389

Fuente: Confecámaras

De igual forma se pudo determinar el total de organizaciones jurídicas por cada CIU, encontrando que el mayor número de organizaciones desempeñan principalmente las actividades económicas 4723, 4721, 1081, 4729, 4631, 4722, 1084, 0141, 1089 y 1040 como se puede observar en el *Gráfico 40. Número de Organizaciones Jurídicas Por Actividad Comercial (CIU)*

Gráfico 40. Número de Organizaciones Jurídicas Por Actividad Comercial (CIU)



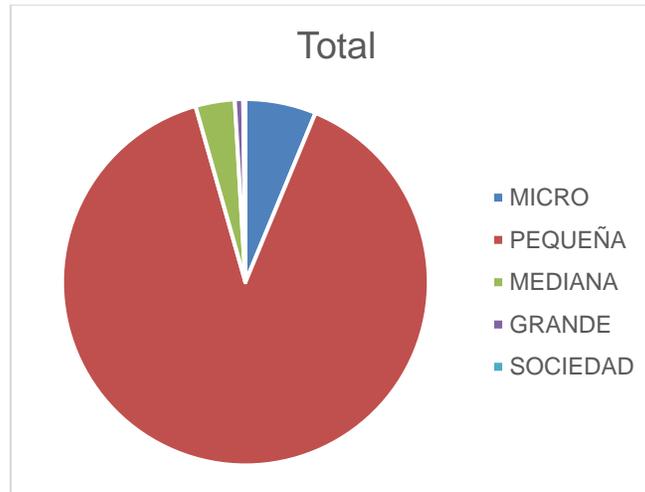
Fuente: Confecámaras

Así mismo se pudo determinar los tamaños empresariales totales del sector, encontrando que este está conformado en su gran mayoría por pequeñas empresas siendo estas el 89.36% del sector o 151.368 organizaciones jurídicas como se puede apreciar en la siguiente *Gráfico 41. Tamaño Empresarial Total*.

Gráfico 41. Tamaño Empresarial Total



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Confecámaras

Seguido por microempresas con 10.577 organizaciones jurídicas y medianas empresas con 5.863 organizaciones jurídicas como se puede observar en la siguiente *Tabla 33. Número de Organizaciones Jurídicas y Tamaños Empresariales*.

Tabla 33. Número de Organizaciones Jurídicas y Tamaños Empresariales

Tamaño Empresarial	# de Empresas
MICRO	10577
PEQUEÑA	151368
MEDIANA	5864
GRANDE	1253
SOCIEDAD	327
Total general	169389

Fuente: Confecámaras

Se pudo determinar así mismo el tamaño empresarial para cada una de las actividades comerciales que se buscaron, siendo los códigos CIIU 4723, 4721, 1081(Comercio al por menor de alimentos y panadería) las actividades comerciales que están conformados en su gran mayoría por pequeñas empresas. El primero con 28.309 pequeñas empresas, el segundo con 24.111 pequeñas empresas y el tercero por 22.041 pequeñas empresas, como se muestra a continuación en la *Tabla 34. Tamaños Empresariales Por Actividad Comercial (CIIU)*.

Tabla 34. Tamaños Empresariales Por Actividad Comercial (CIIU)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Código CIU	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE	ASOC	Total general
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	26	397	30	4		457
Cultivo de arroz	11	569	89	16	1	686
Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	60	1337	67	9	1	1474
Otros cultivos transitorios n.c.p.	18	493	28	4		543
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	75	2249	143	19	2	2488
Cultivo de plátano y banano	26	570	98	41	4	739
Cultivo de café	21	1288	58	7		1374
Cultivo de caña de azúcar	3	344	65	11		423
Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos	103	1088	305	110	9	1615
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	1	116	4			121
Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	79	1142	30	6	1	1258
Otros cultivos permanentes n.c.p.	24	380	21	3	1	429
Cría de ganado bovino y bufalino	482	5172	528	55	11	6248
Cría de ovejas y cabras	9	147	1			157
Cría de ganado porcino	110	841	136	48	4	1139
Cría de aves de corral	86	1973	195	52	28	2334
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	176	2757	204	29	4	3170
Pesca marítima	17	333	6			356
Pesca de agua dulce	22	218	4	2		246
Acuicultura marítima	9	66	2			77
Acuicultura de agua dulce	77	1274	79	15	6	1451
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	122	1711	203	84	17	2137
Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	32	167	30	16		245
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	144	2454	86	21	9	2714
Extracción de aceites de origen vegetal crudos	2	20	3	7	9	41
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados	1	15	2	7	6	31
Elaboración de aceites y grasas de origen animal		8	3	2	1	14
Elaboración de productos lácteos	145	2950	165	53	23	3336
Elaboración de productos de molinería	63	1142	89	50	24	1368
Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	1	114	10	1		126
Descafeinado, tosti3n y molienda del café	16	769	20	8	1	814
Otros derivados del café	8	238	2	2	2	252
Elaboración y refinación de azúcar	1	15	1	1	4	22
Elaboración de panela	7	460	22	8	1	498
Elaboración de productos de panadería	1451	22041	309	51	9	23861
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	40	907	32	9	6	994



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Elaboración de macarrones, fideos, alucuzuz y productos farináceos similares	3	53	4	2	2	64
Elaboración de comidas y platos preparados	813	5838	107	16	2	6776
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	455	5146	204	74	20	5899
Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	65	1633	42	10	8	1758
Comercio al por mayor de productos alimenticios	1019	10050	1195	271	64	12599
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	1478	24111	324	21	6	25940
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	546	7122	161	8	4	7841
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1627	28309	476	66	16	30494
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	1035	12372	219	19	16	13661
Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores *Solo aquellas con actividades agroalimentarias	68	969	62	15	5	1119
Total general	10577	151368	5864	1253	327	169389

Fuente: Confecámaras

4.3. Fomento a emprendimientos y empresas de mujeres y demás sectores poblacionales de especial protección

La ANCP-CCE debe dar cumplimiento a lo relacionado con emprendimientos y empresas de mujeres, así como a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de acuerdo con lo indicado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.16

Con fundamento en lo anterior, a continuación, será relacionado el análisis en cuanto a la oportunidad y conveniencia de establecer este tipo de requisitos.

4.3.1. Emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con el análisis realizado en el presente estudio, se encuentra en la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA que para el segundo semestre del 2019, existía un total nacional de 2.085.423 Unidades de Producción Agropecuarias-UPA, de las cuales, 483.093 son de mujeres; adicionalmente, Confecámaras pudo determinar que del total de las organizaciones jurídicas que pueden suplir



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

parte de la demanda de alimentos, se reportaron 166.879 mujeres que se encuentran trabajando en ellas en el territorio nacional. Teniendo en cuenta que, la selección de los posibles proveedores de este Mecanismo de Agregación de Demanda se realizará bajo la modalidad de licitación pública, en cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, resulta procedente aplicar criterios diferenciales y puntajes adicionales a emprendimientos y empresas de mujeres en los siguientes términos:

- Para efectos de este proceso contractual, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres, aquellos proveedores que cumplan con una de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 del 2021.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio, debe ser de 1.000 SMMLV; en virtud de lo anterior y dando aplicabilidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, la ANC-CCE establecerá como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de mujeres, la suma de 500 SMMLV como valor de suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta.
- En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si al menos uno de los integrantes cumple con los requisitos y tiene una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.
- Se le asignará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

4.3.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Actualmente el gobierno nacional adelanta esfuerzos para promover proyectos productivos que permitan acuerdos de paz en el territorio nacional, dentro de estos esfuerzos se encuentran los realizados por la Agencia de Reincorporación



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

y la Normalización (ARN) que a la fecha ha incorporado sus políticas en 273 planes de desarrollo municipales y 31 planes de desarrollo departamentales, estas políticas además de otros esfuerzos han promovido la reintegración regular y voluntaria de al menos 52.235 personas de los cuales 27.979 han culminado con éxito el proceso de reintegración y representan 11.028 proyectos productivos en diferentes sectores y en los cuales se han destinado \$104.584 millones de pesos (ARN Agencia de Reincorporación y Normalización, 2024). Además de lo anterior, otras entidades adelantan esfuerzos como el caso de la Agencia Nacional de Tierras en la adjudicación de predios para proyectos productivos como fue el caso de las 127 hectáreas para personas en proceso de reincorporación en cumplimiento del Acuerdo de Paz, ubicadas en tres Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR, en Tumaco, Nariño; San Vicente del Caguán, Caquetá, e Icononzo, Tolima (Presidencia de la República de Colombia, 2023).

Teniendo en cuenta esto, la ANCP-CCE en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, deberá fomentar dentro de los documentos del proceso la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Por lo anterior, el Mecanismo de Agregación de Demanda objeto de estudio, puede incluir factores que incentiven la vinculación de población **desplazada por la violencia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación** a través de factores puntuables, donde estos sean parte de la producción de alimentos que puedan ser adquiridos por las entidades compradoras.

En este sentido, la ANCP- CCE por esta disposición debe incluir en la minuta del Mecanismo de Agregación de Demanda, la obligatoriedad de vincular para la ejecución de las órdenes de compra, la provisión de los bienes por parte de estos grupos en un porcentaje que no será superior al 10 % ni inferior al 5 % de los bienes requeridos.

Por otro lado, también puede incentivar dicha vinculación a través de factores puntuables a través de la operación principal del Mecanismo.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4.3.3. MiPymes

De acuerdo con los códigos CIIU relacionados con la oferta de productos tanto en el sector primario, procesado y comercializador de alimentos se determinó a través de los registros de información de Confecámaras la existencia de un número mayoritario de 167.809 MiPymes, frente a 1580 de Asociaciones y grandes empresas, sin embargo, los diferentes procesos contractuales reportados a través de las plataformas del SECOP I y II relacionados con la compraventa y/o suministro de alimentos, evidencian la existencia de concentración de proveedores dentro de las entidades que más consumen este tipo de bienes; en el caso de los PAE a nivel nacional, se identificó que al menos un 42% de la contratación durante las últimas tres vigencias se concentró en 20 proveedores; respecto a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM, se identifica que al menos el 77% de la contratación realizada durante las últimas 3 vigencias se concentró en un grupo de 20 proveedores. En el caso específico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM, durante la vigencia 2022 la contratación de alimentos se concentró en 4 principales proveedores identificados como comisionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia-BMC.

Entendiéndose que el Estado Colombiano es el mayor comprador de bienes y servicios, en el caso de la compraventa y suministro de alimentos, las tres últimas vigencias los principales compradores de alimentos (PAE, USPEC, ALFM, ICBF), realizaron transacciones por el valor de \$2.014.141.967.406, lo que permite plantear que la compra pública de alimentos para consumo humano es una gran oportunidad de negocio para las 167.809 micro, pequeñas y medianas empresas, reportados por Confecámaras en el sector de alimentos.

Teniendo en cuenta esto, la ANCP-CCE verificará la viabilidad de incentivar la participación de las empresas Mipyme a través del proceso de selección objeto de estudio del presente estudio del sector.

En este sentido, atendiendo a lo dispuesto en la Ley, el proceso de selección puede evaluar criterios como:

La aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021. Esto con el fin de otorgar criterios diferenciales a este tipo de empresas en torno a los requisitos habilitantes relacionados con alguno de los siguientes criterios:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

La aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual la ANCP-CCE podrá asignar un puntaje de cero coma veinticinco (0,25) puntos al proponente que acredite la calidad Mipyme. Además, teniendo en cuenta la experiencia de asociatividad implementada en otros países, la ANCP-CCE verificará la viabilidad de incentivar a través de este puntaje la asociatividad entre grandes y microempresas con el fin de que estas últimas tengan mayores posibilidades de participación en el mercado de compras públicas.

Con el fin de promover la participación de las Mipyme en el mercado de compra pública a través del presente Mecanismo en concordancia con el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la ANCP-CCE deberá establecer un modelo de negocio del Mecanismo que incluya diferentes segmentos de adjudicación por lotes que permitan mayor participación de empresas a nivel nacional y especialmente las empresas Mipyme.

Adicionalmente, la ANCP-CCE deberá segmentar la clasificación mencionada por capacidad productiva, es decir, crear lotes para la adquisición de los bienes por cantidades, con el fin de que los proveedores con poca capacidad productiva tengan la posibilidad de participar de lotes pequeños de adjudicación.

Otra segmentación que debe tener el Mecanismo de agregación de Demanda es la regionalización, esto con el fin de permitir a las empresas presentar oferta en las regiones en las cuales tengan cobertura de acuerdo con su estructura productiva, de costos y logística.

La ANCP-CCE con el fin de establecer cuotas o reservas en el Mecanismo de Agregación de Demanda exclusivamente para las Mipyme adjudicadas al proceso de selección, desarrollará la posibilidad para que las entidades compradoras al momento de adquirir los bienes del Mecanismo de Agregación Demanda, realicen el procedimiento para la limitación a Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021. Esto les brindaría una ventaja competitiva y aumentaría sus posibilidades de ser seleccionados.

Adicionalmente, y de conformidad con la Ley 2294 de 2023 (PND 2022- 2026) la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, diseñará y organizará un segmento dentro del Instrumento de Agregación de Demanda para el cual se habilitarán únicamente unidades económicas cuyo



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

tamaño se encuentre en la clasificación **Microempresa**³², puesto que, de conformidad con las bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND, este tipo de empresas forman parte de los actores de la Economía Popular, definida de la siguiente manera:

*"La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o **microempresas**), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa." **Negrita fuera de texto.***

En dicho segmento de igual forma podrán presentarse únicamente aquellos actores que se encuentren certificados como miembros de la Agricultura Campesina (Étnica) Familiar y Comunitaria, lo anterior entre otras cosas busca cerrar brechas y contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley 2046 de 2020.

La ANCP-CCE debe realizar campañas de divulgación para informar a las Mipyme sobre las oportunidades de participación en el Mecanismo. En este sentido, debe programar mesas de gobierno empresarial, capacitación con los diferentes proveedores y gremios para difundir los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el presente proceso de selección. Lo anterior, debido a que generalmente las empresas de menor tamaño no conocen la existencia de procesos públicos y de las oportunidades de negocio que ofrece el estado colombiano para estas, esto en gran medida porque este tipo de compañías carecen del recurso humano competente dedicado exclusivamente a esta tarea.

4.4 Características de los productos que ofrece el mercado

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural En el país se producen alrededor de 220 alimentos en los 32 departamentos del país, entre cereales, frutas, hortalizas, tubérculos, plátanos y otros más. Además de los alimentos procesados que se producen en diferentes regiones. Sin embargo, la FAO en aras de generar información actualizada sobre la composición nutricional de los alimentos, creó en 1984 la Red Internacional de Sistemas de Datos sobre Alimentos (INFOODS) con el apoyo de la OMS y la Administración de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU). Diferentes países pertenecen a

³² Decreto 957 de 2019



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

INFOODS los cuales están organizados por regionales, entre las que se encuentra LATINFOODS (Red Latinoamericana de Composición de Alimentos) a la cual, pertenece Colombia. (ICBF, Universidad Nacional, 2018)

Bajo el lineamiento de LATINFOODS se creó el capítulo COLOMBIAFOODS, liderado por el ICBF e integrado por diferentes entidades relacionadas con alimentación y salud. Fue así como se construyó la Tabla De Composición De Alimentos Colombianos (TCAC), un instrumento que compila la información nutricional de los alimentos que consume la población colombiana. La versión más actualizada de la TCAC es la versión de 2018, la cual contiene las características de los alimentos en el mercado colombiano, estas características incluyen el contenido de calorías y nutrientes de 773 alimentos en presentación natural, crudo-cocido y procesados. Estos 773 alimentos fueron organizados por grupos de alimentos, con un total de 16 grupos enunciados en la siguiente *Tabla 35*. Grupos de Alimentos TCAC

Tabla 35. Grupos de Alimentos TCAC

GRUPOS DE ALIMENTOS COLOMBIANOS			
Cereales y derivados	Pescados y mariscos	Huevos y derivados	Alimentos nativos
Verduras, hortalizas y derivados	Carnes y derivados	Productos azucarados	Alimentos y manufacturados
Frutas y derivados	Leche y derivados	Misceláneos	Alimentos preparados
Grasas y aceites	Bebidas (alcohólicas y no alcohólicas)	Alimentos para regímenes especiales	Leguminosas y derivados

Fuente: ICBF

La información detallada de los alimentos que contiene la TCAC es de gran importancia para la investigación y formulación de políticas en alimentación y nutrición, así como en evaluación de ingesta, planeación alimentaria para individuos y/o grupos, etiquetado nutricional y desarrollo de productos alimenticios, entre otros (ICBF, Universidad Nacional, 2018). La Agencia Nacional de Contratación Pública pudo determinar que dicha tabla es utilizada por las diferentes entidades compradoras, desde la etapa precontractual, particularmente para la elaboración de los ciclos de menú de acuerdo con los requerimientos de cada entidad. Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente determinó la TCAC como la principal fuente oficial sobre los alimentos disponibles en el territorio nacional. Sin embargo, es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente en un trabajo conjunto con entidades compradoras pudo determinar que esta tabla no incluye algunos alimentos preparados y procesados y que podrán ser incluidos en el presente mecanismo de agregación de demanda.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Es importante precisar que mientras la TCAC contempla el contenido nutricional, para evaluar la inocuidad de los alimentos, existen normas internacionales en materia de calidad de alimentos que como se menciona en el título 3.5 *Normas técnicas o certificaciones internacionales* fueron adoptadas en el país por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y las cuales se pueden consultar en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

4.5 Estructura de costos

En el marco de la Resolución 299 de 2019 y, como un módulo temático de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales -EVA, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA desde su Oficina TIC, desarrolló una metodología para el levantamiento, actualización y análisis de información referente con estructuras de costos de producción agropecuaria. Ésta, proporciona lineamientos de tipo conceptual y de gestión, necesarios para la captura, procesamiento, actualización, análisis y estructuración de costos de producción. La información generada, se constituye en referente para la toma de decisiones estratégicas. Su objetivo general fue construir, actualizar y analizar información de costos de producción, para sistemas productivos agropecuarios y zonas priorizadas, que contribuyan a la formulación y seguimiento de la política sectorial (UPRA, 2023) Dentro de las variables básicas que tuvo en consideración se incluyeron las siguientes: costo de producción, costos directos, insumos directos, mano de obra directa, costos indirectos, costos totales, costo unitario, costos de producción en puerta de finca, unidad de área (Observación), unidad de producción, coadyuvante, fertilizante, ingrediente activo, insumo agropecuario, Molusquicida, plaguicidas, regulador fisiológico y productor agropecuario. La definición de estas variables puede ser encontrada en el *Anexo Técnico 2 – Definiciones IAD*.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) presenta informes de los costos de producción de manera general para la producción agrícola con las variables que aprecian en la siguiente

Tabla 36. Costos de Producción Agrícola



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Tabla 36. Costos de Producción Agrícola

Actividad
Costos directos
Mano de obra/maquinaria
Preparación del terreno
Siembra
Prácticas culturales
Manejo fitosanitario
Cosecha
Insumos
Semillas
Enmienda
Fertilizantes edáficos
Plaguicidas (insecticidas, herbicidas)
Coadyuvantes
Control biológico
Otros costos directos
Costos indirectos**
Total costos

Fuente: UPRA, 2023

** ** Costos indirectos (transporte, administración y en algunos casos mano de obra)

Para el caso de los alimentos transformados la FAO consideró una estructura de costos variables y fijos. Los costos variables incluyeron los costos de materia prima, mano de obra directa, supervisión, mantenimiento, servicios, suministros, envases, regalías y patentes. En cuanto a los costos fijos, estos incluyeron costos indirectos, costos de inversión como depreciación, impuestos, seguros, financiación, otros gravámenes, gastos generales como investigación y desarrollo, relaciones públicas, contaduría y auditoría, asesoramiento legal y patentes, así como costos de dirección y administración y costos de ventas y distribución (Zugarramurdi, A.; Parín, M.A.; Lupín, H.M., 1998).

En ambos casos, tanto bienes de producción primaria (agropecuaria) como manufactura (transformación de alimentos) la Agencia Nacional de Contratación Pública pudo determinar que el componente de insumos para el primero y de materia prima para el segundo está estrechamente ligado con la calidad del producto y esto redundará en el precio final del bien ofertado. Por lo anterior, si bien Colombia Compra Eficiente pudo establecer características homogéneas para los bienes, de igual forma pudo establecer que el precio – calidad de los bienes no es un factor homogéneo y que se encuentra estrechamente



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

relacionado con el impacto ambiental y social de los bienes durante su proceso de siembra o manufactura.

4.6 Análisis de precios

En Colombia, la FAO determinó que se utilizan sistemas informales de fijación de precio (tipo martillo); actualmente el país dispone del Sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE) y además dispone de Agronet, portal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cual suministra información de áreas, producción, precios y otras variables del sector. Sin embargo, el país carece de mecanismos de tipo subasta como se realiza en las bolsas mercantiles, que permita disponer de información de precios, cantidades y calidades ofertadas en tiempo real. No se cuenta con infraestructura logística moderna, por ejemplo, el 92% de los cargues se realizan manualmente. (FAO, 2022)

Dentro de las funciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está el brindar información básica para la toma de decisiones en todos los sectores de la economía. El SIPSA es el encargado de informar los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el país, así como la información de insumos y factores asociados a la producción agrícola y el nivel de abastecimiento de alimentos en las ciudades (DANE, 2023). El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - Sipsa_A informa periódicamente los precios de algunos productos del sector agroalimentario.

Si bien el DANE presenta precios promedio anuales, es importante considerar la volatilidad de los precios del sector agroalimentario, los cuales pueden variar significativamente y por diversos factores, como afectaciones climáticas, de acuerdo al mercado donde se comercializa y según las características de cada alimento, por lo anterior la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente evaluará la posibilidad de precios de referencia y posibles actualizaciones conforme a la información presentada por el SIPSA-DANE (información que ahora puede ser consultada en el geoportal del DANE), además de la Correlativa ENPH (Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares) cobertura IPC (basada en COICOP) vs. IPC (Canasta de seguimiento) basada en la clasificación del consumo individual por finalidades – COICOP (Classification of Individual Consumption According to Purpose, COICOP, por sus siglas en inglés) elaborada por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas (1999)¹ como instrumento que es parte integral del Sistema de Cuentas Nacionales



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

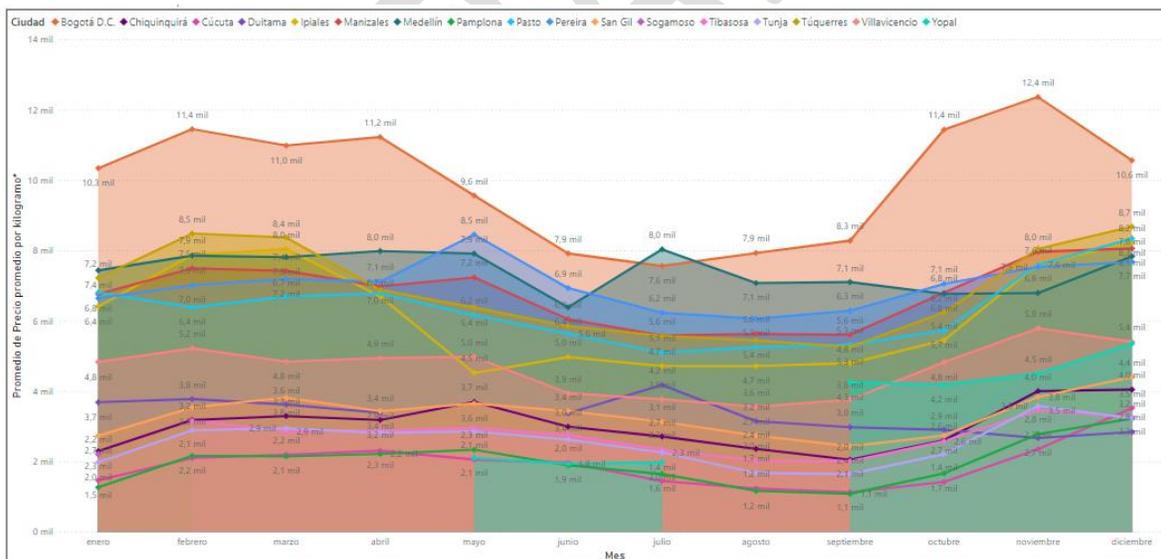
ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

(SCN) 1993. Esta información incluye los microdatos de al menos 350 alimentos, así mismo de acuerdo con la información presentada en el índice de precios del productor cuando la variación de este lo amerite.

Por lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública tomó los informes anuales del SIPSA de las últimas tres vigencias con el fin de tener la posibilidad de analizar los precios y estimar valores promedios por alimento, por mes y por plaza mayorista a través de un visualizador de Power Bi que permite el análisis de la información Big Data. Esto como uno de los esfuerzos que adelanta actualmente el gobierno nacional para mejorar los sistemas de información agroalimentaria, dentro de lo cual está contemplado el fortalecimiento de los sistemas de información de precios de los productos alimentarios que se comercializan en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presenta como ejemplo en el *Gráfico 42*. Comportamiento Precio Ajo Plazas Mayoristas 2022 el comportamiento del ajo durante una sola vigencia en las diferentes plazas mayoristas, adicional a esto, el comportamiento del precio puede ser analizado durante diferentes vigencias.

Gráfico 42. Comportamiento Precio Ajo Plazas Mayoristas 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente³³

³³ Con Base en los precios SIPSA – DANE



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

NOTA: Es importante resaltar que Colombia Compra Eficiente pudo determinar que las operaciones estadísticas que adelanta DANE – SIPSA se realizan después de los costos de producción y comercialización mayorista. Esto quiere decir que los precios reportados en el sistema contemplan las variables de producción y tienen un componente de transporte desde el lugar de producción hasta la central mayorista. Para revisar el comportamiento de otros productos y vigencias se puede acceder a la herramienta de visualización elaborada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través del siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNkMGI4YmMtYzMwNS00NDc0LWJmZWYtOTczN2YxYjA1YmZhIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTetNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9>

Sin embargo, a la fecha de consulta se pudo determinar que el SIPSA no reporta la totalidad de precios de los alimentos ofertados en los territorios, además de esto se pudo conocer que precios de otros alimentos como el de la leche son captados por otras entidades, en este caso la UPRA. Para el caso de los alimentos procesados, a la fecha son pocos los precios de estos alimentos que captura el SIPSA.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para aquellas regiones y alimentos en los que exista un precio publicado por el SIPSA, este se podrá utilizar como precio de referencia. En todo caso, al no tener precios de referencia para todas las regiones y alimentos, es necesario mencionar la forma en la cual funcionan los acuerdos marco, es decir, la operación principal (licitación pública), la cual busca vincular a los proveedores que al momento de presentar su oferta incluyen los precios de los productos ofertados.

Estos proveedores que queden habilitados en la operación principal posteriormente realizarán la entrega de los bienes requeridos a las entidades compradoras en la operación secundaria. Por tal razón, es en la operación secundaria que las entidades fijan su necesidad y los proveedores habilitados ofertan su precio para el evento de cotización. Por lo anterior para aquellos alimentos y regiones en los que el SIPSA no tenga publicado precios de referencia, se tomarán los precios ofertados en la operación principal como precios de referencia. En cualquier caso estos precios al igual que los de SIPSA podrán ser tomados como precios promedio o en otras palabras, la media de los precios.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

De igual forma y como se menciona anteriormente en el numeral 4.5 *Estructura de Costos*, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que en algunos casos los alimentos se pueden entender como elementos con características técnicas uniformes, toda vez que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas (fichas técnicas) y comparten patrones de desempeño (en este caso interpretados como el aporte nutricional). Sin embargo, en algunos casos sus patrones de calidad están estrechamente relacionados con la estructura de costos de estos lo que redundaría en el precio del bien.

De igual forma y teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 3.5 *Compras Públicas Sostenibles*, la *Guía de Contratación Públicas Sostenible y Socialmente Responsable* incorpora elementos de sostenibilidad en los métodos de producción e impacto social, variables al tenerlas en cuenta para la adquisición de alimentos afectan directamente el precio final del bien.

En este sentido, si bien la producción de alimentos bajo sistemas agroecológicos puede incrementar el precio final de los alimentos, es necesario adoptar la perspectiva de la estructura de costos completa, dado que el costo total para el estado de la adquisición de alimentos incorpora también el impacto ambiental y social. Se hace necesario entonces en algunos casos compensar el precio con los beneficios que se obtienen en términos de impacto ambiental y social a través de la implementación de los factores técnicos establecidos en la mencionada guía, particularmente en algunos casos donde la producción proviene de la ACFC y la Economía Popular.

Lo anterior cobra aún más relevancia al poner de manifiesto que este mecanismo comprende entre sus objetivos aportar al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 "*Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos*", como sistema de producción que contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria del país, fortaleciendo el tejido social de los territorios rurales, y en general, dinamizando el desarrollo territorial a través de prácticas sostenibles.

4.7 Análisis financiero del sector (Indicadores financieros y organizacionales)

Como se mencionó anteriormente, se tuvo en cuenta 4 secciones de códigos CIIU que comprenden la posible oferta, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pudo determinar que cada sección tuvo un



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

comportamiento financiero diferente, por lo anterior se realizó una muestra representativa tomada de los posibles proveedores que se encuentran asociados a la labor de prestación del bien en Colombia por cada sección, empleando como herramienta la base de datos con los resultados de EMIS, se obtuvo la información financiera de la oferta de acuerdo con su actividad corresponde, entre otras, tanto a la producción, elaboración y comercialización de alimentos.

En ese sentido, se obtuvo:

Tabla 37. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección A

	Liquidez	Cobertura de Intereses	Endeudamiento	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mínimo	0,41	-68,938	0,034382436	-4,016	-3,18
Promedio	4,5891111	-1,03844444	0,411482363	10,464	4,148555556
Mediana	2,05	3,12	0,373303795	5,01	2,31
máximo	20,168	31,602	0,89351916	44,062	17,22

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 38. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección C

	Liquidez	Cobertura de Intereses	Endeudamiento	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mínimo	0,51	-14,584	0,14138075	-11,072	-8,016
Promedio	1,875	-0,178888889	0,557501958	17,85633333	5,666666667
Mediana	1,47	1,19	0,571061765	12,605	4,335
máximo	4,88	7,138	0,934587217	65,454	21,74

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 39. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección G

	Liquidez	Cobertura de Intereses	Endeudamiento	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mínimo	0,76	-39,054	0,047780765	0,358	-1,544
Promedio	2,487888889	-3,412	0,527920838	27,20377778	9,198666667
Mediana	1,71	-0,6	0,552283239	18,32	6,43
Máximo	7,841	12,152	0,93262456	92,232	31,406

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 40. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección S

	Liquidez	Cobertura de Intereses	Endeudamiento	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mínimo	1,124	-	0,026666622	-3,548	-0,93
Promedio	9,1982222	-	0,310199942	13,70055556	9,043333333
Mediana	4,115	-	0,244629651	6,865	4,18
Máximo	44,642	-	0,795071273	53,346	33,7

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

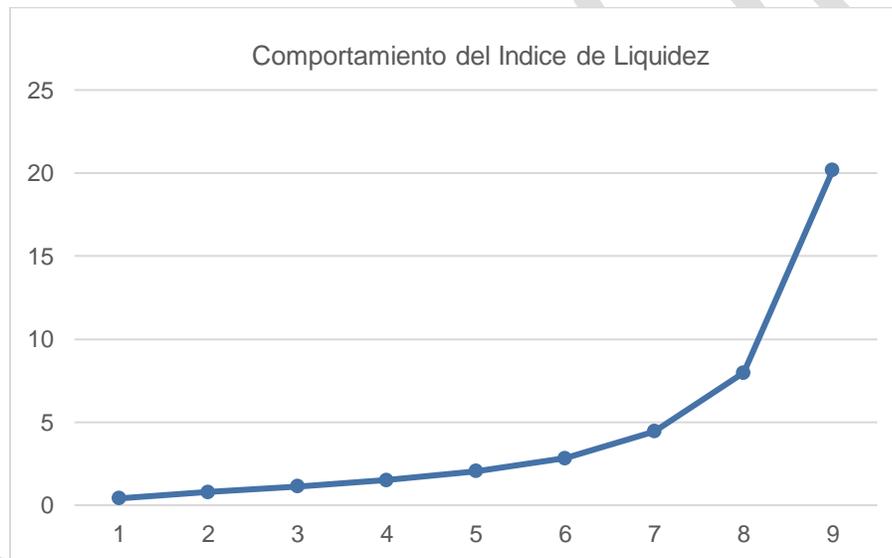
Posteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- realizó un análisis a través del concepto de percentiles para estadísticamente establecer los indicadores financieros, considerando cada uno en función de dos criterios principales, el percentil 20 y el percentil 80.

De manera detallada este análisis arrojó los siguientes resultados:

4.7.1 Índice de liquidez

4.7.1.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Gráfico 43. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 41. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

Percentil	Liquidez
0,1	0,41
0,2	0,79
0,3	1,13
0,4	1,51
0,5	2,05
0,6	2,83
0,7	4,448
0,8	7,966
0,9	20,168



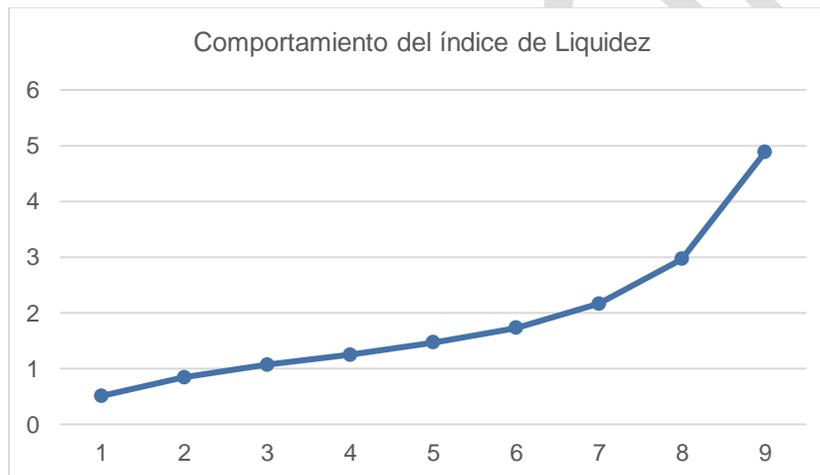
ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.7.1.2 Sección C: Industrias Manufactureras

Gráfico 44. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 42. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

Percentil	Liquidez
0,1	0,51
0,2	0,84
0,3	1,07
0,4	1,25
0,5	1,47
0,6	1,73
0,7	2,161
0,8	2,964
0,9	4,88

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

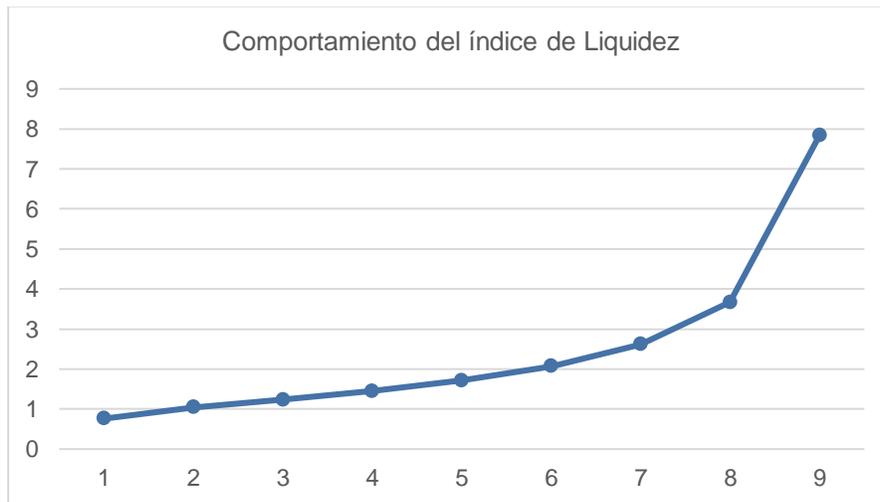
En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

4.7.1.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

Gráfico 45. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 43. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

Percentil	Liquidez
0,1	0,76
0,2	1,04
0,3	1,231
0,4	1,45
0,5	1,71
0,6	2,07
0,7	2,619
0,8	3,67
0,9	7,841

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

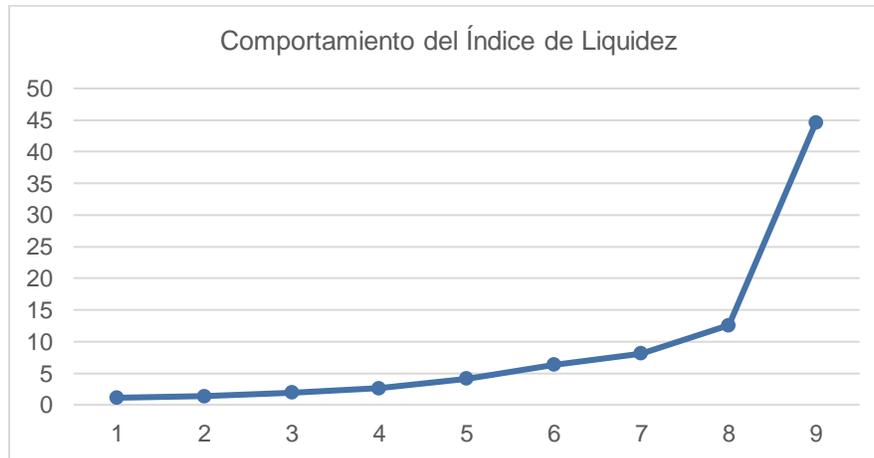
En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4.7.1.4 Sección S: Otras Actividades de Servicios

Gráfico 46. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 44. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

Percentil	Liquidez
0,1	1,124
0,2	1,358
0,3	1,922
0,4	2,634
0,5	4,115
0,6	6,324
0,7	8,093
0,8	12,572
0,9	44,642

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.7.2 Nivel de endeudamiento



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4.7.2.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Gráfico 47. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 45. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

Percentil	Endeudamiento
0,1	0,034382436
0,2	0,112507962
0,3	0,189271153
0,4	0,278989695
0,5	0,373303795
0,6	0,484379855
0,7	0,605766802
0,8	0,731220407
0,9	0,89351916

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4.7.2.2 Sección C: Industrias Manufactureras

Gráfico 48. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 46. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

Percentil	Endeudamiento
0,1	0,14138075
0,2	0,298358091
0,3	0,406400779
0,4	0,494787762
0,5	0,571061765
0,6	0,645391876
0,7	0,721251618
0,8	0,80429776
0,9	0,934587217

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

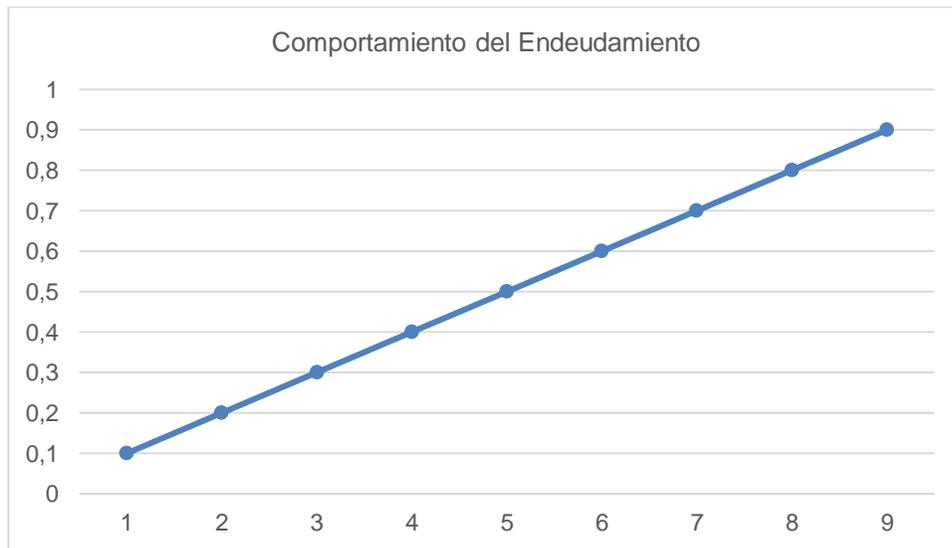
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

4.7.2.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

Gráfico 49. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 47. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

Percentil	Endeudamiento
0,1	0,047780765
0,2	0,222216668
0,3	0,357115322
0,4	0,462439445
0,5	0,552283239
0,6	0,641193507
0,7	0,723669285
0,8	0,811964756
0,9	0,93262456

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

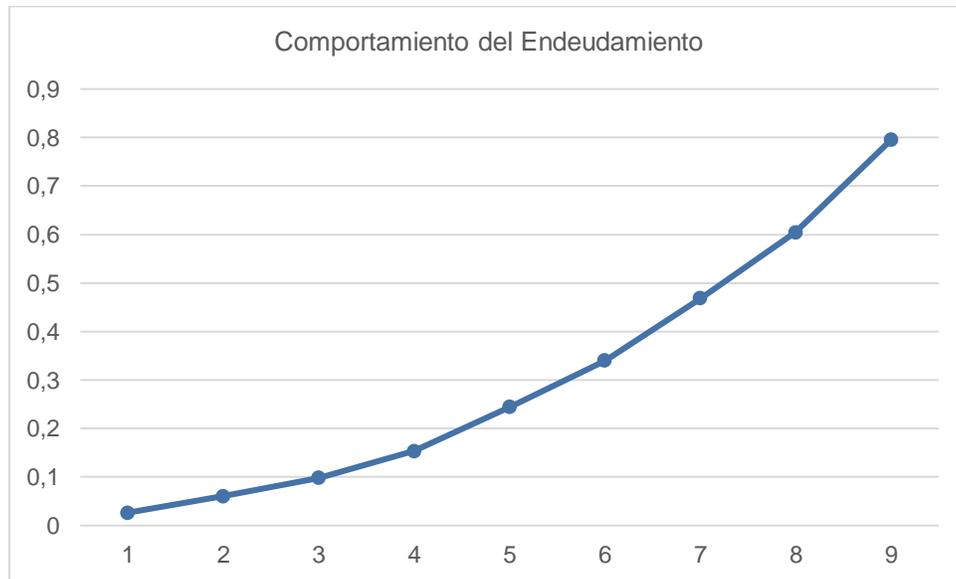
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4.7.2.4 Sección S: Otras Actividades de Servicios

Gráfico 50. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 48. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

Percentil	Endeudamiento
0,1	0,026666622
0,2	0,060828575
0,3	0,09795533
0,4	0,15323531
0,5	0,244629651
0,6	0,340107355
0,7	0,468551713
0,8	0,604753649
0,9	0,795071273

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

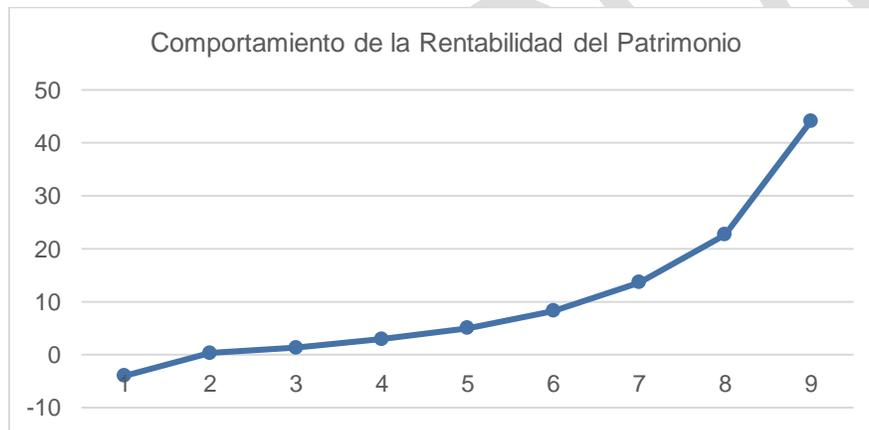
4.7.3 Razón de cobertura de intereses

Considerando que este indicador se encuentra en función de la utilidad operación y los gastos de intereses, se tuvo el mismo como indeterminado por las siguientes dos situaciones: 1) no todas las empresas reportaron los gastos de intereses o 2) no reportaron la información acerca de su utilidad operación y en algunos casos no hubo reporte de ninguno de dichos valores. Por tal motivo, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- no pudo establecer cifras para analizar; por esto, este indicador no será tenido en cuenta.

4.7.4 Rentabilidad del patrimonio y del activo

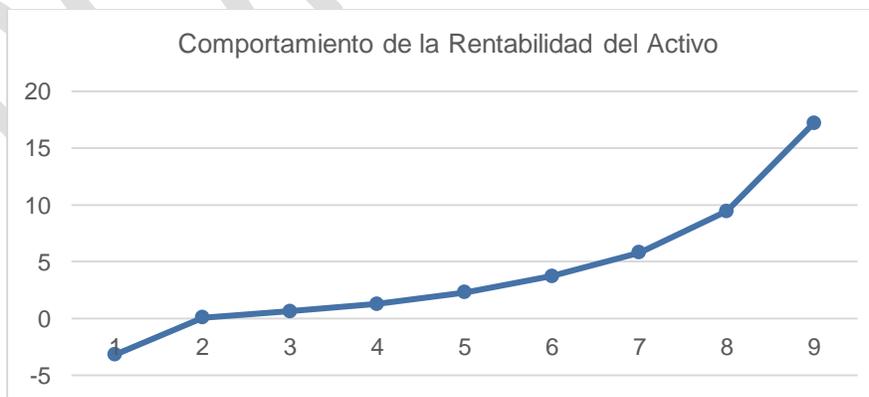
4.7.4.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Gráfico 51. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 52. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Analizando por percentiles:

Tabla 49. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

Percentil	Rentabilidad del Patrimonio
0,1	-4,016
0,2	0,29
0,3	1,32
0,4	2,936
0,5	5,01
0,6	8,28
0,7	13,65
0,8	22,644
0,9	44,062

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 50. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

Percentil	Rentabilidad del Activo
0,1	-3,18
0,2	0,088
0,3	0,627
0,4	1,28
0,5	2,31
0,6	3,74
0,7	5,8
0,8	9,452
0,9	17,22

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

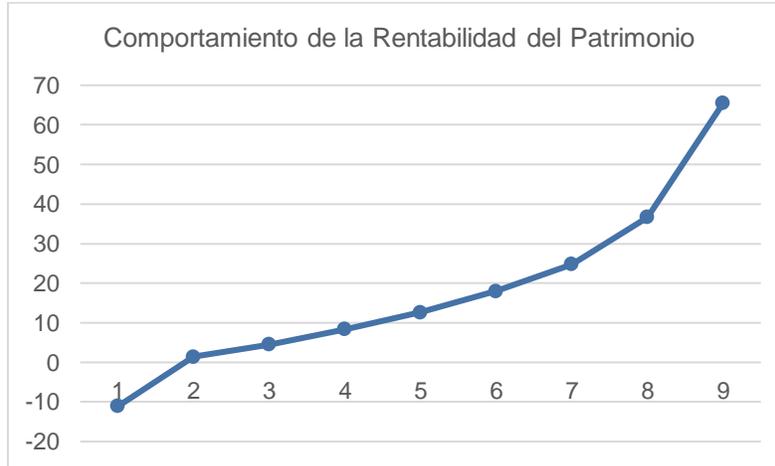
En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

4.7.4.2 Sección C: Industrias Manufactureras

Gráfico 53. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio.



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 54. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:

Tabla 51. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

Percentil	Rentabilidad del Patrimonio
0,1	-11,072
0,2	1,414
0,3	4,494



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

0,4	8,352
0,5	12,605
0,6	17,984
0,7	24,806
0,8	36,67
0,9	65,454

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 52. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

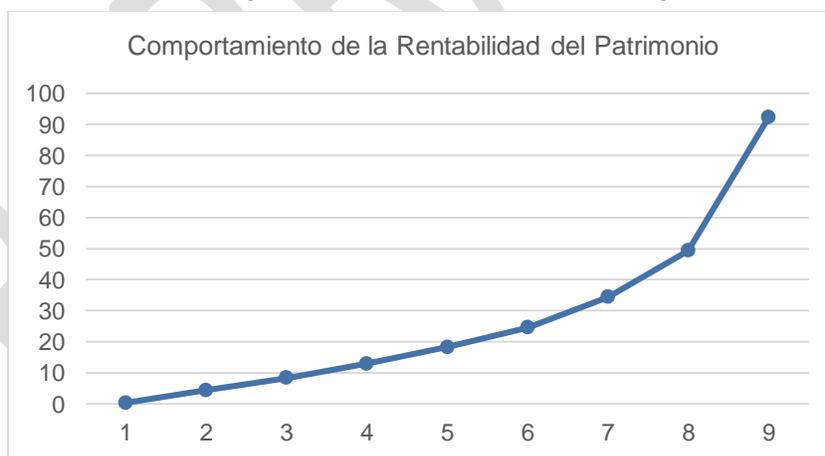
Percentil	Rentabilidad del Activo
0,1	-8,016
0,2	0,15
0,3	1,4
0,4	2,84
0,5	4,335
0,6	6,37
0,7	9,059
0,8	13,122
0,9	21,74

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.7.4.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

Gráfico 55. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio

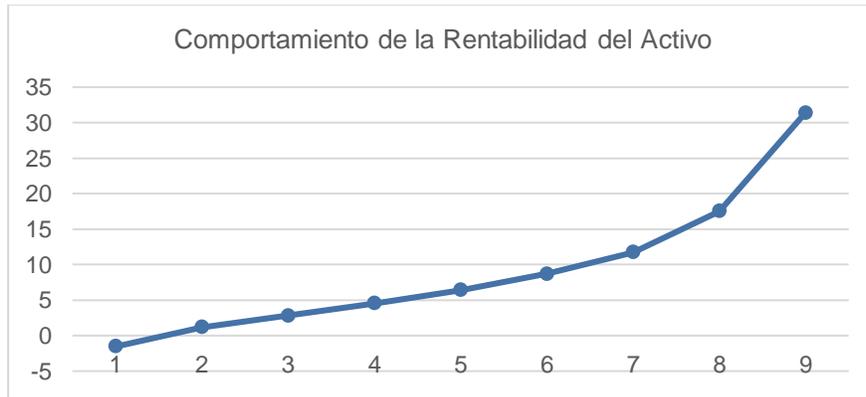


Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 56. Comportamiento de la rentabilidad del activo



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:

Tabla 53. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

Percentil	Rentabilidad del Patrimonio
0,1	0,358
0,2	4,432
0,3	8,328
0,4	12,894
0,5	18,32
0,6	24,592
0,7	34,342
0,8	49,336
0,9	92,232

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 54. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

Percentil	Rentabilidad del Activo
0,1	-1,544
0,2	1,168
0,3	2,83
0,4	4,536
0,5	6,43
0,6	8,68
0,7	11,75
0,8	17,532
0,9	31,406

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

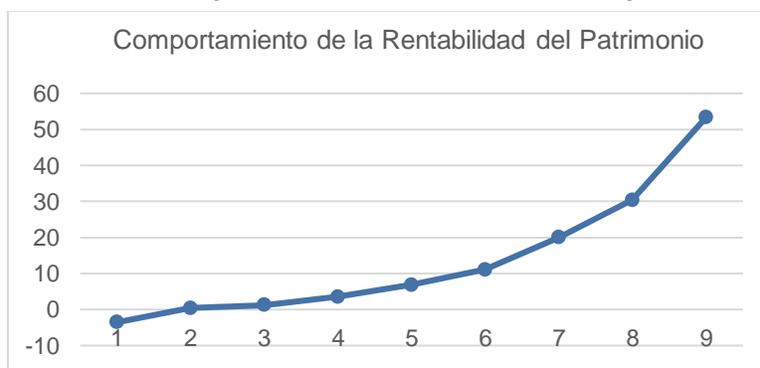
En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

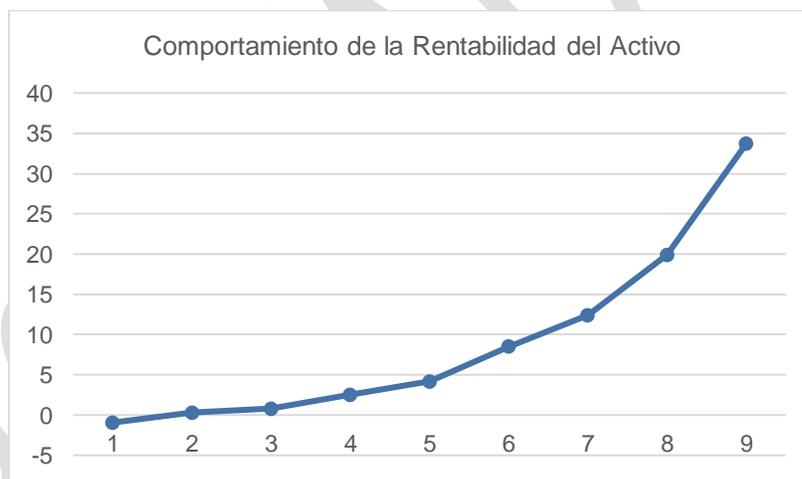
4.7.4.4 Sección S: Otras Actividades de Servicios

Gráfico 57. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 58. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:

Tabla 55. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

Percentil	Rentabilidad del Patrimonio
0,1	-3,548
0,2	0,408
0,3	1,242
0,4	3,53
0,5	6,865
0,6	11,086



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

0,7	20,016
0,8	30,36
0,9	53,346

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 56. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

Percentil	Rentabilidad del Activo
0,1	-0,93
0,2	0,3
0,3	0,81
0,4	2,53
0,5	4,18
0,6	8,5
0,7	12,42
0,8	19,88
0,9	33,7

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.7.5 Consolidado de indicadores

4.7.5.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 57. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

	Valor
Liquidez	Mayor o igual a 0,79
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0
Endeudamiento	Mayor o igual a 0,731
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,29
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,088

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.7.5.2 Sección C: Industrias Manufactureras

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 58. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

	Valor
Liquidez	Mayor o igual a 0,84
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Endeudamiento	Mayor o igual a 0,804
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 1,414
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,15

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.7.5.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 59. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

	Valor
Liquidez	Mayor o igual a 1,04
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a -13,936
Endeudamiento	Mayor o igual a 0,812
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 4,432
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 1,168

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.7.5.4 Sección S: Otras Actividades de Servicios

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 60. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

	Valor
Liquidez	Mayor o igual a 1,358
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0
Endeudamiento	Mayor o igual a 0,605
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,408
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,3

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.7.6 Conclusión del Análisis Financiero

Teniendo en cuenta el anterior análisis financiero en donde se puede evidenciar que los indicadores presentan comportamientos diferentes de acuerdo con la actividad que se realiza dentro del sector agroalimentario, se hace necesario contar con indicadores diferenciales de acuerdo con la actividad económica.

El estudio puede concluir en cuanto a la liquidez que las actividades agropecuarias y de producción de alimentos presentan una menor liquidez que las actividades de comercialización y de asociatividad. Para el caso de endeudamiento sucede algo similar donde las asociaciones presentan un mejor



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

comportamiento. En cuanto a la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se pudo evidenciar que el sector agropecuario tiene un comportamiento por debajo del estándar con indicadores de muy baja rentabilidad lo que se encuentra estrechamente relacionado con la estructura de costos y calidad de los bienes que redundan en el precio y en las utilidades. Por último, la razón de cobertura de interés arrojó valores negativos e incluso en algunos casos como el de la sección S no obtuvo resultados por la falta de datos en la plataforma.

4.8 Mesas de Gobierno

Es importante resaltar que durante la elaboración del presente estudio, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó diferentes mesas de trabajo con actores del sector agroalimentario indistintamente de su actividad económica y su tamaño empresarial. En dichas mesas la entidad pudo constatar lo evidenciado en la estructura de costos del presente documento, de igual forma que se trata de un sector cuyas condiciones son altamente desiguales como se evidencia en análisis financiero del sector. De igual forma se pudo evidenciar una brecha tecnológica para el caso de los actores de la Economía Popular y ACFC. De igual forma se adelantaron mesas de trabajo con diferentes entidades como es el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, UAPA, Ministerio de Defensa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidades territoriales, entre otras entidades. Producto de las mesas la entidad estudió los PIDARET y PDEA publicados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mencionados en el numeral *3.1.1 Contexto Nacional* del presente estudio, así como que dicha agencia lleva un listado validado de los productores pertenecientes a la Agricultura Campesina (Étnica), Familiar y Comunitaria (ACFC) y además conoció por parte de INNpalsa (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) la estrategia centros de reindustrialización ZASCA Agroindustria los cuales buscan promover el fortalecimiento de unidades productivas del sector agroindustria que desarrollan su actividad en un determinado territorio y vinculados a un mismo sector económico. Estos ZASCA son en total 35 centros en el territorio nacional y priorizaron los sectores de panela, cacao, lácteo, pesca, hortofrutícola y café con aliados como las cámaras de comercio, universidades, asociaciones de pequeños productores, organismos de cooperación internacional, Agrosavia, Técnicafe, entre otros.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de las Entidades Estatales, determinar las necesidades de estas para la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, así como de otras variables vinculadas a dicho análisis.

Para completar esta información, Colombia Compra Eficiente también sostuvo reuniones con actores del gremio de manera articulada con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), algunos grupos de interés como fue el caso de los distritos de riego y entidades estatales, entre otros. Dentro de las entidades estatales con las que se sostuvo reuniones se encuentran las entidades con mayor demanda de los bienes contemplados en el mecanismo de agregación de demanda, dentro de las entidades con las que Colombia Compra Eficiente sostuvo incluyen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), así como con entidades territoriales certificadas como fue el caso de la Gobernación de Boyacá. De igual forma adelantó visitas a campo como la visita técnica a un centro de reclusión, los cuales funcionan de manera articulada entre La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). De igual forma sostuvo mesas de trabajo con las entidades a cargo del aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, estas entidades incluyeron al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Nota: Al tratarse de una nueva generación, la data fue extraída de SECOP I y SECOP II.

5.4 Análisis de la contratación de las Entidades Estatales

Todas las Entidades Estatales cuyo régimen jurídico en materia contractual se sujete a las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de condición técnica uniforme y común utilización a través de los Acuerdo Marco, sin distinción de que el trámite precontractual sea adelantado a través de las plataformas del SECOP I o II. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en la Ley 1955 de 2019.

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

actualmente los servicios de alimentación, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y II en series históricas de los últimos 3 años, además de esto con el apoyo de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) se realizaron estudios puntuales para la vigencia 2022 de los Programas de Alimentación Escolar (PAE). Para seleccionar la muestra del SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro suministrado por EMAE y el equipo estructurador solicitó los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dichos bienes que a la fecha incluyen la prestación de servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública determinó que los programas que más consumen este tipo de bienes son los Programas de Alimentación Escolar (PAE) que adelantan las diferentes entidades territoriales certificadas dentro de las cuales se encuentran gobernaciones y alcaldías. Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia (Ministerio de Educación de Colombia, 2024). Actualmente hay 97 entidades territoriales certificadas (ETC) como se observa en la siguiente *Tabla 61. Entidades Territoriales Certificadas Ministerio de Educación Nacional (ETC-MEN)*

Tabla 61. Entidades Territoriales Certificadas Ministerio de Educación Nacional (ETC-MEN)

Entidades Territoriales Certificadas					
AMAZONAS	CARTAGO	GIRON	MOSQUERA	SANTA MARTA	YUMBO
ANTIOQUIA	CASANARE	GUAINIA	NARIÑO	SANTANDER	ZIPAQUIRA
APARTADO	CAUCA	GUAVIARE	NEIVA	SINCELEJO	
ARAUCA	CESAR	HUILA	NORTE DE SANTANDER	SOACHA	
ARMENIA	CHIA	IBAGUE	PALMIRA	SOGAMOSO	
ATLANTICO	CHOCO	IPIALES	PASTO	SOLEDAD	
BARRANCABERMEJA	CIENAGA	ITAGUI	PEREIRA	SUCRE	
BARRANQUILLA	CORDOBA	JAMUNDI	PIEDRECUESTA	TOLIMA	
BELLO	CUCUTA	LA ESTRELLA	PITALITO	TULUA	
BOGOTA	CUNDINAMARCA	LA GUAJIRA	POPAYAN	TUMACO	
BOLIVAR	DOSQUEBRADAS	LORICA	PUTUMAYO	TUNJA	
BOYACA	DUITAMA	MAGANGUE	QUIBDO	TURBO	
BUCARAMANGA	ENVIGADO	MAGDALENA	QUINDIO	URIBIA	
BUENAVENTURA	FACATATIVA	MAICAO	RIOHACHA	VALLE	
BUGA	FLORENCIA	MALAMBO	RIONEGRO	VALLEDUPAR	
CALDAS	FLORIDABLANCA	MANIZALES	RISARALDA	VAUPES	
CALI	FUNZA	MEDELLIN	SABANETA	VICHADA	
CAQUETA	FUSAGASUGA	META	SAHAGUN	VILLAVICENCIO	
CARTAGENA	GIRARDOT	MONTERIA	SAN ANDRES	YOPAL	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

NOTA: Es importante mencionar que la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) bajo la metodología utilizada para extraer los datos de SECOP I y SECOP II no encontró datos asociados a los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de las siguientes entidades territoriales certificadas: Barrancabermeja, Bello, Buga, Cartago, Chía, Duitama, Facatativá, Florencia, Fusagasugá, Girardot, Ibagué, Itagüí, La Estrella, Magangué, Malambo, Medellín, Neiva, Palmira, Sabaneta, Soacha, Sogamoso, Tuluá, Tumaco y Zipaquirá.

Estas ETC Con base al boletín técnico de educación formal-EDUC emitido el 22 de junio de 2023 por parte del DANE, en el sector oficial la matrícula total fue de 7.874.9271 alumnos de los cuales cerca del 80% son beneficiarios del programa; de las 97 Secretarías de Educación Certificadas, 15 concentran el 50,0% de la matrícula, el 49,8% de los docentes con asignación académica y el 44,6% de las sedes educativas. Estos beneficiarios reciben diferentes tipos de ración que incluyen alimentos para preparar en algunos casos y en otros alimentos procesados y garantizan desde el 20% hasta el 70% del aporte nutricional diario de acuerdo con los recursos disponibles en cada programa.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se encontró información de algunas ETC en las plataformas del sistema de compra pública cómo se mencionó anteriormente, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio que incluyó cifras departamentales para la vigencia 2022 y que incluyó el origen de los recursos para financiar los Programas de Alimentación Escolar (PAE), dentro del origen de los recursos se incluyeron por concepto de crédito, otros recursos y del presupuesto general de la nación (PGN) como se observa en la siguiente *Tabla 62. Fuente de Financiación PAE (Crédito, otros recursos y PGN)*

Tabla 62. Fuente de Financiación PAE (Crédito, otros recursos y PGN)

Fuente de Financiación Departamento	Crédito		Otros Recursos		PGN	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Amazonas			\$1.149.956.188,	0,18		
Antioquia					\$68.501.416.419,	0,96
Arauca						
Archipiélago de San Andres providencia y santa catalina			\$2.040.589.926,	0,2		
Atlántico						
Bolívar						
Boyacá					\$912.282.300,	0,02



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Caldas					\$33.453.868.052,	0,99
Caquetá					\$20.494.258.306,	0,98
Casanare					\$13.067.545.046,	0,56
Cauca					\$10.417.390.841,	0,4
Cesar					\$49.945.318.188,	0,93
Choco					\$2.018.829.080,	0,05
Córdoba					\$44.515.988.016,	0,56
Cundinamarca					\$97.914.729.051,	0,67
Guainía						
Guaviare					\$5.859.256.655,	1
Huila						
La Guajira						
Magdalena					\$3.590.550.000,	0,1
Meta						
Nariño			\$14.643.170.629,	0,21	\$13.329.888.311,	0,19
Norte de Santander						
Putumayo						
Quindío					\$317.230.000,	0,03
Risaralda					\$17.312.116.223,	0,39
Santander						
Sucre						
Tolima					\$5.127.017.748,	0,11
Valle del Cauca	\$933.487.073,	0,26			\$1.713.792.000,	0,48
Vaupés						
Vichada					\$8.803.369.812,	1
Subtotal	\$933.487.073,	0	\$17.833.716.743,	0,02	\$397.294.846.048,	0,35

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Posterior a esto se tomaron recursos propios, del sistema general de participaciones y del sistema general de regalías como se observa en la siguiente *Tabla 63. Fuentes de Financiación PAE (Recursos propios, SGP y SGR)*.

Tabla 63. Fuentes de Financiación PAE (Recursos propios, SGP y SGR)

Fuente de Financiación	Recursos Propios		SGP		SGR	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Amazonas					\$5.188.229.796,	0,82
Antioquia	\$1.648.875.035,	0,02	\$1.018.677.400,	0,01	\$32.706.936,	0,00
Arauca	\$36.037.277.205,	0,81			\$8.215.807.120,	0,19
Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina	\$7.832.723.698,	0,77	\$340.998.000,	0,03		
Atlántico	\$29.798.167.213,	0,88			\$3.901.826.568,	0,12
Bolívar	\$498.750.000,	1				
Boyacá			\$110.214.900,	0	\$39.901.362.620,	0,98
Caldas	\$342.996.482,	0,01				
Caquetá	\$413.873.000,	0,02				
Casanare	\$10.052.736.110,	0,43			\$23.457.280,	0,00
Cauca	\$11.832.000,	0	\$5.898.952.567,	0,23	\$9.838.081.862,	0,38
Cesar	\$3.879.598.357,	0,07				
Choco	\$3.531.721.250,	0,09	\$32.233.927.180,	0,85	\$12.000.000,	0,00



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Córdoba	\$1.832.103.339,	0,02	\$32.754.151.207,	0,41		
Cundinamarca	\$7.658.580.982,	0,05			\$40.573.129.222,	0,28
Guainía			\$24.958.242.664,	1		
Guaviare	\$23.172.000,	0				
Huila	\$2.145.119.433,	0,06	\$31.431.672.015,	0,94		
La Guajira	\$183.415.000,	0,01	\$14.320.001.735,	0,99		
Magdalena			\$32.519.158.056,	0,9		
Meta	\$155.760.000,	0,55	\$128.260.000,	0,45		
Nariño	\$1.064.449.998,	0,02	\$34.018.794.145,	0,48	\$7.588.387.715,	0,11
Norte de Santander	\$7.008.817.963,	1				
Putumayo	\$3.276.511.673,	0,07	\$19.738.513.236,	0,44	\$21.736.063.888,	0,49
Quindío	\$910.601.219,	0,09	\$8.779.447.184,	0,88		
Risaralda	\$26.182.522.462,	0,59	\$1.201.298.484,	0,03		
Santander	\$32.996.702.099,	0,28	\$3.335.359.866,	0,03	\$79.760.657.248,	0,69
Sucre			\$19.280.235.960,	1		
Tolima	\$42.924.235.488,	0,89				
Valle del Cauca	\$24.222.500,	0,01			\$928.512.000,	0,26
Vaupés			\$5.433.070.697,	1		
Vichada						
Subtotal	\$220.434.764.506,	0,2	\$267.500.975.296,	0,24	\$217.700.222.255,	0,19

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Lo anterior permitió que Colombia Compra Eficiente pudiera determinar valores totales para el caso de las entidades territoriales certificadas que incluyó el estudio por orden departamental como se observa a continuación en la siguiente *Tabla 64. Fuentes de financiación PAE 2022 (Totales ETC Departamentales)*.

Tabla 64. Fuentes de financiación PAE 2022 (Totales ETC Departamentales)

Departamento	Totales	
	Valor	%
Amazonas	\$6.338.185.984,	100
Antioquia	\$71.201.675.790,	100
Arauca	\$44.253.084.325,	100
Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina	\$10.214.311.624,	100
Atlántico	\$33.699.993.781,	100
Bolívar	\$498.750.000,	100
Boyacá	\$40.923.859.820,	100
Caldas	\$33.796.864.534,	100
Caquetá	\$20.908.131.306,	100
Casanare	\$23.143.738.436,	100
Cauca	\$26.166.257.270,	100
Cesar	\$53.824.916.545,	100
Choco	\$37.796.477.510,	100
Córdoba	\$79.102.242.562,	100
Cundinamarca	\$146.146.439.255,	100
Guainía	\$24.958.242.664,	100
Guaviare	\$5.882.428.655,	100
Huila	\$33.576.791.448,	100



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

La Guajira	\$14.503.416.735,	100
Magdalena	\$36.109.708.056,	100
Meta	\$284.020.000,	100
Nariño	\$70.644.690.798,	100
Norte de Santander	\$7.008.817.963,	100
Putumayo	\$44.751.088.797,	100
Quindío	\$10.007.278.403,	100
Risaralda	\$44.695.937.169,	100
Santander	\$116.092.719.213,	100
Sucre	\$19.280.235.960,	100
Tolima	\$48.051.253.236,	100
Valle del Cauca	\$3.600.013.573,	100
Vaupés	\$5.433.070.697,	100
Vichada	\$8.803.369.812,	100
Total	\$1.121.698.011.921,	100

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que algunos programas fueron cofinanciados a través de convenios interadministrativos (generalmente por parte de las entidades territoriales no certificadas) bajo la modalidad de contratación directa y de régimen especial; además de esto se incluyó la información reportada por Bogotá en la plataforma SECOP II, para un total de la vigencia 2022 de \$1.37 billones como se observa en la siguiente *Tabla 65. Total Recursos PAE Vigencia 2022*.

Tabla 65. Total Recursos PAE Vigencia 2022

Fuente	Valores
PAE ETC 2022	\$ 1.121.698.011.921
PAE Bogotá 2022	\$ 107.003.089.249
Interadministrativos para cofinanciación PAE 2022	\$ 146.463.701.757
Total Vigencia 2022	\$ 1.375.164.802.927

Fuente: Colombia Compra Eficiente

NOTA: Durante el estudio, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pudo identificar que algunos de los valores reportados por parte de las entidades en las plataformas SECOP I y SECOP II no corresponden con el total del CDP ejecutado por la entidad, por lo que la cifra es mayor. Lo anterior se identificó principalmente en contratos de delegación de administración de recursos y en procesos adelantados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. Por el volumen de información se tomaron los valores reportados en las plataformas y no los ejecutados.

Siguiendo la misma metodología, Colombia Compra Eficiente extrajo la información correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023 el cual arrojó como resultado 1.653 contratos adelantados por 533 entidades. Esto permitió



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

estimar los valores anuales contratados como se observa en la siguiente *Tabla 66. Valor contratado PAE por Año (2021, 2022, 2023)*

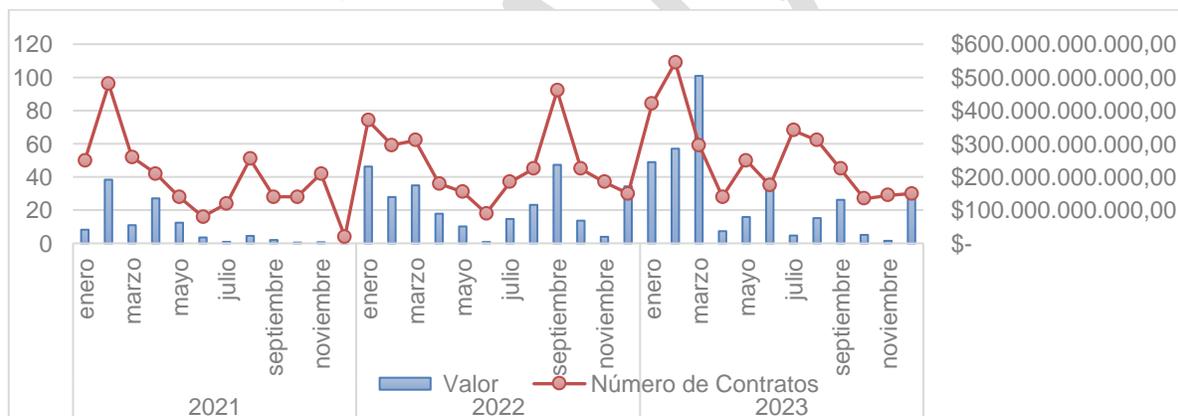
Tabla 66. Valor contratado PAE por Año (2021, 2022, 2023)

Año	Valor Contratación (\$)	# de Contratos	Suma de Valor	% de Contratos
2022	\$ 1.375.164.802.927	566	37,84%	34,24%
2023	\$ 1.713.434.966.665	626	47,14%	37,87%
2021	\$ 545.940.855.650	461	15,02%	27,89%
Total general	\$ 3.634.540.625.242	1.653	100,00%	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma con el valor estimado se pudo conocer el comportamiento mensual entre el número de contratos y el monto contratado durante las 3 vigencias como se observa en la siguiente *Gráfico 59. Comportamiento Mensual Valor Contratado PAE y Número de Contratos*

Gráfico 59. Comportamiento Mensual Valor Contratado PAE y Número de Contratos



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior se pudo determinar la plataforma por la cual se adelantaron los procesos siendo SECOP II la plataforma por la que más se adelantaron procesos, con un 84.37% de los procesos adelantados por esta, como se observa a continuación en la siguiente *Tabla 67. Plataforma Utilizada Para el Proceso.*

Tabla 67. Plataforma Utilizada Para el Proceso

Plataforma	Valor Contratación (\$)	No. Contratos	Suma de Valor	% Contratos	No. Contratos
SECOP_II	\$ 3.066.630.238.613	584	84,37%	35,33%	
SECOP_I	\$ 567.910.386.629	1.069	15,63%	64,67%	
Total general	\$ 3.634.540.625.242	1.653	100,00%	100,00%	

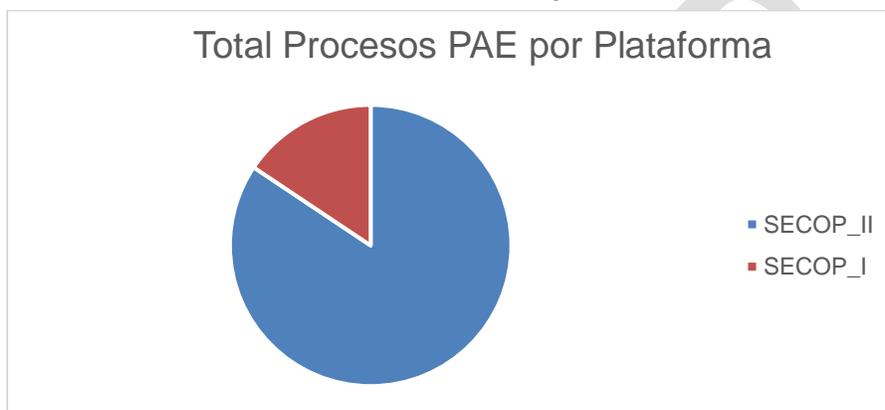


ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Lo anterior permitió estimar que solo el 15.63% de los procesos durante las últimas 3 vigencias se adelantaron a través de SECOP I por un valor de \$567.910.386.629 como se observa en el siguiente *Gráfico 60. Total Procesos PAE por Plataforma*

Gráfico 60. Total Procesos PAE por Plataforma



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) adelantados por las entidades territoriales, la Agencia Nacional de Contratación Pública determinó que además de estos programas, dentro de las entidades que más consumen este tipo de bienes son:

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM)
2. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
3. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y II en series históricas de los últimos 3 años, además de esto con el apoyo de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) al igual que con los Programas de Alimentación Escolar (PAE), se realizaron estudios puntuales para las vigencias 2022 y 2023 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) y para la vigencia 2023 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Para seleccionar la muestra del SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro suministrado por EMAE y el equipo estructurador solicitó los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dichos bienes que a la fecha incluyen la prestación de servicios.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Para este caso, de acuerdo con la información suministrada por la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), se estimó un total de 476 contratos adelantados durante las últimas 3 vigencias y por un valor de \$1.945.788.261.523 discriminado de manera anual como se observa en la siguiente *Tabla 68. Comportamiento Anual Contratación de Alimentos (ICBF, ALFM, USPEC) reportado en el SECOP I Y SECOP II*

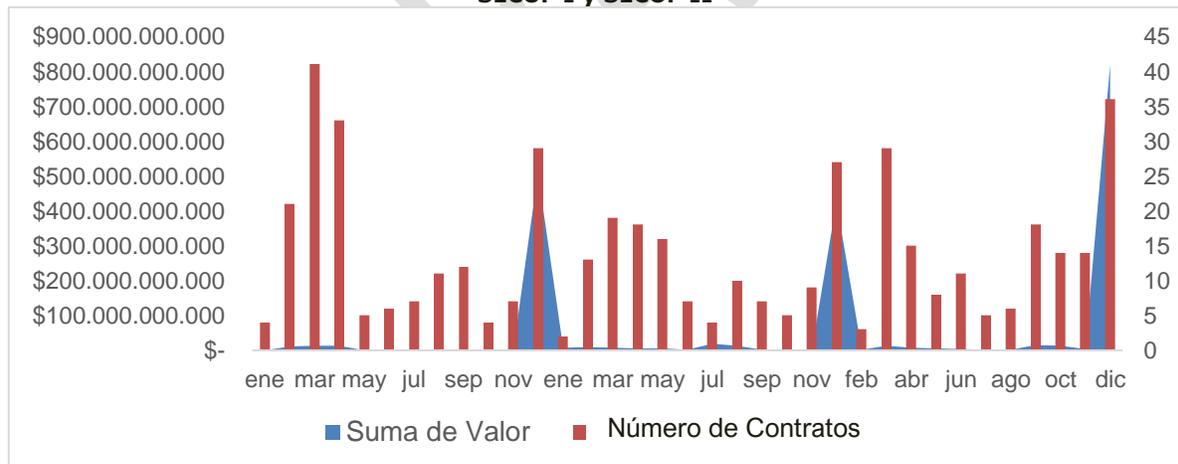
Tabla 68. Comportamiento Anual Contratación de Alimentos (ICBF, ALFM, USPEC) reportado en el SECOP I Y SECOP II

Año	Valor Total	Cantidad de Contratos	% Valor Total	% Contratos
2021	\$ 558.568.804.827	180	28,71%	37,82%
2022	\$ 501.641.691.326	137	25,78%	28,78%
2023	\$ 885.577.765.370	159	45,51%	33,40%
Total general	\$ 1.945.788.261.523	476	100,00%	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De lo anterior se pudo determinar el comportamiento mensual como se observa en la siguiente *Gráfico 61. Comportamiento Mensual Contratación (ALFM, USPEC, ICBF) Según las plataformas SECOP I y SECOP II*

Gráfico 61. Comportamiento Mensual Contratación (ALFM, USPEC, ICBF) Según las plataformas SECOP I y SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Como se menciona anteriormente, para el caso de la contratación adelantada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se identificó una posible discrepancia considerable entre los valores publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II y los valores realmente contratos. Razón por la cual la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico adelantó un



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

estudio para la vigencia de 2022 que incluyó la verificación de los procesos adelantados y reportados en las plataformas SECOP. La metodología de este estudio incluyó entre otras cosas la verificación de los boletines adelantados por la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), el tipo de alimentos adquiridos, a cuál centro regional iban dirigidos y sus cantidades aproximadas. Esto permitió determinar una diferencia de 1.256% entre el valor publicado en las plataformas SECOP el cual fue de \$ 39.958.577.543 y el valor real ejecutado cuyo gasto real fue de \$ 502.055.592.996, ejecutados por 73 proveedores a través de 249 contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comportamiento de la contratación adelantada por la ALFM para la vigencia 2022 tuvo el siguiente comportamiento, en el *Gráfico 62*. Cantidad de Contratos ALFM 2022 se puede observar la cantidad de contratos adelantada por mes y en el *Gráfico 63*. Gasto Mensual de la ALFM 2022 el gasto mensual de estos.

Gráfico 62. Cantidad de Contratos ALFM 2022

Cantidad de contratos - Mensual



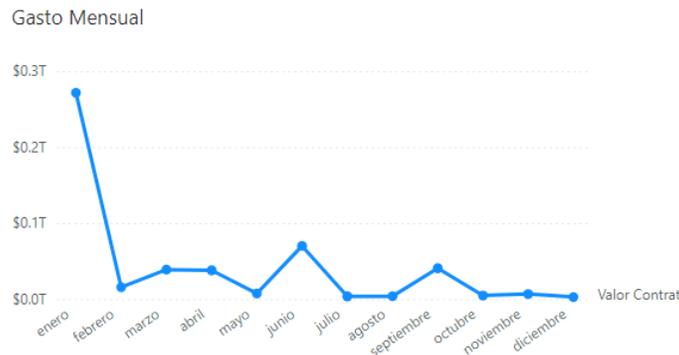
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Gráfico 63. Gasto Mensual de la ALFM 2022



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior se pudo determinar que 7 o 2,81% de los 249 contratos fueron ejecutados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (Banca e Inversiones), por un valor de \$393.479.655.285 millones de pesos, lo que representó un 78.37% del total ejecutado como se puede observar a continuación en la siguiente *Tabla 69. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022*.

Tabla 69. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - Familia	Contratos	% Contratos	Valor	Participación
8412 - Banca e inversiones	7	2,81%	\$393.479.655.285,	78,37%
5011 - Productos de carne y aves de corral	68	27,31%	\$35.539.060.507,	7,08%
5013 - Productos lácteos y huevos	38	15,26%	\$20.771.309.274,	4,14%
5040 - Vegetales frescos	24	9,64%	\$18.514.717.601,	3,69%
5018 - Productos de panadería	22	8,84%	\$10.381.645.320,	2,07%
5019 - Alimentos preparados y conservados	27	10,84%	\$7.995.466.876,	1,59%
5020 - Bebidas	20	8,03%	\$4.899.067.270,	0,98%
5030 - Fruta fresca	11	4,42%	\$2.621.094.201,	0,52%
5012 - Pescados y mariscos	12	4,82%	\$2.507.745.491,	0,50%
5010 - Frutos secos	3	1,20%	\$2.135.610.000,	0,43%
5022 - Productos de cereales y legumbres	7	2,81%	\$1.088.721.171,	0,22%
5015 - Aceites y grasas comestibles	4	1,61%	\$993.500.000,	0,20%
5031 - Fruta organica fresca	2	0,80%	\$903.000.000,	0,18%
5016 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria	3	1,20%	\$195.000.000,	0,04%
5017 - Condimentos y conservantes	1	0,40%	\$30.000.000,	0,01%
Total	249	100,00%	\$502.055.592.996,	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Esto permitió no solo conocer el comportamiento por familia de los códigos UNSPSC como se observa en la anterior *Tabla 69. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022* y el siguiente *Gráfico 64. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC)* sino además permitió conocer el comportamiento por clase UNSPSC como se observa en el

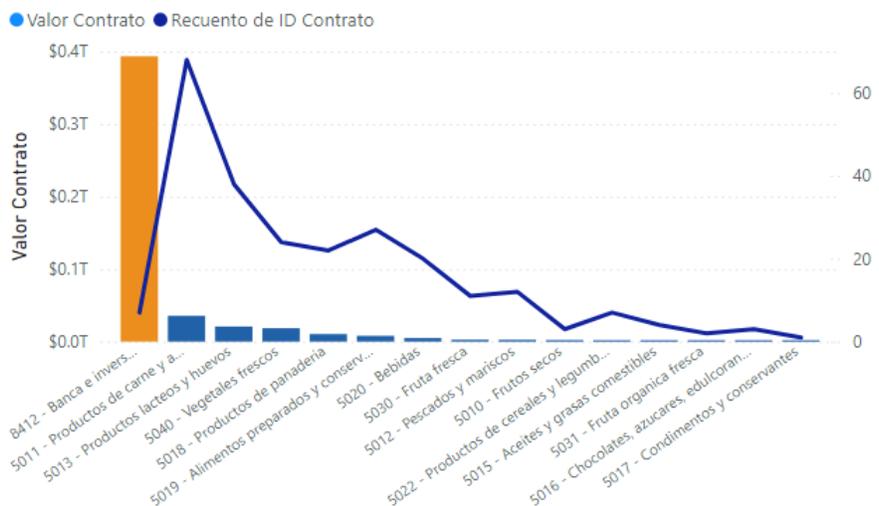


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Gráfico 65. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Clase UNSPSC) Gráfico 64. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC)

Gráfico 64. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC)



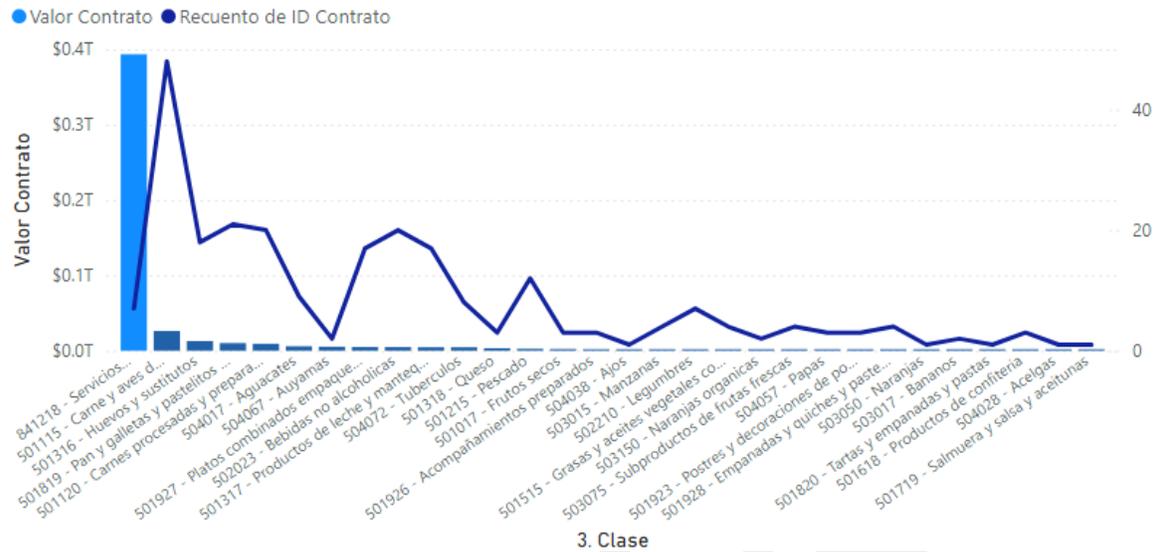
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Gráfico 65. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Clase UNSPSC)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

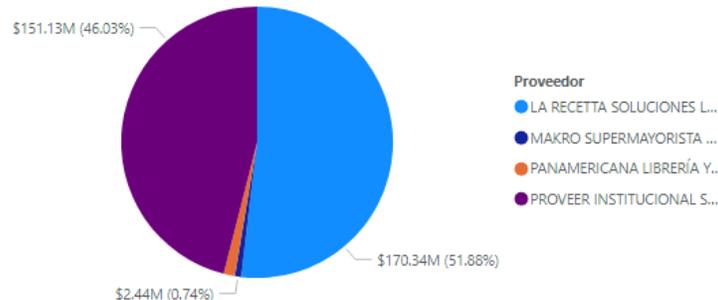
ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que aunque no es relevante comparado con el gasto total para la vigencia 2022, la ALFM también adelantó compras de alimentos a través de la tienda virtual del estado Colombiano (TVEC) por un valor total de \$ 323.312.314 millones de pesos, siendo el principal proveedor La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas, seguido por Proveer Institucional SAS como se observa en la siguiente *Gráfico 66. Compra Alimentos ALFM 2022 a Través de la TVEC*.

Gráfico 66. Compra Alimentos ALFM 2022 a Través de la TVEC



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para la vigencia 2023, Colombia Compra Eficiente buscó los diferentes convenios interadministrativos celebrados entre diferentes fuerzas públicas con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) y concluyó que la diferencia entre los



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

recursos girados a esta para garantizar la alimentación y los publicados en la plataforma SECOP II fue superior al 1.018%, esto teniendo en cuenta que en la plataforma se identificó un valor total reportado de \$ 62.794.991.944 pesos mientras que los convenios celebrados para garantizar este servicio ascendieron a \$ 639.371.222.289 pesos como se observa en la siguiente *Tabla 70. Convenios Interadministrativos ALFM 2023.*

Tabla 70. Convenios Interadministrativos ALFM 2023

Beneficiarios	Valor
Soldados y Alumnos Ejercito Nacional	\$ 458.485.053.750
Raciones de Campaña	\$ 1.721.995.000
Infantes de marina, cadetes y alumnos	\$ 154.120.000.000
Escuela de cadetes Jose M. y Batallón ASP 19	\$ 7.216.954.726
Viveres para personal de erradicación de cultivos	\$ 17.827.218.813
Total	\$ 639.371.222.289

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma y como se menciona anteriormente, para el caso de la contratación adelantada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se identificó una posible discrepancia considerable entre los valores publicados con objetos contractuales relacionados con la compra pública de alimentos en las plataformas SECOP I y SECOP II y los valores realmente contratados. Razón por la cual la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio para la vigencia de 2023 con datos suministrados desde el área de planeación de la entidad.

Es importante dar a conocer que entre los procesos misionales el ICBF contempla: protección, promoción y prevención y relación con el ciudadano, este último tiene como objetivo acercar el ICBF a la ciudadanía, a través del acceso a la información, los servicios de la entidad y el impulso a la estrategia de participación ciudadana y control social. Por su parte, los procesos de protección y promoción se relacionan directamente con la atención de niños, niñas y adolescentes e incluyen las modalidades de atención: Responsabilidad Penal Adolescente, Restablecimiento de Derechos, Adopciones, Adolescencia y Juventud, Primera Infancia, Familia, Nutrición e Infancia. Estos a su vez se dividen en 72 diferentes tipos de servicios que ofrece a la fecha la entidad, muchos de ellos con un manual operativo propio, los cuales fueron analizados por Colombia Compra Eficiente y permitió concluir que dichos manuales no



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

afectan el modelo de planeación y financiero del rubro de alimentación.

Teniendo en cuenta que el modelo de contratación de la entidad es integral, lo que quiere decir que el servicio de alimentación es uno de varios servicios que debe garantizar el contratista, Colombia Compra Eficiente pudo discriminar los costos del rubro de alimentación para la modalidad de Primera Infancia. La metodología de este estudio incluyó entre otras cosas la verificación del modelo de costos el cual al igual que las demás entidades discrimina en la etapa precontractual los diferentes rubros que componen los programas integrales a ejecutarse. El ICBF, al igual que las demás entidades discriminó el valor de la alimentación como un rubro independiente, el cual se basó en SIPSA para los alimentos que este incluye y en cotizaciones para aquellos alimentos que no estaban en el sistema. De igual forma se realizó un cruce de información con las minutas patrón para obtener un estimado de la demanda de alimentos y además se determinó que el rubro de alimentación incluyó un componente logístico para la logística regional y local.

Teniendo en cuenta lo anterior y gracias al trabajo adelantado de manera interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Nacional de Contratación Pública determinó que durante la vigencia 2023 se ejecutó un total de \$2.884.162.838.197 pesos y atendió a 1.643.040 beneficiarios, siendo los servicios de Primera Infancia HCB – Comunitario, Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo, CDI Sin Arriendo, Desarrollo Infantil en Medio Familiar Con Arriendo y HCB FAMI los que atendieron el mayor número de beneficiarios como se puede observar en la siguiente *Tabla 71. Servicios y Beneficiarios Primera Infancia ICBF 2023*.

Tabla 71. Servicios y Beneficiarios Primera Infancia ICBF 2023



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

- SECOP integrado – 2.269 procesos
- SECOP I – 1.069 procesos
- SECOP II – 1.200 procesos
- TVEC – No se tiene en cuenta al tratarse de una nueva generación.

Tabla 72 – Valor total de los contratos en SECOP para un Instrumento de Agregación de Demanda de Alimentos Perecederos y no Perecederos para Consumo Humano

No.	SECOP	Valor de los Contratos
1	Integrado	\$ 9.492.901.718.815
2	I	\$ 567.910.386.629
3	II	\$ 8.924.991.332.186

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se incluye la siguiente discriminando con los valores anuales, y el promedio anual de acuerdo con los datos encontrados y los ajustes que se realizaron producto de los estudios adelantados para las vigencias 2022 y 2023.

Tabla 73. Valores Totales de Contratación de Alimentos Discriminado por Programa/Entidad (2021, 2022, 2023)

Entidad Vigencia	2021	2022	2023	SUBTOTALES ENTIDAD
PAE	\$ 545.940.855.650	\$ 1.375.164.802.927	\$ 1.713.434.966.665	\$ 3.634.540.625.242
ALFM	\$ 47.277.721.236	\$ 502.055.592.996	\$ 639.371.222.289	\$ 1.188.704.536.521
USPEC	\$ 506.823.288.190	\$ 450.858.703.895	\$ 812.519.521.481	\$ 1.770.201.513.566
ICBF	\$ 4.467.795.401	\$ 10.824.409.888	\$ 2.884.162.838.197	\$ 2.899.455.043.486
SUBTOTALES AÑO	\$ 1.104.509.660.477	\$ 2.338.903.509.706	\$ 6.049.488.548.632	
PROMEDIO AÑOS	\$ 3.164.300.572.938			
TOTAL 3 VIGENCIAS	\$ 9.492.901.718.815			

Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.4.1 Identificación de las principales Entidades Estatales

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en este tipo de bienes, según la información del SECOP I y II.

Dentro de las entidades que ejecutaron las mayores cantidades de presupuesto para la compra de este tipo de bienes, como se mencionó anteriormente, se identificaron las siguientes:

1. Entidades Territoriales Certificadas por el Ministerio de Educación Nacional
2. Agencia logística de las Fuerzas Militares (ALFM).
3. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
4. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Así mismo, es importante mencionar que el objeto contractual se enfocó en los diferentes programas que bien sea para funcionamiento o inversión adelantan compras de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. En el presente estudio se excluyeron las entidades que adelantan este tipo de compras a través de la modalidad de régimen especial como es el caso principalmente de hospitales, universidades, entre otras. De igual forma no se tuvo en cuenta paquetes alimentarios como aquellos contratados por el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

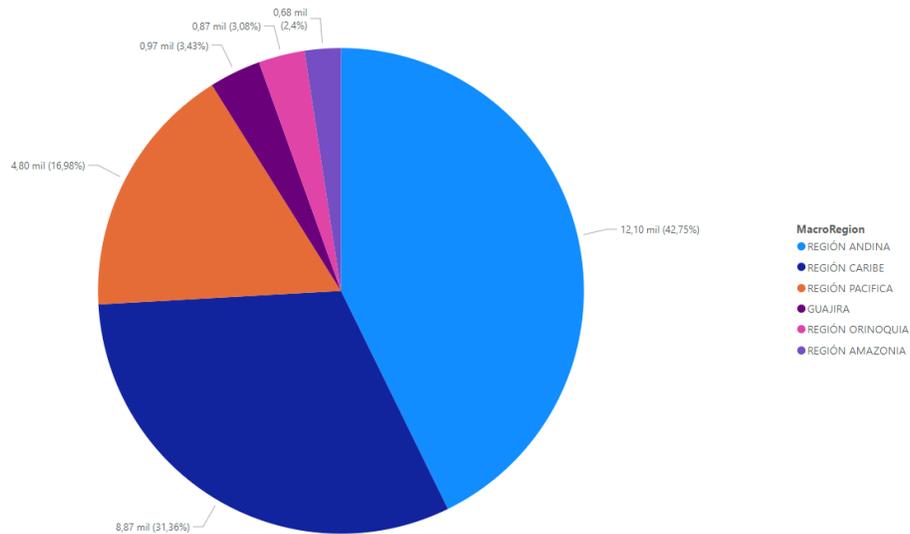
En cuanto a las entidades que adelantaron la mayor cantidad de compras públicas de alimentos en términos monetarios fueron el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), seguido de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) como se concluyó anteriormente. Vale la pena resaltar que para el caso del ICBF, este atiende la primera infancia, adolescencia, jóvenes y las familias en Colombia a través de sus 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país. La herramienta de visualización desarrollada por Colombia Compra Eficiente permitió determinar cuáles de estas 33 sedes y 216 centros zonales son los que realizan la mayor demanda de este tipo de bienes, siendo la región andina la que demandó una mayor cantidad de alimentos como se puede observar en la *Gráfico 67. Demanda de Alimentos Por Regiones ICBF 2023*.

Gráfico 67. Demanda de Alimentos Por Regiones ICBF 2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma esta herramienta de visualización permitió determinar la demanda por grupos de alimentos, siendo la fruta y la leche y sus derivados los dos grupos de alimentos con mayor demanda en estos programas como se puede observar en el *Gráfico 68. Demanda de Alimentos (grupos) ICBF 2023*.

Gráfico 68. Demanda de Alimentos (grupos) ICBF 2023



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Para el caso de los Programas de Alimentación Escolar, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que realizaron la mayor cantidad de compras públicas de alimentos en términos de recursos ejecutados fueron las siguientes incluidas en la *Gráfico 69. Top Entidades por Valor Contratado*.

Gráfico 69. Top Entidades por Valor Contratado



Fuente: Colombia Compra Eficiente

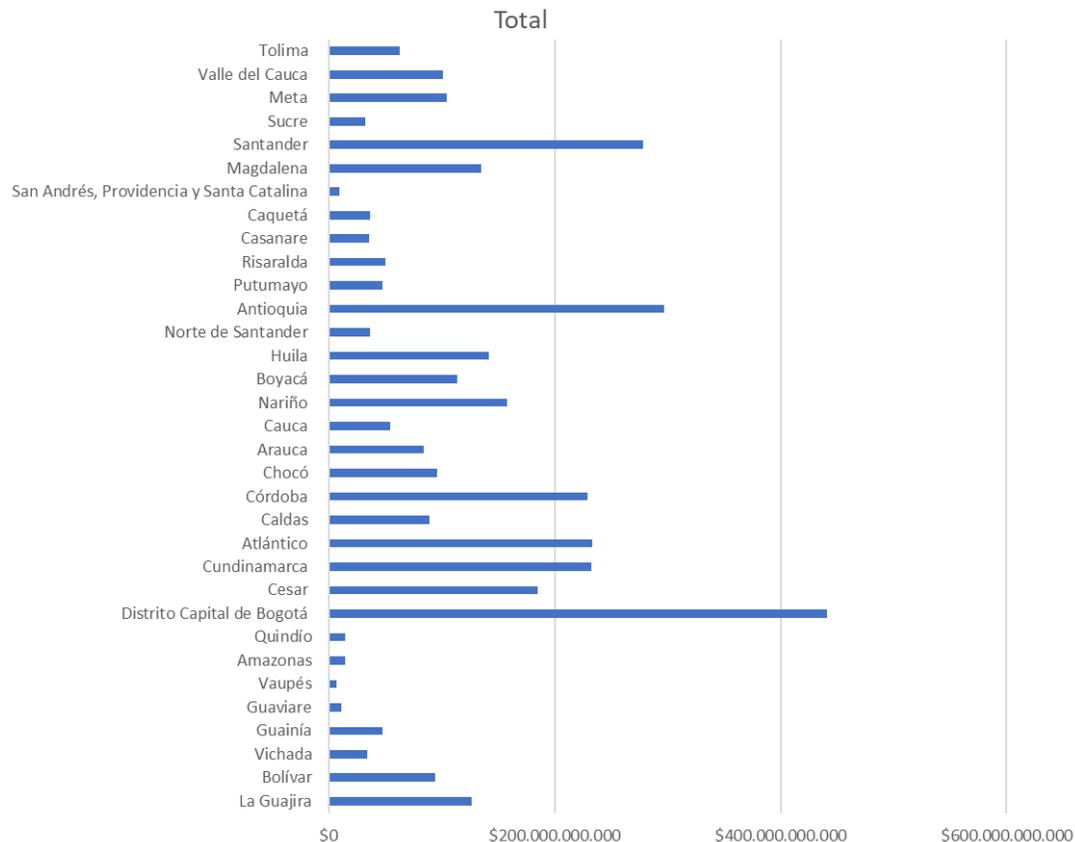
De igual forma se pudo estimar el valor contratado por departamento como se observa en la siguiente *Gráfico 70. Valor Contratado por Departamento*

Gráfico 70. Valor Contratado por Departamento



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que dentro de las entidades que más consumen este tipo de bienes se encuentran la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, creada por parte del gobierno nacional a través del Decreto 4150 del 2011, como una unidad especializada que de manera articulada con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se encarga de adelantar todas las gestiones administrativas orientadas al suministro de bienes y la prestación de servicios para la población privada de la libertad (USPEC , 2024).

Esta entidad de acuerdo con la política criminal a corte del 23 de julio de 2023 atendía un total de 195.809 personas privadas de la libertad en el territorio nacional. De ellas, 101.254 se encuentran reclusas en establecimientos de



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

reclusión del orden nacional (ERON), 69.489 en prisión domiciliaria, 22.270 en centros de detención transitoria y 2.796 en cárceles de entidades territoriales. Distribuidos en 472 establecimientos (CPAMS, CRM, ERON, Estación de Policía, Unidad Táctica). En algunos casos especiales como estaciones de policía, el contratista recurrió a la modalidad de cáterin para prestar el servicio de alimentación. Mediante la elaboración de estudio de costos con el cual se fijó el precio de la ración para el proceso licitatorio LP 036 de 2022, que en promedio se encontró en \$14.563, el cual fue producto de un análisis a partir de tres fuentes base, ajustando a su vez el valor a las posibilidades presupuestales de la Entidad, para la vigencia 2023, verificaron la posibilidad de realizar un ajuste al precio de la ración llegando a \$16.000 en promedio, con el recurso disponible.

Para el caso de la USPEC no hubo lugar a estudios particular, teniendo en cuenta que las cifras y datos reportadas en SECOP I y SECOP II incluyeron de manera puntual los rubros destinados para la alimentación de los beneficiarios del servicio, en este caso generalmente personas privadas de la libertad en centros carcelarios. Por esto se determinó que el valor reportado por la USPEC y el número de contratos ejecutados corresponden a los siguientes presentados en la *Tabla 74*. Valor Total Contratos Reportados en SECOP II por la USPEC

Tabla 74. Valor Total Contratos Reportados en SECOP II por la USPEC 2021, 2022 y 2023

Entidad	Suma de Valor	# de Contratos
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	\$ 1.770.201.513.566	47

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En cuanto a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, esta tiene como misionalidad proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I (alimentación suministrada por los casinos y ranchos de tropa de las Unidades Militares), Clase III (combustibles, grasas y lubricantes) e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. En la actualidad la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con 28 Centros de Almacenamiento y Distribución – CAD a nivel nacional, distribuidos en 11 Regionales (ALFM, 2024).

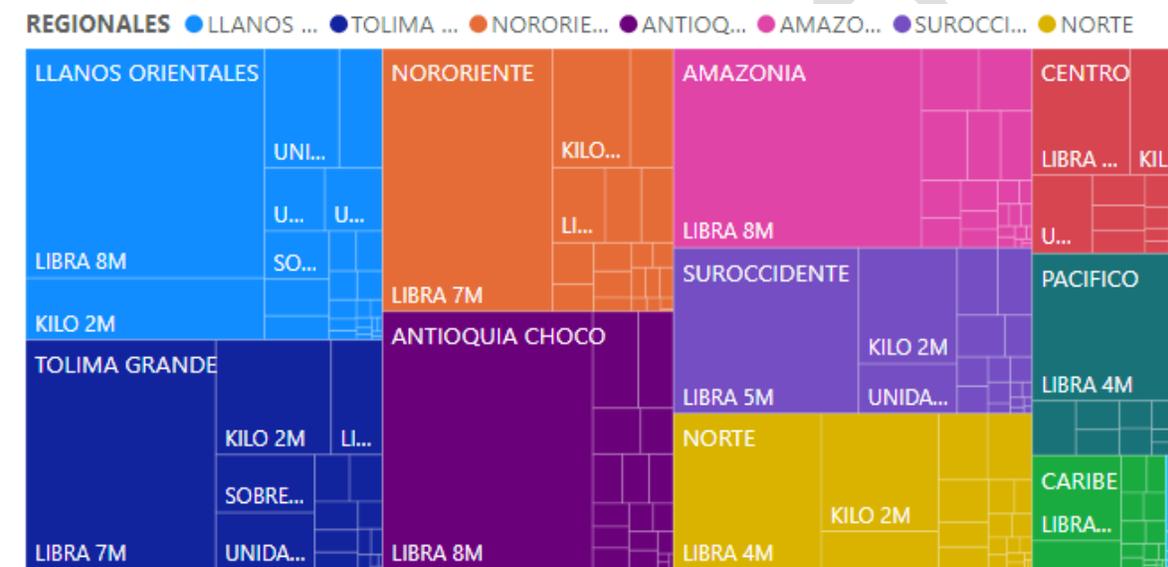
Como se mencionó anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó estudios para corroborar la información publicada durante la vigencia 2022 y 2023 en SECOP II correspondiente a la compra pública de alimentos. Esto permitió determinar la cantidad y tipo de alimentos aproximada que cada una de las regionales de la ALFM demandó, lo



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

cual arrojó un total de 107 diferentes tipos de alimentos en 42 diferentes presentaciones según su tamaño. La sumatoria de lo anterior permitió determinar que las regionales de Llanos Orientales, Tolima Grande, Nororiente y Antioquia – Chocó fueron las que demandaron la mayor cantidad de alimentos con un 78.37% del total de la contratación como se observa en la siguiente *Gráfico 71*.

Gráfico 71. Demanda de Alimentos por regionales ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Estos datos pueden ser consultados a detalle por alimento y regional en la herramienta de visualización de datos desarrollada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

[Microsoft Power BI](#)

6 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

La identificación de los proveedores que fueron adjudicatarios en los procesos de selección para la compraventa y suministro de alimentos para consumo humano a través de las plataformas de SECOP I y II para el caso de los Programas de Alimentación Escolar se encuentran relacionados en la siguiente *Tabla 75 – Principales proveedores de alimentos perecederos y no perecederos de los PAE*.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Tabla 75 – Principales proveedores de alimentos perecederos y no perecederos de los PAE

Proveedor	Valor Total	Cantidad Contratos	% Valor	% Contratos
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 439.676.904.319	2	28,81%	3,77%
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA	\$ 115.484.972.171	5	7,57%	9,43%
SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA	\$ 96.428.011.249	5	6,32%	9,43%
VITALIMENTOS SAS	\$ 93.297.349.432	4	6,11%	7,55%
FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	\$ 86.187.049.363	4	5,65%	7,55%
FUPADESO	\$ 69.093.680.460	16	4,53%	30,19%
UNION TEMPORAL PAE MAGDALENA	\$ 64.624.406.832	1	4,23%	1,89%
UNIÓN TEMPORAL GUANE 2022	\$ 58.800.869.224	1	3,85%	1,89%
PMA	\$ 57.404.147.235	2	3,76%	3,77%
CONSORCIO ALIMENTACION ESCOLAR 2023	\$ 54.448.107.758	1	3,57%	1,89%
UT VAMOS PAESA	\$ 52.114.707.539	1	3,41%	1,89%
CONSORCIO PARA LA NIÑEZ 2022	\$ 44.150.753.434	1	2,89%	1,89%
UNIÓN TEMPORAL NUTRE TOLIMA	\$ 42.608.905.788	1	2,79%	1,89%
UNION TEMPORAL SEVIVEPAE 2022	\$ 40.573.129.222	1	2,66%	1,89%
UNION TEMPORAL CARIBE 2023	\$ 36.796.952.166	1	2,41%	1,89%
FUNDA NIÑEZ	\$ 36.602.970.352	3	2,40%	5,66%
UNION TEMPORAL ALIMENTOS DEL NORTE	\$ 36.363.651.730	1	2,38%	1,89%
UNION TEMPORAL MULTISUMINISTROS CUNDINAMARCA	\$ 35.619.010.100	1	2,33%	1,89%
UT SEVIVECUNDI 2023	\$ 33.542.923.500	1	2,20%	1,89%
U T PAE MAGDALENA 2022	\$ 32.519.158.056	1	2,13%	1,89%
Total general	\$ 1.526.337.659.930	53	100,00%	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Lo anterior permitió identificar que al menos un 42% de la contratación durante las últimas tres vigencias se concentró en 20 proveedores.

NOTA: Es importante mencionar que teniendo en cuenta que algunos procesos no reportaron los valores totales ejecutados, el top 20 de proveedores podría variar. En especial aquellos procesos que se adelantaron a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Además de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que además de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) hacen parte de las entidades que más consumen este tipo de bienes, de acuerdo con la información reportada en el SECOP II, se



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

identificaron los principales proveedores de estas agencias y de acuerdo con esta información reportada, al menos el 77% de la contratación realizada durante las últimas 3 vigencias se concentró en los proveedores que se observan en la siguiente *Tabla 76. Principales Proveedores de ICBF, ALFM, USPEC según lo reportado en SECOP I y SECOP II*

Tabla 76. Principales Proveedores de ICBF, ALFM, USPEC según lo reportado en SECOP I y SECOP II

Proveedor	Suma de Valor	# de Contratos	% Valor Contratos	% # de Contratos
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	\$ 187.857.067.294	6	12,47%	16,22%
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$ 160.520.859.657	3	10,66%	8,11%
UT MACSOL USPEC 2024	\$ 106.639.494.750	2	7,08%	5,41%
UT NUTRIENDO USPEC 2024	\$ 96.585.588.078	2	6,41%	5,41%
ORNUA SAS	\$ 94.694.927.188	2	6,29%	5,41%
UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	\$ 79.594.158.464	2	5,29%	5,41%
UT MACSOL 2023	\$ 77.784.706.994	2	5,17%	5,41%
UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022	\$ 75.947.303.150	2	5,04%	5,41%
UT UNIDOS USPEC 2024	\$ 75.103.367.092	2	4,99%	5,41%
UT MACSOL 2021	\$ 69.272.104.954	2	4,60%	5,41%
UT ALIMENTAR USPEC 2022	\$ 60.031.891.496	2	3,99%	5,41%
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	\$ 56.685.336.705	1	3,76%	2,70%
UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC	\$ 54.947.155.698	1	3,65%	2,70%
Union Temporal Compromiso por la Dignidad	\$ 51.147.636.241	1	3,40%	2,70%
UT PENITENCIARIOS 2023	\$ 46.274.817.053	1	3,07%	2,70%
UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS	\$ 45.293.387.197	2	3,01%	5,41%
UT LOGISTIC FOOD	\$ 43.983.648.517	1	2,92%	2,70%
UT CALIDAD Y VIDA 2324	\$ 42.453.987.699	1	2,82%	2,70%
UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA	\$ 40.840.438.275	1	2,71%	2,70%
ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023	\$ 40.213.653.253	1	2,67%	2,70%
Total general	\$ 1.505.871.529.755	37	100,00%	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Como se mencionó anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio para corroborar la información publicada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la obtenida desde las plataformas del SECOP para el ICBF durante las vigencias 2022 y 2023 correspondiente a la compra pública de alimentos. Esto permitió determinar que los 4 principales proveedores de la ALFM fueron los 4 comisionistas de la Bolsa

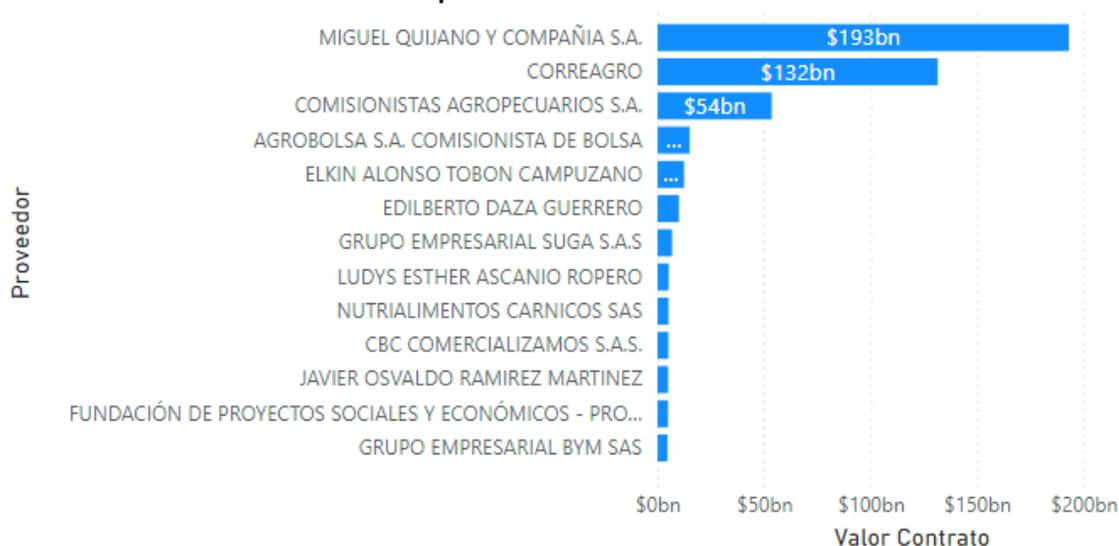


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Mercantil de Colombia (BMC) como se observa en la siguiente *Gráfico 72. Principales Proveedores Alimentos ALFM 2022.*

Gráfico 72. Principales Proveedores Alimentos ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se pudo determinar el número de boletines adelantados por la BMC y sus comisionistas, y el valor de cada uno de estos como se observa en la siguiente *Tabla 77. Contratación de Alimentos Adelantada por BMC ALFM 2022*

Tabla 77. Contratación de Alimentos Adelantada por BMC ALFM 2022

Comisionista BMC	Contratos	Boletines BMC	VALOR
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	2	26	\$53.612.233.533,
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A.	2	20	\$193.152.221.780,
CORREAGRO	2	13	\$131.612.834.459,
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	1	5	\$15.102.365.513,
Total	7	64	\$393.479.655.285,

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se pudo determinar el número de contratos adelantados por cada proveedor, siendo Javier Osvaldo Ramírez Martínez el proveedor que más adelanto procesos con la ALFM en el año 2022, con un total de 28 contratos. Sin embargo y como se observa anteriormente este no se encuentra en el top 13 de proveedores. Seguido por Grupo Empresarial Suga como se observa a

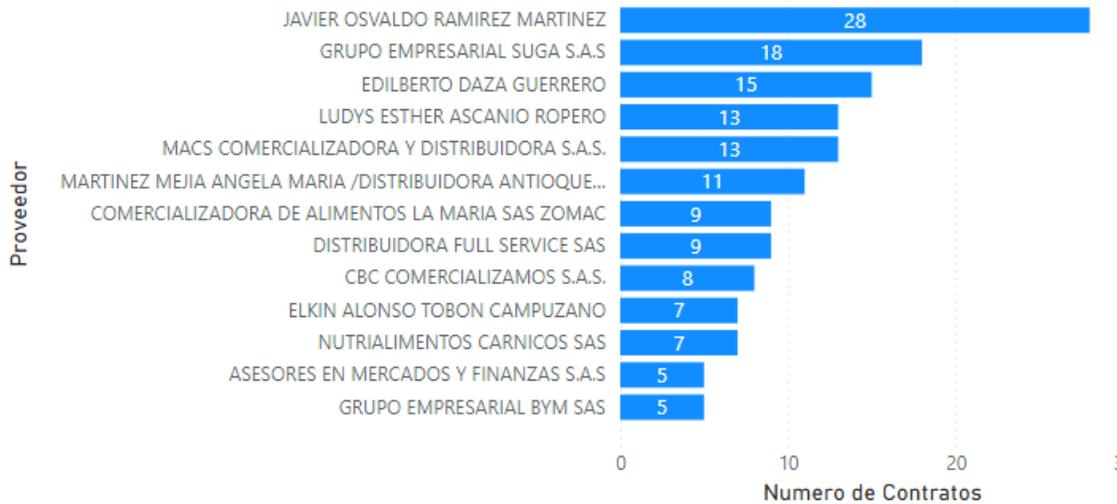


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

continuación en la siguiente *Gráfico 73. Número de Contratos de Alimentos por Proveedor ALFM 2022*

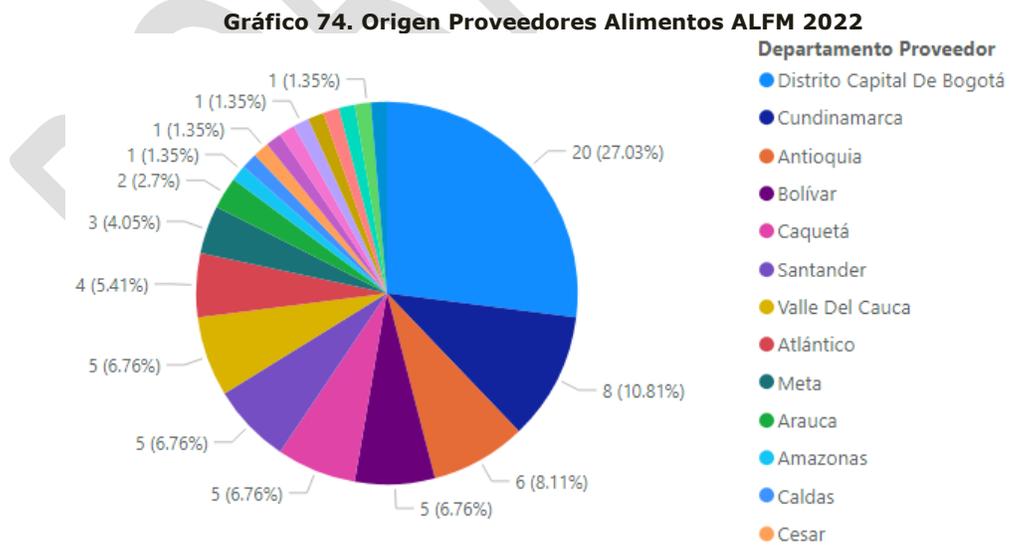
Gráfico 73. Número de Contratos de Alimentos por Proveedor ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se pudo conocer el origen de los proveedores anteriormente relacionados, siendo Bogotá con una participación de 27,03% la ciudad principal de domicilio de estos como se observa en la siguiente

Gráfico 74. Origen Proveedores Alimentos ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

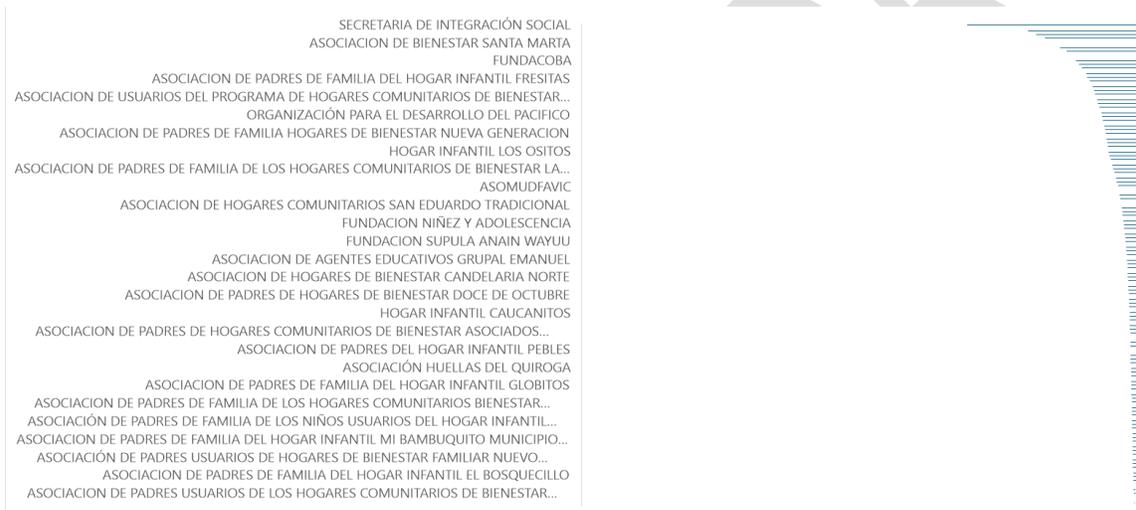


**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Teniendo en cuenta que se adelantaron los estudios mencionados para la vigencia 2023 del ICBF, de igual forma se pudo determinar los principales proveedores del programa el cual tuvo 2442 proveedores dentro de los cuales se identificaron diferentes tipos de fundaciones y asociaciones que operan el programa, dentro de las cuales se encuentran asociaciones de padres, de mujeres, indígenas e iglesias. Siendo el primero la Secretaría de Integración Social, seguido por la Asociación Bienestar Santa Marta y Fundacoba como se observa en el *Gráfico 75. Principales Proveedores ICBF 2023*

Gráfico 75. Principales Proveedores ICBF 2023



Fuente: Colombia Compra Eficiente con Base en Datos del ICBF

En Cuanto a la USPEC durante la vigencia 2023 adjudicó 11 proveedores por un valor total de \$ 812.519.521.481 de acuerdo con la información reportada en SECOP II. Siendo el principal proveedor ARDIKO AS Suministros y Servicios SAS por un valor de \$ 113.228.971.182, seguido por UT MACSOL USPEC 2024 por un valor de \$ 106.639.494.750 como se puede observar en la siguiente *Tabla 78. Top Proveedores USPEC 2023*

Tabla 78. Top Proveedores USPEC 2023

PROVEEDOR	VALOR
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$ 113.228.971.182
UT MACSOL USPEC 2024	\$ 106.639.494.750
UT NUTRIENDO USPEC 2024	\$ 96.585.588.078

Fuente: Colombia Compra Eficiente

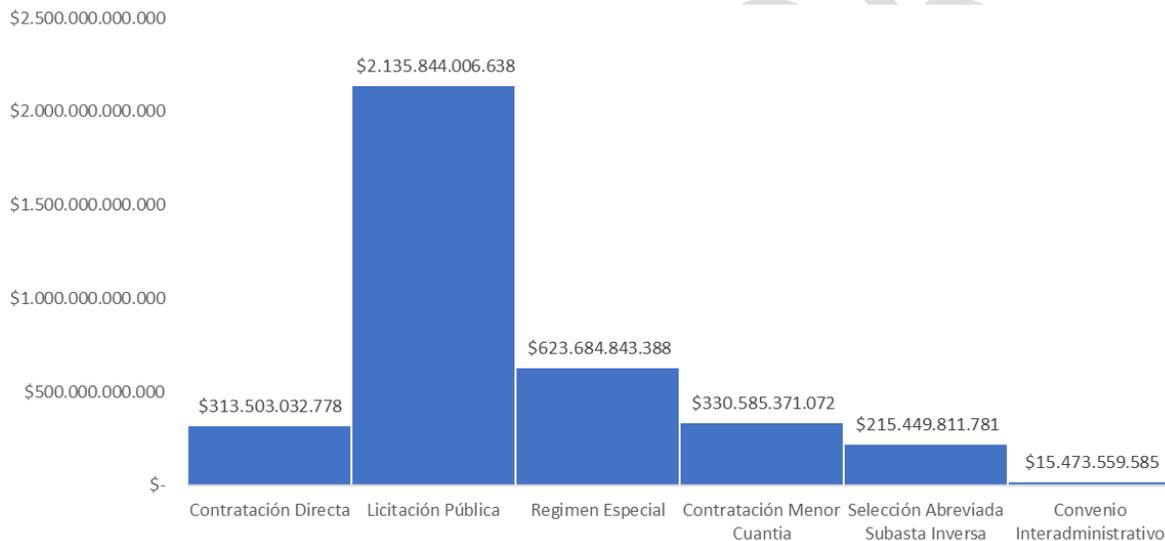


ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para el caso de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), el estudio adelantado permitió conocer las modalidades por la cuales se adelantan los procesos de contratación, siendo la modalidad de licitación pública la modalidad que más se utilizó durante las últimas 3 vigencias por un total de \$2.135.844.006.638 como se puede observar en la siguiente *Gráfico 76. Modalidad de Contratación*.

Gráfico 76. Modalidad de Contratación PAE Totales



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En términos porcentuales esto significó que al menos un 58.77% de la contratación fue bajo la modalidad de licitación, seguido por un 17.16% bajo la modalidad de régimen especial como se observa en la siguiente *Tabla 79. Modalidad de Contratación PAE Porcentajes*.

Tabla 79. Modalidad de Contratación PAE Porcentajes

Etiquetas de fila	Valor Total	Cantidad de contratos	% Valor	% Contratos
Contratación Directa	\$ 313.503.032.778	271	8,63%	16,39%
Licitación Pública	\$ 2.135.844.006.638	285	58,77%	17,24%
Régimen Especial	\$ 623.684.843.388	276	17,16%	16,70%
Contratación Menor Cuantía	\$ 330.585.371.072	506	9,10%	30,61%
Selección Abreviada Subasta Inversa	\$ 215.449.811.781	305	5,93%	18,45%
Convenio Interadministrativo	\$ 15.473.559.585	10	0,43%	0,60%
Total general	\$ 3.634.540.625.242	1653	100%	100%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

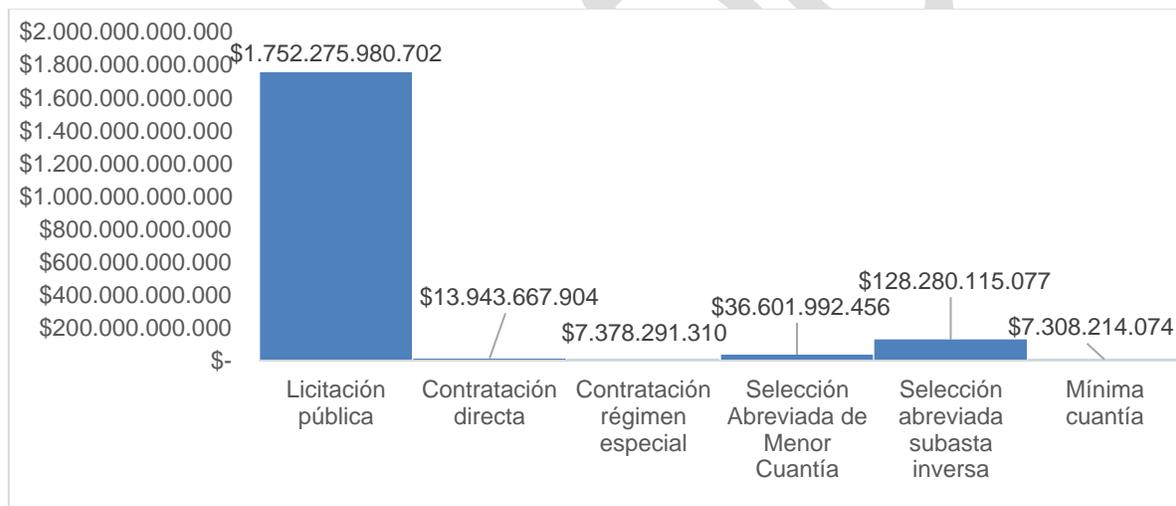


ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

NOTA: Parte de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación directa corresponden a convenios interadministrativos celebrados generalmente las Entidades Territoriales Certificadas y las no Certificadas para cofinanciar el programa en sus municipios no certificados.

Para el caso de las entidades ALFM, ICBF y USPEC de acuerdo con la información reportada en las plataformas SECOP se identificó que la modalidad más utilizada durante las últimas 3 vigencias fue la licitación por un valor de \$ 1.752.275.980.702 como se puede observar en el siguiente *Gráfico 77. Modalidad de Contratación Utilizada Por Las Entidades (ICBF, ALFM, USPEC) De acuerdo con Lo Reportado en SECOP*

Gráfico 77. Modalidad de Contratación Utilizada Por Las Entidades (ICBF, ALFM, USPEC) De acuerdo con Lo Reportado en SECOP



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En términos porcentuales esto significó que de acuerdo con la información reportada en las plataformas SECOP al menos un 90.05% de la contratación fue bajo la modalidad de licitación, seguido por un 6.59% bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa como se observa en la siguiente *Tabla 80. Modalidad de Contratación de las Entidades (ALFM, ICBF, USPEC) De acuerdo con la información en SECOP.*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Tabla 80. Modalidad de Contratación de las Entidades (ALFM, ICBF, USPEC) De acuerdo con la información en SECOP

Modalidad	Suma de Valor	# de Contratos	% Valor Contratado	% # de Contratos
Licitación pública	\$ 1.752.275.980.702	53	90,05%	11,13%
Contratación directa	\$ 13.943.667.904	17	0,72%	3,57%
Contratación régimen especial	\$ 7.378.291.310	3	0,38%	0,63%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 36.601.992.456	50	1,88%	10,50%
Selección abreviada subasta inversa	\$ 128.280.115.077	216	6,59%	45,38%
Mínima cuantía	\$ 7.308.214.074	137	0,38%	28,78%
Total General	\$ 1.945.788.261.523	476	100,00%	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En cuanto a los Programas de Alimentación Escolar PAE, el estudio adelantado al igual que los estudios de la ALFM y del ICBF requirió del desarrollo de una herramienta de visualización desarrollada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública, esta herramienta puede ser consultada para obtener mayores detalles sobre la contratación de los programas durante la vigencia 2022 en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/88e08aae-6556-4f20-a80b-e25d06dcc77f/ReportSectionf8bffa16c59996e4ed2a?ctid=7b09041e-2451-49d0-8cb1-79d5e3d8c1be&experience=power-bi>

Utilizando la herramienta desarrollada, Colombia Compra Eficiente pudo concluir que al menos \$735 mil millones de pesos fueron ejecutados a través de la modalidad de licitación pública, seguido por la modalidad de contratación directa con al menos \$145 mil millones de pesos como se puede observar en el *Gráfico 78. Modalidades de Contratación PAE 2022*.

Gráfico 78. Modalidades de Contratación PAE 2022



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Modalidad de Contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma como se menciona anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio para corroborar la información publicada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares durante la vigencia 2022 correspondiente a la contratación de alimentos. Esto permitió determinar la modalidad con la que cada una de las regionales de la ALFM adelanto la contratación, siendo la regional principal (Bogotá) la que adelantó el mayor gasto de contratación de alimentos con un 78.37% del total de la contratación y por un valor de \$393.479.655.285 millones de pesos, bajo la modalidad de contratación régimen especial/BMC como se observa en la siguiente *Tabla 81. Modalidad de Contratación de Alimentos por Regionales ALFM 2022*

Tabla 81. Modalidad de Contratación de Alimentos por Regionales ALFM 2022



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Modalidad Contratación*	Contratación Régimen Especial/Bolsa Mercantil BMC		Licitación Pública		Mínima Cuantía		Selección Abreviada De Menor Cuantía		Selección Abreviada Subasta Inversa		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Amazonia					\$170.032. 370,	0,0 3%			\$9.082.06 0.975,	1,81 %	\$9.252.09 3.345,	1,84 %
Antioquia			\$2.470.0 00.000	0,4 9%	\$574.000. 000,	0,1 1%	\$2.187.40 0.000,	0,4 4%	\$6.365.00 0.000,	1,27 %	\$11.596.4 00.000,	2,31 %
Caribe					\$550.587. 300,	0,1 1%			\$10.101.8 21.080,	2,01 %	\$10.652.4 08.380,	2,12 %
Centro					\$658.750. 000,	0,1 3%			\$12.645.3 92.469,	2,52 %	\$13.304.1 42.469,	2,65 %
Llanos					\$501.233. 560,	0,1 0%			\$7.143.94 8.437,	1,42 %	\$7.645.18 1.997,	1,52 %
Nororiente					\$452.500. 000,	0,0 9%			\$8.741.40 2.073,	1,74 %	\$9.193.90 2.073,	1,83 %
Norte					\$1.541.00 0.000,	0,3 1%			\$12.265.0 00.000,	2,44 %	\$13.806.0 00.000,	2,75 %
Pacífico					\$71.299.9 95,	0,0 1%			\$9.062.70 9.914,	1,81 %	\$9.134.00 9.909,	1,82 %
Principal	\$393.4 79.655 .285,	78,3 7%									\$393.479. 655.285,	78,3 7%
Sur					\$171.493. 856,	0,0 3%	\$505.239. 492,	0,1 0%			\$676.733. 348,	0,13 %
Suroccidente					\$376.500. 000,	0,0 7%	\$664.000. 000,	0,1 3%	\$10.668.0 57.514,	2,12 %	\$11.708.5 57.514,	2,33 %
Tolima					\$588.048. 715,	0,1 2%			\$11.018.4 59.961,	2,19 %	\$11.606.5 08.676,	2,31 %
Total	\$393. 479.6 55.28 5,	78, 37 %	\$2.470.0 00.000,	0,4 9 %	\$5.655.4 45.796,	1,1 3 %	\$3.356.6 39.492,	0,6 7 %	\$97.093. 852.423,	19, 34 %	\$502.055. 592.996,	100, 00%

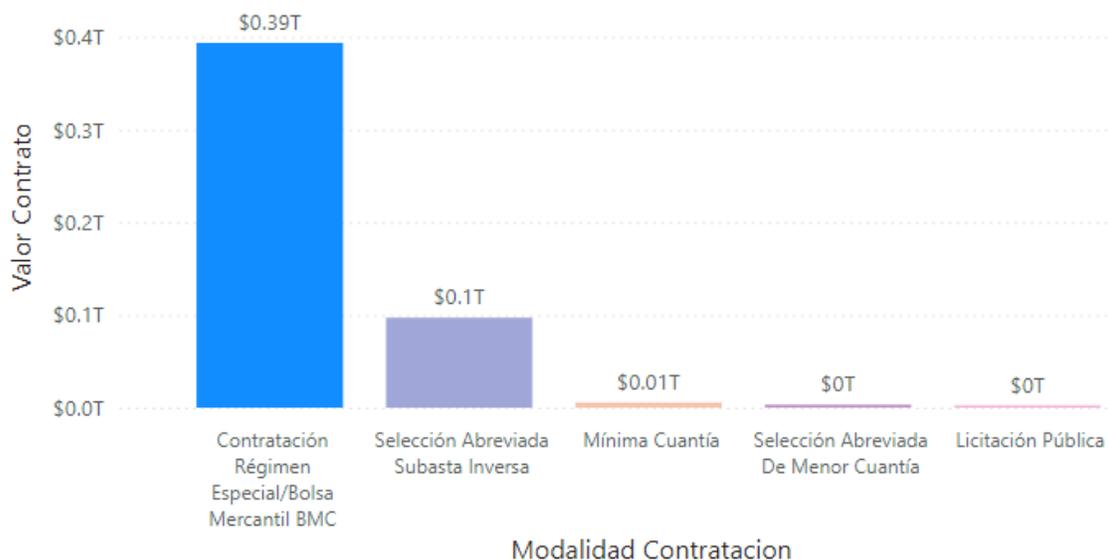
Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se pudo determinar que la segunda modalidad que más utilizaron las regionales fue la selección abreviada subasta inversa y la menos utilizada la subasta inversa como se observa en la siguiente *Gráfico 79. Modalidad de Contratación Alimentos ALFM 2022.*

Gráfico 79. Modalidad de Contratación Alimentos ALFM 2022



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En el caso particular de la USPEC, esta adelantó una única licitación por un valor de \$ 812.519.521.481 dividida en 17 lotes (por regionales), de los cuales se adjudicaron 11 proveedores. Mientras que para el caso del ICBF, este suscribe contratos de aporte, un tipo contrato estatal regulado por las normas del Estatuto General de la Contratación Pública (ley 80 de 1993), y cuya posibilidad de celebración se encuentra consagrada en el numeral 9 del artículo 21 de ley 7 de 1979 y el decreto 2388 de 1979.

El negocio jurídico de aporte es un contrato estatal especial suscrito entre el ICBF y un contratista, en este, el ICBF se compromete, a efectuar aportes o contribuciones en dinero o especie a una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, y especialmente a instituciones de utilidad pública o de beneficencia, o de reconocida capacidad técnica o social con el fin de que atienda bajo su exclusiva responsabilidad y con su propio personal humano y técnico, un área específica del sistema de bienestar social, es decir, aquellas dirigidas a la atención a la integración y realización armónica de la familia, así como a la protección efectiva de la niñez y adolescencia.

El manual de contratación del ICBF establece que el contrato de aporte se celebrará bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el contratista deberá seleccionarse del Banco Nacional de Oferentes conformado para el efecto



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

por el ICBF o de forma directa de conformidad con lo dispuesto en el título 4 del manual de contratación.

Los Bancos Nacionales de Oferentes del ICBF, se conformarán para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y estarán constituidos por un listado de operadores habilitados para cada una de las modalidades, los cuales deberán ser exclusivamente personas jurídicas sin ánimo de lucro, que cuenten con la personería jurídica otorgada por el ICBF vigente o reconocimiento para pertenecer al SNBF por quien corresponda de conformidad con las excepciones aplicables al caso y con la licencia de funcionamiento el evento de requerirse según la modalidad. La habilitación de operadores para hacer parte de los Bancos de Oferentes no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni otorga derecho alguno a los habilitados.

Para la celebración de contratos los oferentes registrados podrán conformar un consorcio o unión temporal con el fin de aunar esfuerzos y poder ser adjudicatarios de un contrato de aporte.

La publicación de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que la ley y el Manual de Contratación exijan, se realiza en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, y en el sitio web de la Entidad, si aplica.

De conformidad con el Decreto 1953 de 2014, la atención a la primera infancia en los Territorios Indígenas habilitados por el ICBF se realizará mediante la suscripción de un Convenio Marco de Administración, el cual permitirá determinar las condiciones y responsabilidades del ICBF y los Territorios Indígenas, así como, definir entre otros los aspectos relacionados con el traslado de las funciones y la gestión de los recursos.

Para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en territorios indígenas no habilitados y en territorios de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera (con o sin titulación colectiva) y Rom, se contrata de forma directa mediante la suscripción de contratos de aportes, teniendo en cuenta que no se requiere que el prestador del servicio se encuentre habilitado en el Banco Nacional de Oferentes del ICBF y que el proceso contractual no obvie las reglas y ritualidades previstas por el legislador dirigidas a proteger la identidad cultural y étnica y a garantizar el enfoque diferencial.

Lo anterior responde al análisis de la contratación que a la fecha adelantan las entidades, sin embargo es importante mencionar que la selección o habilitación



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

de los proponentes en los Mecanismo de Agregación de Demanda en la operación principal, no está sometida a ninguna modalidad de selección establecida por la Ley, correspondiendo a la ANCP-CCE en la etapa de estructuración del MAD, determinarla de acuerdo con el precepto normativo.

8 VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

De acuerdo con la información suministrada por SEMAE, para el caso de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) celebrados por las entidades territoriales certificadas (ETC), se analizaron 566 contratos ejecutados durante la vigencia 2022 los cuales tuvieron un tiempo promedio de ejecución de 111 días, siendo 5 días el tiempo mínimo de ejecución y 380 días el máximo.

En cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se analizaron 5.565 extraídos desde el portal datos abiertos correspondientes a la vigencia 2023, estos tuvieron un tiempo promedio de ejecución de 186 días. En este caso el tiempo mínimo de ejecución fue de 21 días y el máximo fue de 340 días.

Para el caso de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) se determinó que esta realizó un único proceso finalizando la vigencia 2023 para garantizar la prestación del servicio de alimentación durante la vigencia 2024. Este proceso adjudicó 17 lotes por un término de ejecución de 392 días.

Por último, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) Colombia Compra Eficiente pudo determinar de acuerdo con el análisis detallado realizado algunos de los contratos superaron la vigencia con un total de hasta 503 días para la ejecución mientras que los mínimos fueron inferior a los 10 días. EN promedio el tiempo de ejecución fue de 207 días. Lo anterior con base a 247 procesos analizados durante la vigencia 2022.

9 FACTURACIÓN Y PAGO

La forma de pago y facturación utilizadas por las entidades estatales para la adquisición de este tipo de bienes en algunos casos se realiza por bolsa de recursos, esta forma fue utilizada por los programas de alimentación escolar (PAE) entre entidades que aunaron esfuerzos para cofinanciar el programa para lograr una mayor cobertura. Mientas que la mayor parte de los programas utilizaron una bolsa global de recursos para ejecutar los programas de manera integral durante un determinado número de días. En cualquier caso, se realiza de conformidad con la Ley 1231 de 2008, donde las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acordaron que el Proveedor indicó en sus facturas que la Entidad



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

Compradora debía pagar las sumas pactadas generalmente dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debía estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Por lo anterior el mecanismo durante su operación secundaria adoptara lo establecido en dicha ley o aquellas que la sustituyan.

Así mismo es importante resaltar que para este tipo de bienes, Colombia Compra Eficiente elaboró una guía de pago contra entrega para aquellos casos en los que los bienes de los que trata el presente mecanismo de agregación de demanda no son suministrados directamente por los productores. Esta guía puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-implementacion-del-pago-contra-entrega>

De igual forma es importante resaltar que Colombia Compra Eficiente elaboró una guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato estatal, la cual establece el factoring como mecanismo de financiación. Esta guía puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_facilitar_circulacion_facturas.pdf

Además de lo anterior es importante dar a conocer que el Artículo 10 de la ley 2046 de 2020 estableció que:

Para promover y fortalecer la economía de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y sus organizaciones frente a los impactos financieros que puedan derivarse de las formas de pago utilizadas por los compradores y proteger su flujo de fondos, el Gobierno nacional, en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas de Alimentos, dentro de los seis (6) meses siguientes a su conformación, deberá diseñar e implementar los mecanismos financieros y contractuales necesarios para que el valor de sus ventas sea recibido contra entrega del producto.

Por lo anterior, el presente mecanismo de agregación de demanda adoptara los mecanismo financieros y contractuales que establezca dicha mesa.



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

10 CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES

El presente estudio concluyó que las entidades elaboraron sus propias fichas técnicas de productos. Sin embargo, la ley 2046 de 2020 en su *Artículo 9 Especificaciones técnicas de los productos* estableció que en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, el INVIMA debería establecer un conjunto unificado y normalizado de fichas técnicas que contengan las especificaciones que deben cumplir los alimentos procesados y no procesados de origen agropecuario, de forma tal que estén sujetos a la normatividad sanitaria vigente y no se establezcan características excluyentes a la producción proveniente de pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones. Razón por la cual el presente mecanismo adoptará dichas fichas técnicas, las cuales se encuentran relacionadas en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

11 CONCLUSIONES

Según el estudio de las condiciones económicas del sector se pudo establecer la pertinencia de adelantar un proceso de selección para la adjudicación de un Instrumento De Agregación de Demanda para la compra venta y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano como primera generación, como un mecanismo que permita generar ahorros y dar cumplimiento, entre otras cosas a la ley 2046 de 2020 en las compras de cada una de las Entidades Estales que decidan realizar sus adquisiciones a través de este. Lo anterior teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableció que en algunos casos los alimentos se pueden entender como elementos con características técnicas uniformes, toda vez que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas (fichas técnicas) y comparten patrones de desempeño (en este caso interpretados como el aporte nutricional). Sin embargo, sus patrones de calidad se pueden definir objetivamente desde la perspectiva de más amplia de su estructura de costos. Esta estructura al incorporar elementos de sostenibilidad en los métodos de producción e impacto social, variables consideradas en la *Guía de Contratación Públicas Sostenible y Socialmente Responsable* elaborada por Colombia Compra Eficiente junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible redundan directamente en el factor precio y por ende precio – calidad.

Algunos de los beneficios que se tendrán, a manera general, son:



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

- Fomento a la implementación y seguimiento Ley 2046 de 2020 relacionada con la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
- Promoción para la implementación de buenas prácticas agrícolas y certificaciones por parte del ICA, así como, la implementación de las fichas técnicas del INVIMA necesarias para establecer parámetros no excluyentes de inocuidad para ser tenidos en cuenta en el proceso. Entre otros certificados.
- Se pudo determinar que aunque en algunos casos los contratos son integrales y no solo garantizan los bienes que trata el presente mecanismo sino que además garantizan servicios como la logística y la preparación, las entidades contempladas en el presente estudio contemplaron dentro del modelo de costos rubros independientes para la compra de alimentos y los demás servicios.
- El presente mecanismo contemplará segmentos exclusivos la compra y/o suministro de alimentos para los diferentes actores que intervienen en la producción y comercialización en el sector agroalimentario.
- El Mecanismo de Agregación de demanda contempla las recomendaciones emitidas por la FAO para Colombia, dentro de las cuales se contempla recortar los circuitos de comercialización.
- El presente mecanismo promueve la articulación entre los actores del sector agroalimentario.
- Mayor participación en la contratación de los bienes a través del mecanismo de agregación de demanda.
- Eficiencia y precisión al momento de realizar el costeo de alimentos y general la etapa de planeación así como el seguimiento de la ejecución de los programas.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Heydi Yajaira Valencia Torres Contratista Estructurador	
Elaboró:	Hatseant Real Ospina Contratista Abogado Estructurador	
Elaboró:	José Domingo Charrasquiél Ortega Contratista Abogado Estructurador	
Elaboró:	David Eduardo Fernández Díaz Contratista Estructurador	
Elaboró:	Haisson Fernando Campo Quiñones Contratista Apoyo Estructuración	
Revisó:	Noraya Alejandra Neissa Lancheros Contratista Asesora Jurídica	
Revisó:	Sergio Peña Gestor T1 - 15	
Aprobó:	Sergio Peña Gestor T1 - 15	
Aprobación Subdirector:	Guillermo Buenaventura Cruz Subdirector de Negocios	
Fecha de elaboración:	Según publicación de este documento en la plataforma del SECOP II y Mi Mercado Popular.	



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

12 REFERENCIAS

- (s.f.). Obtenido de http://sembrandocapacidades.fao.org.co/wp-content/uploads/2022/01/7_Propuesta-de-lineamientos-de-politica-publica-en-agroecologia-para-Colombia-_compressed.pdf
- ADR. (2024). ADR. Obtenido de ADR: <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pidaret-y-pdea/>
- AGRONET. (2022). <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Para-el-2023,-el-Gobierno-decidi%C3%B3-aumentar-el-presupuesto-para-el-sector-agropecuario.aspx>. Obtenido de <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Para-el-2023,-el-Gobierno-decidi%C3%B3-aumentar-el-presupuesto-para-el-sector-agropecuario.aspx>
- AGRONET. (2022). www.agronet.gov.co. Obtenido de www.agronet.gov.co: <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/El-agro-fue-el-%C3%BAnico-sector-que-cerr%C3%B3-el-cuarto-trimestre-de-2022-en-decrecimiento.aspx#:~:text=El%20agro%20fue%20uno%20de,lleg%C3%B3%20a%203%2C1%25>
- ALFM. (2024). Agencialogistica.gov.co. Obtenido de Agencialogistica.gov.co: <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-1-mision-vision-funciones-y-deberes/>
- ARN Agencia de Reincorporacion y Normalizacion. (2024). Reincorporacion.gov.co. Obtenido de Reincorporacion.gov.co: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_sep_2024.pdf
- Aseragro. (2024). aseragro.com. Obtenido de aseragro.com: <https://aseragro.com/blog/planta-de-beneficio-animal-lo-que-debes-saber#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20planta%20de,aptos%20para%20el%20consumo%20humano>
- Asorenting. (agosto de 2020). *Sobre renting*. Obtenido de Asorenting: <http://www.asorenting.com/rent>
- Baccarin, J. B. (2011). *Agricultura Familiar e Alimentação Escolar sob a Vigência da Lei 11.947/2009. Adequação das Chamadas Públicas*. Obtenido de e Disponibilidade de Produtos no Estado de São Paulo.
- Becerra Elejalde, L. (2021). *Familia colombiana promedio gasta 2,2 salarios mínimos al mes, en La República, 22 de diciembre de* . Obtenido de 2018: <https://www.larepublica.co/economia/una-familia-colombiana-promedio-gasta-alrededor-de-22-salarios-minimos-al-mes-2808903>
- BID. (2021). *World Governance Indicators (WGI) Project*. Obtenido de <http://info.worldbank.org/governance/wgi/>
- CAF Banco de Desarrollo. (2021). <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>. Obtenido de <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

- DANE. (15 de mayo de 2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Obtenido de Cuentas nacionales trimestrales: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim20_produccion_y_gasto.pdf
- DANE. (2022). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf
- DANE. (2023). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa>
- DANE SIPSA (2022). [file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%20\[3\].pdf](file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%20[3].pdf). Obtenido de [file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%20\[3\].pdf](file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%20[3].pdf)
- David-Benz, H. S. (2022). Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. En H. S. David-Benz, *Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios*. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. : FAO, Unión Europea y CIRAD.
- DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs). (s.f.). *A Plan for Public Procurement. Enabling a healthy future for our people, farmers and food producers*. Obtenido de London: www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/332756/food-plan-july-2014.pdf
- Diario La Republica. (2023). *La Republica*. Obtenido de La Republica : <https://www.larepublica.co/especiales/sectores-clave-en-la-productividad/la-industria-de-alimentos-y-bebidas-aporta-3-al-pib-3757634>
- DNP. (2022). *Encuesta Nacional Logística*. Obtenido de www.dnp.gov.co: https://onl.dnp.gov.co/Documentos%20compartidos/DNP_INFORME_V5DIGITAL.pdf
- DNP. (2022). <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- DNP. (2022). https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-aumento-a-74-billones-la-inversion-publica-en-2023.aspx. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-aumento-a-74-billones-la-inversion-publica-en-2023.aspx: https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-aumento-a-74-billones-la-inversion-publica-en-2023.aspx



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

- DNP. (2022). *Plan Plurianual de Inversión PND*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>
- DNP-ENL. (2023). <https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>. Obtenido de <https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>: <https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>
- El Colombiano . (2024). *El Colombiano*. Obtenido de El Colombiano : <https://www.elcolombiano.com/negocios/nutresa-arabes-se-quedan-con-50-de-alimentos-procesados-colombia-LC25055718>
- FAO. (s.f.). Obtenido de http://sembrandocapacidades.fao.org/wp-content/uploads/2022/01/7_Propuesta-de-lineamientos-de-politica-publica-en-agroecologia-para-Colombia-_compressed.pdf
- FAO. (2022). *Unión Europea y CIRAD. 2022. Perfil de sistemas alimentarios: Colombia. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de*. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cc2298es>
- FAO, A. o. (2021). *Public food procurement for sustainable food systems and healthy diets – Volume 1. Rome*. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cb7960en>
- FAO, K. S. (2017). *Leveraging institutional food procurement for linking small farmers to markets: Findings from WFP's Purchase for Progress initiative and Brazil's food procurement*. Obtenido de programmes. FAO Agricultural Development Economics Technical Study 1. Rome, FAO.: <https://www.fao.org/3/i7636e/i7636e.pdf>
- FAO, UE CIRAD. (2022). *Perfil de sistemas alimentarios: Colombia. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de* . Obtenido de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia.: <https://doi.org/10.4060/cc2298es>
- FINAGRO. (2023). <https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/crecimiento-del-sector-agropecuario-agroexpo-2023-reto-desarrollo-del-campo-0#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Ministerio%20de%20Agricultura,en%20el%20empleo%20del%20pa%C3%ADs.> Obtenido de <https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/crecimiento-del-sector-agropecuario-agroexpo-2023-reto-desarrollo-del-campo-0#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Ministerio%20de%20Agricultura,en%20el%20empleo%20del%20pa%C3%ADs.>
- Garoz, B. &. (2013). *El Plan Hambre Cero y la reactivación de la economía campesina en Guatemala. Mitos y realidades* . Obtenido de Colectivo de Estudios Rurales, Ixim, Guatemala.
- Green Peace. (2021). https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogot_a_corregido.pdf. Obtenido de https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogot_a_corregido.pdf: https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogot_a_corregido.pdf



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

- GSFI. (2020). *Índice Global de Seguridad Alimentaria*. Obtenido de <https://foodsecurityindex.eiu.com/Country/Details#Colombia>
- ICBF. (2017). *Encuesta Nacional de Situación Nutricional*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>
- ICBF, Universidad Nacional. (2018). *Tabla de Composición de Alimentos Colombianos*. Obtenido de Tabla de Composición de Alimentos Colombianos: https://www.icbf.gov.co/system/files/tcac_web.pdf
- ICONTEC. (2024). *ICONTEC*. Obtenido de ICONTEC: <https://www.icontec.org/normalizacion/#:~:text=En%20este%20campo%2C%20la%20misi%C3%B3n,nivel%20empresarial%2C%20nacional%20o%20internacional>.
- Invierta en Colombia. (enero de 2010). *Sector Automotor en Colombia*. Obtenido de Invierta en Colombia. Procolombia: https://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/078_Perfil-Automotriz-esp.pdf
- Korhonen, K. &. (2015). *Developing local food cooperation and public procurement in Oulu South region, Finland*. Obtenido de Paper presented at the II International Conference on Agriculture in an Urbanizing Society, Rome, .
- LA REPUBLICA . (2022). <https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072>. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072>: <https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072>
- Logyca. (2024). *Logyca.org*. Obtenido de logyca.org: <https://logyca.com/search/node?keys=cadena+suministro>
- McCrudden, C. (2004). *Using public procurement to achieve social outcomes*. *Natural Resources Forum*.
- Minagricultura, ADR, Union Europea. (2017). *Lineamientos Estrategicos de Política Publica ACFC*. Obtenido de Lineamientos Estrategicos de Política Publica ACFC: <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>
- Ministerio de Agricultura. (2023). [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-\\$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%24%2C3%20billones](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%24%2C3%20billones). Obtenido de [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-\\$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%24%2C3%20billones](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%24%2C3%20billones): [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-\\$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%24%2C3%20billones](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%24%2C3%20billones).
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). *Minagricultura.gov.co*. Obtenido de [Minagricultura.gov.co](https://www.minagricultura.gov.co): <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Decreto-que-reglamenta-plantas-de-beneficio-animal-busca-bajar-precios-de-la-carne-y-mejorar-la-seguridad-alimentaria-en-to.aspx#:~:text=El%20plan%20de%20racionalizaci%C3%B3n%20proyecta,y%20el%2061%25%20d>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2019). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia*. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia : <https://www.minambiente.gov.co/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad/#:~:text=mayo%2021%2C%202019-,Colombia%2C%20el%20segundo%20pa%C3%ADs%20m%C3%A1s%20biodiverso%20del%20mundo%2C%20celebra%20el,D%C3%A>
- Ministerio de Educación de Colombia. (2024). <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Directorio-Educativo/Directorio-de-entidades/407367:Directorio-de-entidades>. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Directorio-Educativo/Directorio-de-entidades/407367:Directorio-de-entidades>
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Ministerio de Medio Ambiente*. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Herramienta_ACB_-_Especificaciones_tecnicas.zip
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *MinSalud ABC Inocuidad*. Obtenido de MinSalud ABC Inocuidad: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/Bibliotecadigital/ride/Vs/PP/snA/abc-inocuidad.pdf>
- MinSalud. (2020). *Minsalud fortalece acciones para combatir la inseguridad alimentaria*. Obtenido de Ministerio de Salud de Colombia: www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-fortalece-acciones-para-combatir-la-inseguridad-alimentaria.aspx.
- PORTAFOLIO . (2020). <https://www.portafolio.co/economia/el-panorama-de-la-agricultura-en-colombia-en-su-dia-internacional-de-la-agricultura-544437>. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/el-panorama-de-la-agricultura-en-colombia-en-su-dia-internacional-de-la-agricultura-544437>: <https://www.portafolio.co/economia/el-panorama-de-la-agricultura-en-colombia-en-su-dia-internacional-de-la-agricultura-544437>
- PORTAFOLIO . (2022). <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/productividad-las-inversiones-que-necesita-el-agro-571292>. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/productividad-las-inversiones-que-necesita-el-agro-571292>: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/productividad-las-inversiones-que-necesita-el-agro-571292>
- Presidencia de la República de Colombia . (2023). *Presidencia.gov.co*. Obtenido de <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/La-Reforma-Agraria-es-una-realidad-Gobierno-del-Cambio-entrega-a-familias-rurales-mas-de-3500-hectareas-230302.aspx#:~:text=Distribuci%C3%B3n,rurales%20de%20la%20siguiente%20manera:&text=169%20hect%C3%A1reas%2>
- ProColombia. (2024). *Invest In Colombia*. Obtenido de Invest In Colombia: <https://investincolombia.com.co/es/sectores/agroindustria-y-produccion-de-alimentos>
- Republica, L. (21 de 07 de 2023). *Larepublica.co*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/estos-son-algunos-sellos-que-certifican-la-sostenibilidad-en-los-productos-del-campo-3662643>
- Santos, F. d. (2012). *Oportunidades e desafios do Progama Nacional da Alimentação Escolar (PNAE) para a agricultura familiar*. Obtenido de do Estado de Minas Gerais. III Congresso em



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

- Desenvolvimento Social (Des)igualdades sociais e Desenvolvimento da Universidade Estadual de Montes Claros. Unimontes State University of Montes Claros, Brazil.
- Schwengber, R. R. (2015). *Scale of Institutional Public Procurement of Food in Brazil. IPC-IG Working Paper 134. Brasília, International Policy Centre*. Obtenido de for Inclusive Growth and World Food Programme Centre of Excellence against Hunger.
- SICEX. (2022). <https://sicex.com/blog/principales-productos-agro-que-exporta-colombia/#:~:text=El%20caf%C3%A9%2C%20las%20flores%20y,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%202020>. Obtenido de <https://sicex.com/blog/principales-productos-agro-que-exporta-colombia/#:~:text=El%20caf%C3%A9%2C%20las%20flores%20y,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%202020>.
- Sostenible, M. d. (s.f.). Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Herramienta_ACB_-_Especificaciones_tecnicas.zip
- STATISTA. (2023). <https://es.statista.com/estadisticas/1337047/valor-de-la-produccion-agricola-en-colombia/>. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1337047/valor-de-la-produccion-agricola-en-colombia/>
- Sumberg, J. &.W. (2011). *Linking agricultural development to school feeding in sub-Saharan Africa: theoretical perspectives. Food Policy*.
- Thai, K. (2009). *International Public Procurement*. Obtenido de Concepts and Practices. Chapter 1. International Handbook of Public Procurement, pp. 1–26. Auerbach Publications, Taylor & Francis Group.
- UPRA . (2023). https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20231102_Ficha_Costos.pdf. Obtenido de https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20231102_Ficha_Costos.pdf
- UPRA. (2023). <https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/El-sector-agropecuario-empieza-a-repuntar-con-una-variacion-en-el-PIB-de-0,3--durante-el-primer-trimestre-del-2023.aspx#:~:text=El%20sector%20agropecuario%2C%20que%20se,de%20%E2%80%932%2C9%20%25>. Obtenido de <https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/El-sector-agropecuario-empieza-a-repuntar-con-una-variacion-en-el-PIB-de-0,3--durante-el-primer-trimestre-del-2023.aspx#:~:text=El%20sector%20agropecuario%2C%20que%20se,de%20%E2%80%932%2C9%20%25>.
- USPEC . (2024). *USPEC.GOV.CO*. Obtenido de *USPEC.GOV.CO*: <https://www.uspec.gov.co/quienes-somos>
- WFP, F. a. (2019). *Strengthening School Feeding Programmes: FAO and WFP joint work in Latin America and the Caribbean. Panama City*.
- World Bank. (2009). *Eastern Africa. A study of the regional maize market and marketing costs*. Obtenido de Agriculture and Rural Development Unit. Report 49831-AFR. Washington, DC.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Zugarramurdi, A.; Parín, M.A.; Lupín, H.M. (1998). *FAO Ingeniería económica aplicada a la industria, FAO Documento Técnico*. Obtenido de FAO Ingeniería económica aplicada a la industria, FAO Documento Técnico: <https://www.fao.org/4/v8490s/v8490s06.htm>

[Espacio en blanco hasta el siguiente título.]

BORRADOR



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

13 ANEXO – 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Tabla 82 Ficha Técnica información SECOP I

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las contrataciones de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano en el SECOP I. Obtener la información para calcular el valor estimado del Mecanismo de Agregación de Demanda.
Alcance	Los datos del SECOP I corresponden al valor de los contratos de compra venta y suministro de alimentos para consumo humano por Entidades Estatales en el SECOP I.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuente de datos	Datos abiertos
Universo	Todos los contratos del SECOP I
Período de referencia	Series históricas disponibles.
Metodología	Extracción de información del SECOP I correspondiente a los contratos de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano.

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

Tabla 83 - Ficha Técnica información SECOP II

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las compras compra venta y suministro de alimentos para consumo humano en el SECOP II. Obtener la información para calcular el valor estimado del Mecanismo de Agregación de Demanda.
Alcance	Los datos del SECOP II corresponden al valor de los contratos de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano celebrados por Entidades Estatales en el SECOP II.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuente de datos	Datos abiertos
Universo	Todos los contratos del SECOP II
Período de referencia	Series históricas disponibles
Metodología	Extracción de información del SECOP II correspondiente a los contratos de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA
COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
PARA CONSUMO HUMANO**

Tabla 84. Ficha Metodológica Visualizadores Power Bi

FICHA METODOLÓGICA	
Temas	Descripción
Alcance	Esta ficha contiene la metodología implementada para obtener la información sobre la contratación del SECOP (SECOP I y SECOP II) donde el contrato esté relacionado con contratos de alimentos para consumo humano. Este insumo hace parte de la respuesta enviada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico al solicitante de este requerimiento.
Universo de estudio	Corresponde a los más de 11 millones de contratos que se encuentran disponibles en la plataforma de Datos Abiertos.
Fuentes de información	Plataformas SECOP I y SECOP II
Período de referencia	Contratos adjudicados entre el 2021 y el 2023.
Cobertura Geográfica	Cobertura Nacional
Procesamiento de la información	<p>Se utilizaron los conjuntos de datos publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE), los cuales se encuentran disponibles en el portal de Datos Abiertos.</p> <p>Para los contratos del SECOP (SECOP I y SECOP II) se proponen los siguientes filtros para depurar la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos con fecha de firma a partir del 01 de enero del año especificado. - Selección de campos de información comunes entre las dos (2) plataformas, de acuerdo con el mapeo de variables que realiza el grupo de análisis de datos. - Homogeneización del nombre de los campos de información seleccionados en ambas plataformas. - Estandarización de la información geográfica de los contratos, utilizando diccionarios geográficos que el grupo de análisis de datos ha construido. - Unión de la información de las dos (2) plataformas en una sola base de datos. - Unión de las bases de datos provistas por el solicitante <p>Palabras Claves: alimentos alimentacion comida comedores desayuno almuerzo merienda catering caterin</p> <p>Palabras Excluidas: alquiler alquilar transporte menaje seguridad bioseguridad alquiler contador nutricionista psicologo psicologa sicologo sicologa</p> <p>Extracción de boletines de la Bolsa Bercantil de Colombia (BMC)</p> <p>Posteriormente, una base final con la identificación de contratos relacionados con el tema de interés. Para ello se unen las 2 bases identificadas y se identifican los registros únicos.</p>
Población Objetivo	Se identificaron 3.039 contratos relacionados con los temas de interés.
Insumos generados	Una base de datos con los contratos identificados y Análisis Descriptivo, Herramienta de visualización Power Bi
Análisis Descriptivo	<p>Panorama General: Número de contratos y valor contratación.</p> <p>Contratación por modalidad y plataforma</p> <p>Principales proveedores (top 20)</p> <p>Principales entidades (top 20)</p> <p>Contratación por ciudades</p> <p>Contratación por tipo de entidades</p>
Recomendaciones	Es posible realizar una actualización de esta información de forma rápida, debido a que se generó un algoritmo en el programa Python que permite extraer la información



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO

	directamente de la bodega de datos y filtra según las palabras claves especificadas anteriormente. Se recomienda realizar una búsqueda por códigos UNSPSC para complementar o comparar esta búsqueda.
Frecuencia de entrega de los resultados	La frecuencia en la generación depende del solicitante.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La ficha metodológica de la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA – 2019 puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://microdatos.dane.gov.co/catalog/749/related_materials

La ficha metodológica del Censo Nacional Agropecuario – CNA – 2014 puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/agropecuario/ficha_metodologica_CNA-01_V4.pdf

La ficha metodológica de la Encuesta Nacional Logística – 2022 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>

La ficha metodológica del Sistema de Información de Precios de Abastecimiento del Sector Agropecuario 2018 – 2024 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/697>

La ficha metodológica de las Estructuras de Costos de Producción Agropecuaria de la UPRA puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20211210_FichaTecnicaCostos_final.pdf